

REVISTA DE REVISTAS

I N D I C E

- British Journal of Political Science* (Cambridge).—Vol. 4, parte 4, octubre 1974.—Página 429.
- Politeia* (Caracas).—Núm. 3, 1974.—Pág. 423.
- Political Science* (Wellington/N. Z.).—Vol. 26, núm. 1, julio 1974.—Pág. 430.
- Political Science Quarterly* (Nueva York).—Vol. 89, núm. 3, otoño 1974.—Pág. 431.
- Political Studies* (Oxford).—Vol. XXII, núm. 3, septiembre 1974.—Pág. 434.
- Proceedings of the Academy of Political Science* (Nueva York).—Vol. 31, núm. 3, mayo 1974.—Pág. 435.
- Revista Mexicana de Ciencia Política* (Méjico).—Año XX, núm. 75, enero-marzo 1974.—Página 441.
- Revue Française de Science Politique* (París).—Vol. XXIV, núm. 2, 1974.—Pág. 445.
- Rivista Italiana di Scienza Politica* (Bologna).—Núm. 3, diciembre 1974.—Pág. 447.
- The American Political Science Review* (Menasha, Wisc.).—Vol. LXVIII, núm. 2, 1974.—Pág. 449.
- The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (Filadelfia).—Volumen 414, julio 1974.—Pág. 451.
- The Review of Politics* (Notre Dame/Ind.).—Vol. 36, núm. 4, octubre 1974.—Pág. 455.
- The Western Political Quarterly* (Salt Lake City/Utah).—Vol. XXVII, núm. 3, septiembre 1974.—Pág. 457.
- Zeitschrift für Politik* (Munich).—Año 21, cuad. 3, septiembre 1974.—Pág. 459.
- Documents* (París).—Año 29, núm. 5, 1974.—Pág. 461.
- Einheit* (Berlín-Este).—Año 29, núm. 11, 1974.—Pág. 462.
- — Año 29, núm. 12, 1974.—Pág. 463.
- Questions Actuelles du Socialisme* (Belgrado).—Año XXIV, núm. 9, 1974.—Pág. 464.
- — Año XXIV, núm. 10, 1974.—Pág. 465.
- — Año XXIV, núm. 11, 1974.—Pág. 465.
- Review of the Study Center for Yugoslav Affairs* (Londres).—Vol. II, núm. 1, 1974.—Página 467.
- Soviet Studies* (Glasgow).—Vol. XXVI, núm. 4, 1974.—Pág. 467.
- — Vol. XXVII, núm. 1, 1975.—Pág. 468.
- Acta Sociologica* (Copenhague).—Vol. 17, núm. 3, 1974.—Pág. 468.
- Ciencias Sociales* (Moscú).—Núm. 16, 1974.—Pág. 470.
- Cuadernos de Realidades Sociales* (Madrid).—Núm. 5, septiembre 1974.—Pág. 473.
- Impact, Science et Société* (París).—Vol. XXIV, núm. 4, octubre-diciembre 1974.—Página 476.
- Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie* (Colonia).—Año 26, cuad. 2, junio 1974.—Pág. 478.
- Projet* (París).—Núm. 88, 1974.—Pág. 479.
- Revista Paraguaya de Sociología* (Asunción).—Año 11, núm. 29, enero-abril 1974.—Página 480.
- Sociologia* (Roma).—Año VIII, núm. 2, 1974.—Pág. 483.

- The British Journal of Sociology* (Londres).—Vol. XXV, núm. 3, septiembre 1974. Página 484.
- Archiv des Öffentlichen Rechts* (Tubinga).—Tomo 99, cuad. 4, diciembre 1974.—Página 486.
- Derecho* (Lima).—Núm. 31, 1973.—Pág. 488.
- Res Publica* (Bruselas).—Vol. XV, núm. 3-4, 1974.—Pág. 490.
- Revista Internacional del Trabajo* (Ginebra).—Vol. 90, núm. 3, septiembre 1974.—Página 492.
- Il Mulino* (Bologna).—Año XXIII, núm. 234, julio-agosto 1974.—Pág. 494.
- Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto* (Milán).—Serie IV, núm. 2, abril-junio 1974.—Pág. 495.
- Serie IV, núm. 3, julio-septiembre 1974.—Pág. 497.
- Verbo* (Madrid).—Núm. 130, diciembre 1974.—Pág. 498.
- Estudios Filosóficos* (Valladolid).—Núm. 63-64, mayo-diciembre 1974.—Pág. 502.
- Laval Theologique et Philosophique* (Quebec).—Núm. 3, octubre 1974.—Pág. 508.
- Folia Humanística* (Barcelona).—Tomo XII, núm. 143, noviembre 1974.—Pág. 511.
- The American Journal of Economics and Sociology* (Lancaster/Pa.).—Vol. 33, número 4, octubre 1974.—Pág. 513.
- Cuadernos Americanos* (Méjico).—Año XXXIII, núm. 3, mayo-junio 1974.—Pág. 514.
- Esprit* (París).—Año 42, núm. 10, octubre 1974.—Pág. 517.
- Año 42, núm. 11, noviembre 1974.—Pág. 519.
- Universitas* (Stuttgart).—Año 29, cuad. 9, septiembre 1974.—Pág. 522.
- Año 29, cuad. 10, octubre 1974.—Pág. 524.

CIENCIA POLITICA

BRITISH JOURNAL OF POLITICAL
SCIENCE

Cambridge

Vol. 4, parte 4, octubre 1974.

NEUSTADT, Richard E.: *The Constraining of the President: The Presidency after Watergate* (La restricción del Presidente: la Presidencia después del asunto de Watergate). Págs. 383-397.

La Presidencia, como hoy nos es conocida, tomó forma en tiempos de Franklin D. Roosevelt, como producto de la depresión, la radio, la guerra y la personalidad del Presidente. Truman recogió y amplió la herencia. Hoy día, sin embargo, algo ha cambiado. Igual que Nixon, Truman hizo una guerra declarada, impuso controles sobre los pre-

cios, dio un gran viraje a la política exterior, trató de efectuar cambios en la política interior y reclamó el «privilegio del Ejecutivo». Lo que han cambiado no han sido estos poderes, sino una serie de inhibiciones en su empleo.

Las restricciones que ahora se imponen sobre el Presidente son: un Congreso organizado por otro partido; unos partidos que han cambiado radicalmente desde los tiempos de Andrew Jackson (el republicano, en 1964; el demócrata, en 1972); un Gobierno necesitado de reforma organizativa. De hecho, en 1967 y 1970, dos grupos de estudio llegaron a la misma conclusión, en cuanto a la necesidad de tener un número mucho más reducido de jefes de departamento, mucho mejor organizados; la prensa, cuyas relaciones con la Presidencia también han cambiado mucho desde la simpática conferencia de prensa semanal de Roosevelt, pasando por los *shows* de Johnson, hasta el virtual silencio de Nixon.—R. G. C.

POLITEIA

Universidad Central de Venezuela
Caracas

Número 3, 1974. (Número monográfico consagrado al estudio de la influencia socio-política de la tecnología.)

ABOUHAMAD DE HOBAICA, Jeannette: *La civilización científico-tecnológica y la cultura*. Págs. 9-34.

Hasta hace pocas décadas se testimoniaba con asombro el irrealismo que invadía al mundo moderno, como consecuencia de las organizaciones secundarias donde el hombre, dependiente de coyunturas imprevisibles e inevitables, elaboraba representaciones y juicios sobre realidades que trascendían su campo intelectual y afectivo normal y cultivaba sentimientos y emociones respecto a ellas que eran, al estar vaciadas de sus correspondientes experiencias, pseudo-sentimientos y pseudo-emociones. Hoy, además, el hombre depende cada vez menos del ser y de la representación y más de la reproducción, cuyas posibilidades de acción son mayores, porque las comunicaciones son más numerosas, más rápidas y penetran un público más vasto. Ante el ritmo vertiginoso de la técnica y de la industria, los modelos antiguos se desvanecen y resulta pueril suponer que la cultura, la educación y la ciencia puedan mejorar o «actualizarse». Toda práctica de conocimiento debe comenzar por una crítica seria de las condiciones de experiencia en las que opera, pues la ciencia y la cultura están cada vez más vinculadas a la economía y al poder, y éste depende crecientemente de la imagen cuyo motor es la reproducción.

El lenguaje, con el que se expresa la

cultura, es cada vez más opaco e impenetrable, porque se disuelve en comunicación, y las palabras han dejado de ser portadoras sustanciales de significados para convertirse en signos carentes de cualidad. Las diferencias de valor preestablecidas por la industria cultural no tienen ninguna relación con las diferencias objetivas o con el significado de los productos. Los valores de cambio y las cualidades discutidas por los conocedores sirven para mantener la apariencia de una competencia y de una posibilidad de elección y, en términos semiológicos, podría decirse que tras la creencia en la amplitud del «habla» de los objetos culturales, las posibilidades combinatorias individuales están en realidad totalmente programadas y restringidas.

El verdadero problema de la acción cultural y del desarrollo de la personalidad se plantea actualmente al nivel de la vida económica y social y de las transformaciones de ésta y de la posibilidad de reorientar la vida hacia el renacimiento de la actividad y de la responsabilidad de los individuos, pero se requiere saber si los hombres están dispuestos a aceptar la disminución de la eficacia productiva en nombre de la «cultura» y de la «libertad».

NJAIM, Humberto: *Burocratización y cuerpos técnicos en las organizaciones*. Páginas 35-46.

De acuerdo con el pensamiento de Weber, la calificación profesional constituía en su época uno de los aspectos característicos de la burocracia en régimen de dominación legal. Parece aconsejable ahora, en nuestros días, volver sobre este aspecto, porque en la actualidad se está repitiendo con bastante frecuencia que las transformaciones producidas por la época tecnológica en el ámbito de las organizaciones complejas han hecho in-

adecuado por el estudio de las mismas al modelo burocrático weberiano. Se afirma que en toda organización donde es necesaria la participación masiva, por decirlo así, de personal técnico y científico, las relaciones verticales jerárquicas pasan a un segundo plano frente a las relaciones horizontales de cooperación, y que ello tiene una repercusión insospechada hasta hace cierto tiempo en las formas organizativas. Los cambios en la técnica del proceso de producción que se ven claramente, por ejemplo, en las industrias automatizadas o en el funcionamiento de los reactores atómicos exigen el trabajo de equipos interdisciplinarios y significan el retorno, en otro nivel naturalmente, a la colegialidad que Max Weber consideraba como una de las razones de la ineficiencia de otras formas burocráticas. Percería, pues, que la evolución apuntara del principio jerárquico al democrático, del individual al colegial y, si a esto se agrega que en un ambiente tecnológicamente dinámico las formas jurídicas se muestran demasiado rígidas para mantener el paso con el cambio, de la legalidad tradicional a formas reguladoras que constituyen un quebradero de cabeza para los juristas. No es sorprendente, entonces, que haya podido hablarse de la desburocratización de las organizaciones.

Las formas de autoridad basadas en el conocimiento y la interacción cooperativa y colegial que pueden tener lugar en los cuerpos técnicos o en los procesos de producción de tecnología avanzada no eliminan, aun en el caso límite, los problemas de distribución de poder dentro de las organizaciones. Por el contrario, es interesante preguntar acerca de las nuevas modalidades de manifestación de la ley de hierro de las oligarquías en el mundo tecnológico; todavía actualmente, después de los experimentos de Haethorne (comenzados en 1927, pero precedidos por investigaciones persona-

les anteriores del mismo Elton Mayo desde 1923 y por toda una serie de estudios sobre fatiga en Gran Bretaña y los Estados Unidos desde finales del siglo XIX) se puede rodar un film como «La clase obrera va al Paraíso», o podemos leer despachos cablegráficos acerca de los efectos de la monotonía causada por la línea de montaje en las grandes fábricas inglesas.

JOSKO DE GUERÓN, Eva: *La civilización científico-tecnológica y la política exterior: del modelo racionalista al modelo de la política burocrática*. Págs. 47-66.

La civilización tecnológica se caracteriza por una progresiva complejidad en el medio ambiente externo del Estado. Esta complejidad cada vez mayor se refleja en una creciente complejidad organizacional en el área de la política exterior: se presenta, en palabras de H. Morgenthau, la proliferación cuantitativa y la atomización cualitativa de organizaciones involucradas en asuntos internacionales. Los cambios en el volumen y carácter de las demandas externas acarrearán la intervención cada vez más frecuente de diversas agencias gubernamentales y la creciente especialización inter e intra-agencia. La política exterior ya no puede verse como monopolio del Ministerio de Relaciones Exteriores, actuando de manera unitaria para formular y administrar la política exterior y las consiguientes políticas sectoriales y regionales. Se desarrolla un conjunto organizacional o sistema de instituciones estatales que mantienen vínculos sistemáticos con el exterior, frecuentemente consagrados en departamentos o funcionarios específicamente designados para ese propósito.

La pérdida de terreno del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sistema de política exterior puede deberse en parte a la preferencia de los intereses inter-

nos (algunos recién involucrados en asuntos exteriores) por los Ministerios e institutos de política interna. El Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene una clientela nacional —su clientela son los Gobiernos extranjeros—: el éxito del servicio exterior consiste en lograr que los Gobiernos de los otros países se dirijan a él en lugar de sus propias embajadas para tramitar sus asuntos con el Gobierno representado. En contraste, las instituciones gubernamentales nacionales, particularmente las económicas, cuentan con una clientela capaz de brindarnos apoyo, participando en coaliciones y negociándolas. El Ministerio de Relaciones Exteriores, además, en la medida que intenta equilibrar la multiplicidad de demandas nacionales, no es tan receptivo a ninguna en particular como lo pueden ser los ministerios especializados. De ahí, subraya la autora de este artículo, que los representantes de los intereses internos se quejen con bastante frecuencia del hecho de que, en rigor, el Ministerio de Relaciones Exteriores representa y defiende preferentemente los intereses extranjeros y que, en todo caso, no sea todo lo sensible que fuere de desear a los problemas internos.

El aumento de la complejidad organizativa y sustantiva de la política exterior, y la concomitante reducción de la capacidad de control y coordinación de la misma, tanto por parte de un jefe de Gobierno como por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, contribuyen a minar el valor descriptivo del modelo racionalista en las relaciones internacionales.

SORIANO, Graciela: *La incidencia de la técnica en la historia de las formas políticas*. Págs. 67-91.

Dado que el ejercicio del poder se lleva a cabo en un espacio, pues toda sociedad necesariamente vive en un ambiente fi-

sico y de los recursos que se proporciona en ese ambiente, hay que suponer la existencia: a) de unas técnicas de explotación del ambiente —que no sólo comprenden las de producción, sino fundamentalmente las de la previa transformación de la naturaleza que posibilita el proceso productivo para la subsistencia de la sociedad, cuyo carácter puede incidir en la vigencia de una forma política dada o coincidir con ella, y b) de un sistema de comunicaciones (realizaciones técnicas) *sobre el espacio o a través del espacio*, gracias al cual sea posible satisfacer la necesidad, tanto de la transmisión de las órdenes como de la movilización de hombres y recursos, ambas cosas esenciales para el eventual ejercicio efectivo del poder, en una palabra, para la «politización» del espacio sobre el cual existe la sociedad políticamente ordenada. Ahora bien, estos dos tipos de técnicas íntimamente relacionados con el ambiente implican la coordinación e interrelación de dos planos: el del «artificio» y el del «procedimiento» (bien para construir el artificio, bien para utilizarlo). Dicho de otro modo, implican la existencia de unos *logros técnicos concretos*, materializados en unos aparatos, instrumentos, herramientas, aparejos, máquinas, que no pueden desvincularse de un «orden de operación» que a su vez se proyecta en dos momentos: el de la elaboración del aparato, instrumento, herramienta, etc., que sigue a su invento, y el de la utilización de dichos «artificios» para la consecución del fin. Tales procedimientos u «órdenes de operación» son generadores a su vez de una «organización» y dependen, tanto de la capacidad organizativa de los hombres como de la naturaleza de los «artificios» que se utilicen o se inventen en el proceso.

En cualquier momento de su desarrollo, una cultura constituye una totalidad histórica dentro de la cual las diferentes estructuras (política, económica, técnica,

social, etc.) guardan por lo regular una concordancia mutua. En otras palabras, existe un grado de correspondencia entre los niveles de desarrollo de las distintas facetas de la realidad histórica, sin el cual la co-existencia de las unas con las otras se sale de sus cauces normales. De allí que la transferencia de un adelanto importado de otra cultura o de un pueblo más desarrollado provoque eventualmente alteraciones en las distintas estructuras de la realidad a las que llega su incidencia. En consecuencia, es obvio que las técnicas mencionadas, estrechamente vinculadas a la historia de las formas políticas, son coherentes —por lo general, salvo en los casos de transferencia o mutación— con la totalidad del sistema técnico más o menos desarrollado de la cultura en que se den y con el nivel de desarrollo histórico de la totalidad cultural dentro de la cual existen.

URBANEJA, Diego: *Saint-Simon, la tecnología y la tecnocracia*. Págs. 93-111.

Para Saint-Simon, la sociedad industrial era un inmenso taller productivo, y todo en ella tenía un lugar en tanto produjera para satisfacer necesidades. Lo demás, o es eliminado, o no es visto —cosa que no es poco castigo—, o es tolerado y hasta acariciado por la inconsecuencia de personas buenas como Saint-Simon.

El sistema industrial se basaba en dos pilares: el conocimiento científico de la realidad y la aplicación de ese conocimiento a la producción; la ciencia y la industria. (La realidad cuyo conocimiento es requerido no es sólo la realidad natural, sino también lo que Saint-Simon llamaría la realidad de la producción, a la que corresponde la ciencia de la producción. Esta incluye a la ciencia natural, pero sobre todo incluye el conocimiento de la organización del trabajo requerida

para la producción de los bienes y el conocimiento de la proporción adecuada en que deben intervenir en cada proceso productivo los factores de producción.

Una sociedad industrial y tecnológica debe distribuir sus posiciones sociales según la posesión en que se encuentren sus diversos miembros de los dos elementos vitales de ella, ciencia e industria, y puede hacerlo por ser ese grado de posesión fácilmente perceptible por todos los miembros de la sociedad industrial, pues ciencia y producción son cosas cuya existencia y calidad son perfectamente comprensibles para cualquiera, y, por tanto, también está al alcance de cualquiera apreciar quiénes son científicos y quiénes saben organizar la producción. Esos son hechos que se imponen a una sociedad amante de la ciencia positiva.

El esquema tecnocrático puro consiste en afirmar que el proceso de decisiones está en manos de los poseedores del saber científico técnico, de manera tal que las opciones en principio tienden a desaparecer, quedando como sola acción racional la del *best one way* hallado científica y técnicamente. Todo esto respondiendo a una concepción de la sociedad como un cuerpo técnico universal dirigido a la mayor eficacia y regido por la legalidad objetiva de las cosas, por aquello de que, como dijo Bacon, no hay mejor forma de dominar a la naturaleza que obedeciéndola. De aquí deriva que la decisión política desaparece también como tal, y se convierte en una acción técnica, o porque, como piensa Ellul, la política misma se convierte en ciencia de la cual el político —ya entre comillas— hace uso técnico; o porque, como piensa Schelsky, la decisión política ya no es más que una sombra de decisión que sólo pone el punto a la i de una decisión previamente tomada por cuerpos técnicos.

En todo caso, Saint-Simon describe una sociedad tecnológica y tecnocrática simple, en la cual los cambios son lineales;

progresivos y sin fricción, como quizá la deseaban y la sueñan los partidarios de la tecnología y la tecnocracia (por ello consideran a las fricciones sociales como el resultado de la ausencia de mentalidad tecnocrática).

LEU, Hans-Joachim: *El desarrollo científico-tecnológico y el Derecho internacional público*. Págs. 113-159.

Es verdad que la suerte corrida por el contenido normativo del Derecho internacional, el hecho de la frecuentísima violación de las normas jurídico-internacionales, la conciencia de la necesidad de regulación jurídica de áreas, previamente o desconocidas o no atendidas, motivan, ya antes de 1945, e intensamente después de esta fecha, calificaciones como la del Derecho internacional «en proceso de transformación» y hasta la del Derecho internacional «en crisis». Pese al fundamento real que tienen estas calificaciones, la conclusión de la segunda guerra mundial no marca una ruptura en el desarrollo del Derecho internacional, sino tan sólo la *posibilidad* de un punto de partida hacia su ulterior desarrollo dentro de cauces distintos a los existentes anteriormente. El Derecho internacional continúa siendo un Derecho manifiestamente político, pues no logra deshacerse de lo que adecuadamente puede llamarse el dogma de la soberanía. Reflejo de esta circunstancia lo constituye la insistencia, tradicional también, de los Estados en sus llamados derechos fundamentales. Estos últimos, aunque nunca codificados a nivel universal, son parcialmente invocados, si bien no llamados como derechos fundamentales, en fecha tan reciente como el 23 de octubre de 1970 al aprobar la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas los «Principios de Derecho internacional Referentes a las Relaciones de Amistad

y a la Cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas». Entre aquéllos figuran el «principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados», el «principio de la igualdad de derechos» y el «principio de la igualdad soberana de los Estados».

Es preciso recordar, por otra parte, considerando la propia estructura del Derecho internacional, notablemente los procedimientos de producción de sus normas, el ámbito de validez de éstas, su aplicación, los mecanismos de coerción, etcétera, que el orden jurídico-internacional, tanto en 1945 como en el presente, se distingue por una amplia descentralización; configura en realidad un orden jurídico primitivo.

En resumen: a pesar de las transformaciones, negativas y positivas, que sufre el Derecho internacional en términos generales a lo largo de este siglo, transformaciones que obligan a prescindir de una definición y a recurrir a una descripción (el conjunto de normas que surgen esencialmente de la cooperación entre los Estados), el orden jurídico-internacional se nos presenta como derecho primitivo, y está dominado, todavía, por la idea del Estado soberano.

El Derecho internacional naciente, algunas de cuyas características han sido objeto de exhaustivo estudio por parte de los especialistas en la materia, puede en cierta medida ser caracterizado como orden jurídico transnacional de coexistencia en tránsito hacia un orden jurídico transnacional de cooperación. El orden jurídico es transnacional en relación con su ámbito de validez material, ya que regula una variada gama de acciones, acontecimientos y supuestos materiales que trascienden más allá de las fronteras nacionales, y los regula en virtud de normas que pueden ser del Derecho internacional público como del Derecho in-

ternacional, así como normas que no pertenecen, estrictamente hablando, a ninguno de los dos órdenes. Y es transnacional también en cuanto a su ámbito de validez personal, por cuanto «los problemas transnacionales pueden involucrar lo mismo a los individuos que a las corporaciones, Estados, organizaciones de Estados u otros grupos».

GUERÓN, Carlos: *Tecnología y sistema internacional*. Págs. 219-239.

Dos «cosmovisiones» están vinculadas a los dos momentos del sistema internacional, subraya el autor de este artículo, que hemos denominado bipolar y multipolar. Un análisis más refinado podrá eventualmente vincularlos con las fases por las que ha atravesado el sistema económico mundial. A riesgo de caer en la caricatura, no es fácil ponerles nombre a las ideologías que han acompañado a los cambios. Provisionalmente, y usando la jerga más generalizada en los respectivos momentos, pueden sintetizarse así:

1) La ideología correspondiente a la «guerra fría» se caracteriza por dos ideas estrechamente vinculadas: la mesianización y la totalización de las relaciones internacionales. Mesianización significa la reducción de toda acción política a la expresión «fenoménica» de una lucha entre el bien y el mal, entre dos «concepciones de la vida» radicalmente antagónicas. Según quien defina las fuerzas en conflictos, se trata de una oposición entre los pueblos «amantes de la paz» y los «imperialistas guerrillistas»; entre el «campo socialista» (el futuro) y el «campo capitalista» (el pasado); o entre la «democracia», la «cultura occidental», la «civilización cristiana», el «mundo libre», la «libertad», el «comunismo totalitario», la barbarie vagamente «oriental», la «opresión» y la «esclavitud», etc.

De esa mesianización o sacralización se

deriva la totalización. Cualquier objetivo específico que persigue una parte a uno de los lados de la «cortina de hierro» o el «telón de acero», es por definición incompatible y excluyente para el interés de la otra parte. Todas las acciones respecto a todos los objetivos de un bando están en conflicto con los del otro «bando» —aun antes de que se conozcan los objetivos en cuestión o aun antes de que se hayan siquiera formulado—. El juego es totalmente suma-cero.

2) Como a pesar de la amenaza implícita de las grandes potencias —quien no está conmigo está contra mí— un número creciente de Estados optó por la «no alineación», las categorías iniciales sufrieron modificaciones. De este modo, nos indica el autor del ensayo reseñado, el Tercer Mundo ya no se define respecto a los dos bandos de la época bipolar, sino respecto al mundo desarrollado dividido en dos categorías de superpotencias y potencias. Esta reformulación se compagina con las necesidades de los países no industrializados, que pueden así mantener sus posiciones anti-imperialistas y buscar todo el capital y la tecnología que necesitan en los países del Segundo Mundo.

Es evidente que el tránsito de la Era de Ford (tecnología eléctrica y mecánica) a la Era de Wiener (tecnología electrónica y cibernética) ha producido por primera vez en la historia un «mundo» o sistema real y radicalmente internacional. El conocido impacto de las comunicaciones —que por obvio no ha sido tratado aquí— y la compleja red de relaciones entre los Estados surgida de la revolución científico-técnica han creado un sistema que lo es no sólo en el sentido teórico y analítico, sino en un sentido completamente empírico. En consecuencia, ningún intento de análisis social —económico, político o «sociológico»— puede prescindir hoy de una caracterización de la coyuntura y la estructura del sistema internacional. Y ello no es ya fruto de

una decisión aleatoria de investigadores, sino imposición de la misma realidad estructural vinculada a la tecnología.

FARÍAS DE URBANEJA, Haydée: *La crítica apocalíptica a la civilización científico-tecnológica*. Págs. 243-259.

Antes de este siglo el ritmo de los cambios de las sociedades era lo suficientemente lento como para que la previsión del futuro no revistiese importancia. Por tanto, la futurología no respondía a ninguna necesidad, ni suscitaba reflexiones fuera del campo literario. Nuestro tiempo, por el contrario, que ha visto un desarrollo sin precedentes de las ciencias y de las técnicas, o nuevas dimensiones desconcertantes del arte en todas sus manifestaciones, obliga al hombre a vivir en un medio en mutación constante y a tratar de adaptarse rápidamente en función de esos cambios, para evitar así —no siempre con éxito— estar desprevenido o ser sorprendido por las transformaciones. Ante esta realidad, la previsión del futuro adquiere, entonces, una importancia cada vez mayor, cuya culminación es la configuración de la previsión como un sector especializado de la actividad social.

Vinculada a esta actividad, a este prospectivismo o futurología, se presenta la denominada crítica apocalíptica, objeto fundamental —indica la autora— del presente artículo. La podemos definir como el señalamiento de los posibles puntos de llegada de las actuales tendencias de crecimiento de la sociedad científico-tecnológica, y como consecuencia de ese señalamiento, esta crítica formula una llamada de alerta acerca de la crisis potencial que amenaza al sistema mundial de persistir esas tendencias.

El hecho de designar a estas críticas y a estos llamamientos de reflexión acer-

ca de los efectos de la sociedad científico-tecnológica con el nombre de crítica apocalíptica, se debe a la semejanza que podría encontrarse entre esta posición y la creencia recurrente en el ser humano acerca de una catástrofe cósmica que seguirá a la progresiva degeneración del tiempo histórico.

En lo referente a las posibilidades de la tecnología para cambiar el rumbo de las proyecciones del crecimiento y evitar el colapso del sistema mundial, la conclusión a que han llegado los autores de la investigación que nos ocupa es igualmente pesimista: se ha demostrado que en el modelo mundial, la aplicación de la tecnología a problemas de agotamiento de recursos, contaminación o escasez de alimentos, no tiene efecto alguno sobre el problema esencial constituido por el crecimiento exponencial en un sistema finito y complejo. Los intentos por utilizar en el modelo las estimaciones más optimistas no impidieron la caída ulterior de la población y de la industria, y de hecho, en ninguno de los casos aplazaron el colapso más allá del año 2100.

Por otra parte, los cambios tecnológicos conllevan una serie de efectos secundarios, especialmente de carácter social, que ya han comenzado a manifestarse, como es el caso de la Revolución Verde, y exigen una preparación en el tiempo mientras la población reestructura su sistema social para adaptarse al cambio, ya que aunque la tecnología puede cambiar con gran rapidez, las instituciones políticas y sociales lo hacen con mayor lentitud.

También se llama la atención sobre el peligro que significa creer que la tecnología es la solución última a todos los problemas, con lo cual puede distraerse la atención del problema básico —el crecimiento en un sistema finito—, e impedir así una acción efectiva para resolverlo.

NICOLÁS MUÑOZ, Jaime: *Notas sobre el problema de la relación entre teoría y "praxis" en el marco de la Ciencia política*. Págs. 276-297.

La Ciencia política se entiende a sí misma como ciencia práctica. Hasta las más asépticas de sus teorías, como las que hoy parecen dominar en la disciplina, teorías naturalistas, proclives a hacer sin más del postulado weberiano de la *Wertfreiheit* uno de los fundamentos de su ejercicio científico, no vacilan en reconocer una cierta *Seinsverbundenheit* del pensamiento, una vinculación de la teoría a la realidad existente, una relación, aunque a veces de naturaleza muy indirecta, entre las concepciones filosóficas, de un lado, y las decisiones, ordenaciones y opciones políticas, por el otro.

En cualquier caso, lo importante es reconocer, como lo hace Naschold, que «la Ciencia política fue siempre, y lo sigue siendo, una ciencia referida a la *praxis* política», siendo lo discutido, ahora como entonces, la clase de ciencia y el tipo de *praxis* políticas que han de ir unidas. Haciendo referencia al problema del asesoramiento científico de la política, y desde una postura estrictamente positivista, Hans Albert tampoco encuentra ningún obstáculo para contestar afirmativamente a las preguntas de si la ciencia puede y debe asesorar a la política, planteándose exclusivamente la cuestión de qué tipos de consejos se han de derivar de esa actividad asesora.

La Ciencia política es sumamente proclive a las valoraciones. La filtración de juicios de valor entre sus premisas teóricas ocurre incluso de manera tácita. La misma introducción de conceptos aparentemente neutros, como desarrollo, estabilidad o, mismamente, sistema, comporta muy frecuentemente una valoración positiva, no explicitada, de los complejos políticos a ellos vinculados. Valoraciones

negativas tampoco faltan en una serie de conceptos de apariencia atécnica, aideológica. Esta proclividad de la teoría descansa, como no podía ser de otra manera, en el hecho de que la realidad política, al igual que toda realidad conflictiva, es un campo idóneo para la presencia y multiplicación de *prejuicios* y *valoraciones*.

El tema de la relación entre ciencia y política nos vuelve a conducir a otros aspectos de la problemática de la relación entre la teoría política y la *praxis* social. Ahora bien, su interés no radica exclusivamente en ello, sino más bien en la circunstancia de que mediante su estudio se constituye para la Ciencia política un campo de investigación, arduo e interdisciplinario, ciertamente, pero que le puede ayudar a vencer las barreras que le presenta la división académica de los conocimientos, donde la Ciencia política aún tiene que luchar por hacerse un puesto firmemente establecido. — J. M. N. DE C.

POLITICAL SCIENCE

Wellington/N. Z.

Vol. 26, núm. 1, julio 1974.

WOOD, G. A.: *The Former "Dominion of New Zealand"* (El antiguo «Dominio de Nueva Zelanda»). Págs. 2-10.

A mediados del siglo XIX, en los tratados comerciales de Gran Bretaña aparecía la palabra *dominions*; este término era equivalente al francés *états*, al alemán *Gebiete*, al italiano *domini* o *stati* y al español «dominios», y podía referirse indistintamente a los territorios de un rey, de una unión aduanera o una república federal. A comienzos del siglo XX, el término *dominions* suponía la unidad de los territorios del rey o la

reina y, más tarde, implicó más bien «desunión», pasando a ser el término genérico para designar el grupo de las ex-colonias, cada vez más independientes. Así, también cambió el *dominion* de significado.

Hacia 1940, los dominios británicos habían avanzado tanto hacia la independencia que el término de «*status* de los dominios» se utilizaba para designar las nacionalidades independientes dentro de la Commonwealth británica. Durante los años de la guerra, aunque el otro dominio —Canadá— estaba ya abandonando el término, Nueva Zelanda se aferró a él, sin preocuparse de que se pudiera considerar como un signo de inferioridad. No obstante, Nueva Zelanda no podía continuar viviendo en el pasado. Así, durante la guerra, Nueva Zelanda fue adquiriendo conciencia de su entidad separada y de su derecho (y necesidad) de tratar por separado con otros países. A fines de 1945 se dio la aprobación del Gobierno a la anulación del término *dominion*, decisión que se transmitió a los diversos Ministerios en enero de 1946. De este modo, el Parlamento neozelandés adquirió poderes soberanos y, en 1948, a consecuencia de una resolución de los Primeros Ministros de la Commonwealth, se unió a esta organización. Asimismo se creó una ciudadanía neozelandesa, distinta de la británica.

intentado mantener y, quizá, aumentar su eficacia frente a la amenaza del dominio del Ejecutivo. Este Comité se estableció como resultado de un descontento creciente entre diputados acerca de las actividades del Comité de Contabilidad Pública, un comité de diez miembros cuya responsabilidad consistía en examinar la contabilidad pública que le llegara desde el Parlamento o el Gobierno e investigar cualquier asunto financiero que le delegara el Gobierno.

En sus primeros años, las actividades del Comité de Gastos Públicos estaban orientadas por sus esfuerzos por delinear sus facultades del modo más amplio que le fuera posible. La principal función del Comité es hoy examinar detalladamente las propuestas de gastos presentadas por el Gobierno, mientras que el Parlamento se limita a aprobar solemnemente tal examen. El Comité también entiende en materia de propuestas suplementarias. En 1973, las propuestas suplementarias totalizaron 260,74 millones de dólares. Durante las vacaciones, el Comité emplea una cantidad muy grande de tiempo, realizando exámenes de zonas seleccionadas de la actividad del Gobierno.

Así, pues, durante los últimos doce años, el Comité de Gastos Públicos ha acabado siendo aceptado como un medio eficaz de examinar la contabilidad pública.—R. G. C.

McROBIE, Alan D.: *The New Zealand Public Expenditure Committee* (El Comité de Gastos Públicos de Nueva Zelanda). Págs. 28-47.

Durante los últimos cuarenta años, Nueva Zelanda ha visto un aumento enorme en los poderes del Ejecutivo y una decadencia correspondiente en la autoridad y eficacia de la Cámara de Representantes. El Comité de Gastos Públicos, establecido por el Parlamento en 1962, es un ejemplo de cómo el Parlamento ha

POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Nueva York

Vol. 89, núm. 3, otoño 1974.

SCHLESINGER, Arthur M. (Jr.): *On the Presidential Succession* (La sucesión del Presidente). Págs. 475-505.

Doscientos años después de la Declaración de Independencia, los padres de

la Constitución se asombrarían de encontrar en los Estados Unidos un Presidente y un Vicepresidente, de los cuales ninguno se ha enfrentado a una elección nacional, y cada uno de los cuales debe su puesto a su inmediato predecesor. Fue la enmienda 25 —ratificada en 1967 sin gran conciencia de los posibles resultados— la que descartaba la sabiduría de los padres fundacionales y amenazaba con introducir esta innovación en la Constitución americana.

La historia ha demostrado que la vicepresidencia es un puesto de frustración espectacular e incurable. El Vicepresidente jamás tiene nada que hacer y el Presidente nunca está dispuesto a compartir el poder con su inmediato segundo. La única cosa sería que tiene que hacer el Vicepresidente es esperar a que el Presidente se muera. La importancia del Vicepresidente reside en el hecho de que puede llegar a dejar de ser Vicepresidente.

En la Constitución, la figura del Vicepresidente no garantizaba la sucesión del Presidente, sino la elección de un Presidente auténticamente nacional. Los padres de la Constitución sabían que los Estados Unidos tenían poca conciencia de identidad nacional y, si hubiera que votar por un solo hombre, podrían predominar las lealtades regionales. Al votar por dos, se garantizaba que, por lo menos uno, sería elegido en una escala verdaderamente nacional. Según los padres fundacionales, si el Presidente moría, el Vicepresidente heredaría los poderes y deberes del Presidente, pero no el cargo; es decir, solamente sería Presidente interino.

Hay que adoptar una enmienda constitucional aboliendo la vicepresidencia, un puesto que se ha hecho más inútil y perjudicial de lo que Hamilton pudo haber imaginado cuando escribía *El Federalista*.

XYDIS, Stephen G.: *Coups and Countercoups in Greece, 1967-1973* (Golpes y contragolpes en Grecia de 1967 a 1973). Págs. 507-538.

El golpe de Estado de abril de 1967 estableció un régimen autoritario en Grecia, sin partidos políticos, que resistió las presiones externas e internas para un cambio a favor de un régimen multipartidista, pero que, en 1973, resultó en el derrocamiento de la monarquía y la proclamación de la República. 1) El golpe, no cruento, del 21 de abril de 1967 se llevó a cabo bajo la dirección de George Papadopoulos. 2) Una nueva Constitución sustituyó a la anterior, de 1952, adoptada en plebiscito el 29 de octubre de 1968, con el 91,87 por 100 del electorado, aparentemente, en favor de ella. A pesar del golpe de Estado abortado del Rey Constantino en diciembre de 1967 y de su exilio autoimpuesto en Roma, esta Constitución conservaba la «República coronada», aunque limitaba mucho los poderes del rey. 3) La abolición de la monarquía y la adopción de una Constitución republicana fue el resultado de un «golpe desde arriba», anunciado el 1 de junio de 1973 por Papadopoulos, quien, siendo Regente, Primer Ministro, Ministro de Defensa y de Asuntos Exteriores, además concentró la presidencia de la nueva República parlamentaria. 4) El 25 de noviembre de 1973, un golpe militar desde dentro, encabezado por el General de Brigada Dimitrios Ioanidis, jefe de la policía militar, anunciaba un regreso al régimen de la «revolución del 21 de abril de 1967».

Amén de las medidas de seguridad que tomó el Gobierno, un factor que explica la longevidad de la «revolución del 21 de abril de 1967» es la falta total de unidad entre los enemigos del régimen. Otros

factores, que también contribuyeron a la duración del régimen, eran de carácter económico, social y demográfico.

ROSKIN, Michael: *From Pearl Harbour to Vietnam: Shifting Generational Paradigms and Foreign Policy* (De Pearl Harbour a Vietnam: el cambio en los paradigmas generacionales y la política exterior). Págs. 563-588.

La política exterior de los Estados Unidos se puede considerar como una serie de concepciones estratégicas convencionales, o «paradigmas», acerca de si la defensa del país comienza en la cercanía o la lejanía de los océanos. Pearl no fue más que la culminación de la polémica, en el período de la entreguerra, entre los intervencionistas y los no intervencionistas (esta última se puede llamar el paradigma etíope, muniqués e, incluso, manchur). Al estallar la guerra, en 1939, la opinión en los Estados Unidos comenzaba a dividirse, como se demuestra en la existencia de los dos comités: el aislacionista (America First) y el intervencionista (Committee to Defend America by Aiding the Allies). Pearl Harbour vino a dar la razón a los intervencionistas y continuó justificando la política exterior norteamericana en los años siguientes a la guerra.

Kennedy representaba la culminación del intervencionismo —los boinas verdes, el Peace Corps, la Agencia para el Desarrollo Internacional, el Comité de Contrainurgencia—, pero mientras él hacía esto, el mundo real iba por su camino propio, mucho menos adaptable a las construcciones conceptuales de los americanos. Se iba dando una «distracción progresiva» entre la política y la realidad. Así, de igual modo que Pearl Harbour impuso un cambio general en la política exterior de los Estados Unidos, lo ha hecha ahora Vietnam.

LAKOFF, Sanford A.: *Congress and National Science Policy* (El Congreso y la política nacional sobre la ciencia). Páginas 589-611.

Los recientes esfuerzos del Congreso para reafirmar algunas de sus prerrogativas constitucionales, que comenzaron con la reacción frente a la guerra de Vietnam y continuaron en Watergate, han convertido el tema del legislativo en un asunto más importante de lo que ha sido en todo el siglo. El grado de participación legislativa afecta muchas zonas de la política gubernativa, incluyendo el conjunto de medidas que se agrupan como «política en torno a la ciencia» o «política de la ciencia».

En dos aspectos, al menos, las condiciones han sido propicias para la mejora en este terreno. 1) El aparato de determinación de la política de la ciencia, creado tras la crisis del *Sputnik*, en 1957, había sido desmembrado, pero no destruido. 2) El segundo factor de incremento de la participación del Congreso en la determinación de la política de la ciencia tiene mucho que ver con la muy conocida sensibilidad del legislativo ante la opinión pública que, por entonces, reclamaba la participación.

La debilidad del Congreso en sus esfuerzos por fiscalizar el desarrollo de la ciencia y la tecnología se ha debido, principalmente, a su incapacidad de elaborar una actitud consistente y continúa frente a la serie de elementos que componen la política de la ciencia. El Congreso no tiene forma posible de integrar el trabajo de los comités. El único comité con una responsabilidad general en el examen de los gastos es el Comité Mixto de Informes Económicos que, sin embargo, no está autorizado para ejercer ninguna influencia de fiscalización sobre los dos poderosos comités de asignaciones de ambas Cámaras.

La razón que justifica la mayor impor-

tancia del Congreso en las decisiones relativas a la ciencia y la tecnología es que éstas son tan esenciales para la vida de los ciudadanos que no se deberían hacer en el secreto de la burocracia o del ejecutivo aislados.—R. G. C.

POLITICAL STUDIES

Oxford

Vol. XXII, núm. 3, septiembre 1974.

SUSSER, Bernard: *The Behavioural Ideology: A Review and a Retrospect* (La ideología conductista: repaso y retrospectiva). Págs. 271-288.

Desde fines de la Segunda Guerra Mundial, la ciencia política se puede dividir en tres direcciones: a) una tendencia pre-conductista (con especial interés en el análisis institucional y la teoría normativa); b) una tendencia conductista (con interés en el método científico); c) una tendencia post-conductista (que señala que la confianza en el método científico está amenazando la relevancia de la disciplina).

Al prescribir determinados métodos para llegar a las conclusiones deseadas, el conductismo produce el efecto de fomentar ciertas direcciones de la investigación y desanimar otras. Dentro del conductismo, el método determina el objeto (Kaplan llama a esto la «ley del instrumento»); así, aquellas zonas —como los estudios de comportamiento electoral— que se adaptan mejor al método, atraerán a los investigadores conductistas, las becas, etcétera. En cierto modo, el método empírico, además de afectar la elección de zonas de investigación, también influye sobre las conclusiones. Por ello, no es de extrañar que el conductismo haya producido teorías como el pluralismo, la teoría

de grupos, etc. (debido a la tendencia a dividir los fenómenos en sus factores componentes que, además, sean empíricamente accesibles).

Las características del conductismo, como posición teórica y resultado político, son: una creencia en la democracia debida a la actitud teórica de que el punto de vista de cada persona es relativo, condicionado y subjetivo. El compromiso es un fin de importancia extrema para el conductista, lo que lleva al «equilibrio social». La moderación recibe la aprobación entusiasta de la teoría de la comunicación. Extremismo, según Deutsch, es un desastre epistemológico. El rasgo más característico del conductismo, con todo, debe ser, seguramente, el carácter conservador de su actitud hacia la sociedad.

CASTLES, Francis G.: *Political Stability and the Dominant Image of Society* (La estabilidad política y la imagen dominante de la sociedad). Págs. 289-298.

Durante los últimos quince años, gran parte de la teoría de política comparada ha girado en torno a la cuestión de la estabilidad/inestabilidad política y sus causas. Las teorías generales de la estabilidad política que se han aventurado han fracasado, en parte debido a que ignoran diferencias esenciales en la economía o estructura social de los países (por ejemplo, entre la URSS y Gran Bretaña). A despecho de algunos parecidos, parece que todo lo más que se puede decir por vía de generalización, es que hay una serie de factores sociales, económicos y políticos que parecen influir en la estabilidad de los sistemas políticos.

En su expresión mínima, una teoría de la estabilidad política requiere, cuando menos, dos variables: el carácter de las instituciones sociales, económicas y políticas y las expectativas que caracterizan a los actores políticos. Las relaciones entre estas dos variables son muy comple-

jas. Es ya un lugar común en las ciencias sociales que los cambios en la organización social alteran las expectativas de los hombres. Es claro, sin embargo, que en tales casos, la correlación entre ambas variables no será la misma. El que los cambios en la organización social no vayan siempre seguidos de una reestructuración acorde de las imágenes dominantes en la sociedad se debe a tres factores: a) hay imágenes alternativas de la sociedad que ofrecen cuadros muy diferentes de la organización social; b) las imágenes de la sociedad no son solamente creencias inconexas, sino expectativas estructuradas e interrelacionadas que suelen estar elaboradas por ideólogos u otros creadores de opinión; c) habrá competición entre los protagonistas de las imágenes opuestas para asegurar que son sus expectativas las que ayudarán a constituir las nuevas instituciones sociales. Así, pues, en toda sociedad hay una imagen dominante de la sociedad que actúa como garante de los modelos institucionales existentes, incluidas las instituciones políticas. Si los cambios en la organización social refuerzan la imagen, el modelo institucional ganará también en cohesión y viceversa.

WADDINGTON, P. A. J.: *The Coup d'Etat: An Application of a Systems Framework* (El golpe de Estado: aplicación de un marco de referencia de sistemas). Páginas 299-310.

Aplicando la teoría de sistemas, no solamente se consigue entender mejor el golpe de Estado, sino que también se comprenden algunos de los procesos críticos del sistema político. Uno de los golpes de Estado sobre los que existe mayor documentación es la conspiración de julio de 1944 de los generales alemanes para asesinar a Hitler. Un rasgo característico de las relaciones entre el Estado y el Ejército en el Tercer Reich era su

inestabilidad inherente, que dependía de un apoyo específico, el cual se mantenía en el nivel funcional mínimo. Según la teoría de sistemas, si, durante un período prolongado, se obtiene un apoyo específico, éste se difunde en un sentimiento general de buena voluntad y contribuye a la estabilidad.

La regulación de la información es una propiedad esencial de los sistemas que se puede aplicar al análisis del golpe de Estado, puesto que si, por un lado, los conspiradores trataran de evitar toda regulación de su acción, por otro, el centro haría lo posible para asegurar que la regulación fuera eficaz. Los sistemas dependen de información recibida del medio, pero existe el peligro de que estas informaciones los arrollen; para ello se establecen ciertos mecanismos de regulación del flujo de informaciones: vigilancia de los canales internos, regulación de entradas y modulación.

Al examinar la táctica del golpe, ciertos defectos resultan manifiestos. Lo que hizo fracasar la operación Valkiria fue la falta de autonomía de parte de los conspiradores. El único recurso de éstos era la credibilidad; en lo esencial, Valkiria era un problema de confianza.—R. G. C.

PROCEEDINGS OF THE ACADEMY
OF POLITICAL SCIENCE

Nueva York

Vol. 31, núm. 3, mayo 1974.

BENJAMIN, Gerald: *Patterns in New York State Politics* (Pautas de la política en el Estado de Nueva York). Págs. 31-34.

Aunque, desde la segunda guerra mundial, ha habido en el Estado de Nueva York más demócratas que republicanos empleados, los candidatos republicanos han ganado todas las elecciones estatales.

les. Dentro de Nueva York, el éxito continuo de los republicanos se explica por tres razones: a) influencia de las personalidades dominantes (Dewey y Rockefeller); b) mayores recursos financieros de los republicanos (Rockefeller), y c), desorganización del partido democrático.

Uno de los factores estructurales más importantes a favor de los republicanos es que las elecciones en el Estado de Nueva York se celebran en los años intermedios, y los científicos políticos han notado siempre que el porcentaje de votantes es muy superior en los años de elecciones presidenciales que en los años intermedios. El bajo porcentaje de votantes también favorece a los republicanos, porque los votantes de este partido muestran una mayor consistencia. Las investigaciones demuestran que las personas de más elevado *status* social y económico tienen mayor tendencia a participar en elecciones en los años intermedios.

Los recursos más importantes que han configurado el continuo dominio del partido republicano en Nueva York incluyen candidatos poderosos de prestigio nacional, fuerte organización, capaz de eliminar diferencias parciales, y mayor acceso a fondos para la campaña electoral.

Por otro lado, mientras el éxito ha atraído al éxito en el caso de los republicanos, en el de los demócratas, el fracaso ha ocasionado más fracaso. Cada vez adquieren mayor importancia los terceros partidos. El surgimiento del partido conservador, en los últimos años, ha restado al republicano unos 300.000 votos, obligándole a depender más de los votantes sin partido y de los que se apartan de los demócratas.

WITT, Stuart K.: *Modernization of the Legislature* (Modernización de la legislatura). Págs. 45-57.

En comparación con los siglos XVIII y XIX, el legislativo en el Estado de Nueva

York ha perdido muchas atribuciones a favor del ejecutivo (esto es, el Gobernador). Esta evolución ha supuesto, también, una disminución de la importancia social externa del legislativo y un proceso de socialización que ha reflejado la burocratización de toda la sociedad. Los poderes más importantes del Gobernador son los de veto y presupuesto. Además, el Gobernador ha de presentar al legislativo las recomendaciones anuales de legislación. La legislatura anual dura unos cuatro o cinco meses, tras lo cual la Cámara se disuelve y carece de poder para convocarse a sí misma en reunión extraordinaria. En cambio, está sujeta a convocatorias extraordinarias emanadas del Gobernador, en las cuales los únicos temas que se pueden considerar son los propuestos por el propio Gobernador.

Durante los últimos diez años, el legislativo, al igual que en el resto del mundo, ha sufrido algunos cambios importantes. Los más importantes han sido el aumento de los recursos de personal y la modificación del sistema de comités. Se han añadido dos nuevos organismos: la comisión legislativa y de revisión de gastos, que realiza estudios seleccionados sobre las operaciones y finanzas de los organismos o programas estatales concretos, y un organismo central que proporciona información a los comités permanentes. En 1969, el número de comités permanentes se redujo de 34 a 20 (en 1970 se añadió el de ética y orientación, que carece de responsabilidades legislativas regulares).

COLMAN, William G.: *The Changing Role of the States in the Federal System* (La función variable de los Estados en el sistema federal). Págs. 73-84.

La concepción del federalismo americano ha oscilado, como un péndulo, de la descentralización a la centralización, y viceversa. La estructura del federalismo

en los Estados Unidos ha sido, a pesar de todo, de relaciones federales-locales.

Durante la Reconstrucción —después de la guerra civil—, las medidas tomadas para acabar con la corrupción limitaron, grandemente, los poderes de iniciativa y respuesta de los gobiernos estatales y locales; pero el surgimiento de la revolución industrial durante la Reconstrucción y los cambios sociales y económicos posteriores comenzaron a plantear nuevas exigencias frente al gobierno local.

En el año 1973, siguieron siendo los Estados los que, en lo esencial, soportaron el mayor peso del gobierno local en los Estados Unidos. Los Estados pagaron la mitad de las sumas requeridas para educación superior, transporte, salud, justicia y protección del consumidor. Los Estados, además, surgieron como los laboratorios políticos para la comprobación de nuevas concepciones de gobierno a fin de resolver los problemas ocasionados por el crecimiento demográfico y los progresos tecnológicos.

Con todo, a pesar de su igualdad legal en el sistema federal, el *status* fiscal, administrativo y político de los Estados ha estado en decadencia desde 1930, decadencia de la que comienzan a recuperarse ahora. Sin embargo, la oposición a la descentralización es muy persistente. Descansa sobre la suposición de que las tendencias tecnológicas a largo plazo y el aumento de complejidad e interdependencia sociales hacen inevitable una actividad gubernativa cada vez más externa, especialmente en el orden de lo nacional.

HAIDER, Donald H.: *The State and the Federal Government* (El Estado y el Gobierno federal). Págs. 85-95.

El incremento de amplias fuerzas sociales y económicas en el orden de lo nacional durante los últimos veinte años ha

hecho que la ciudad de Nueva York se enfrente a nuevas condiciones más allá de su control inmediato. La rápida industrialización de la agricultura y el desplazamiento de los trabajadores no cualificados provocaron una afluencia continua de emigración rural hacia la ciudad de Nueva York y otras zonas del Estado. Esto dio como resultado la concentración de gentes pobres, especialmente grupos minoritarios en las ciudades.

Por sus iniciativas y su capacidad de dirección, Nueva York ha sufrido con frecuencia el castigo de las autoridades federales. Así, por ejemplo, el Estado no consiguió recibir un reembolso completo por los gastos en el financiamiento previo del programa nacional de purificación del agua o por los trabajos en la parte correspondiente del sistema nacional de carreteras. Del mismo modo, en lo relativo a la vivienda, las limitaciones federales de los costes por unidad a menudo restringen la participación estatal y local. Para obtener el máximo beneficio del programa de auxilio médico, el Estado hubiera tenido que ampliar enormemente las normas de los programas existentes, aunque ya tenía el programa más avanzado del país.

Uno de los fines más importantes de Rockefeller como Gobernador fue el de restablecer el equilibrio fiscal en el sistema federal. El Gobierno Federal obtenía los ingresos, y a los Estados les quedaban los problemas. Así, al igual que otros Estados, Nueva York tenía que imponer nuevas tasas para guardar el paso con los costes crecientes. Por ello, Rockefeller elaboró e impuso una política de participación en los ingresos, más tarde admitida por el Presidente Nixon, que impuso la devolución de quinientos millones de dólares a los Estados y localidades en el ejercicio financiero de 1971 y preveía un aumento de hasta cinco mil millones para el ejercicio de 1976.

MACCHIAROLA, Frank J.: *The State and the City* (El Estado y la ciudad). Páginas 104-118.

Tras largos períodos de inactividad, el Estado intervino intensa y extensamente en problemas de vivienda, salud, transporte colectivo, educación, bienestar y planificación. En ningún lugar es esta evolución más visible que en las relaciones entre la ciudad y el Estado de Nueva York.

En esencia, las tradiciones legales de estas relaciones eran claras. Los gobiernos locales mantenían un *status* completamente subordinado respecto al Estado. Todos los poderes del gobierno local habían de encontrarse en delegaciones de poder constitucional y legislativamente expresadas, y todas las limitaciones del poder del Estado habían de aparecer expresamente en la Constitución del Estado.

Las relaciones entre la ciudad y el Estado también se han de ver desde la perspectiva de la política. Así, el electorado político de la ciudad de Nueva York ha sido predominantemente demócrata, mientras que, fuera de la ciudad, ha sido republicano. La debilidad relativa del gobierno local y la fortaleza del Estado no se han escapado a aquellos cuya prosperidad continua depende del reconocimiento y empleo de centros importantes de poder político. Para continuar confundiendo la cuestión de los poderes locales en la ciudad de Nueva York, viene aumentando la opinión de que las ciudades grandes no son adecuadas a las necesidades de los ciudadanos y, por lo tanto, no son unidades deseables de gobierno. Otros atacan el gobierno de las grandes ciudades por ser demasiado grande e impersonal, y reclaman mayor participación política de los electores.

Otra de las dificultades con que se enfrenta la ciudad de Nueva York en el

terreno económico son las limitaciones de la ciudad para acumular ingresos por medio de los impuestos. Quizá el rasgo más característico de las relaciones entre la ciudad y el Estado haya sido la incapacidad de la primera para atender a los gastos de gobierno por sus propios medios y su dependencia de la ayuda exterior.

BERNSTEIN, Blanche: *The State and Social Welfare* (El Estado y el bienestar social). Páginas. 146-160.

La función del Estado en el bienestar social se ha de definir en relación con el Gobierno federal y sus departamentos. Desde la promulgación de la ley de seguridad social de 1936, se ha podido disponer de mayores sumas obtenidas de los fondos federales para la financiación de programas específicos. La financiación federal de lo que antes había sido competencia estatal y local implicaba una participación en la formulación de la política entre el Gobierno federal, de un lado, y los gobiernos estatal y local, del otro. La forma de fiscalización federal de los programas de asistencia pública y auxilio médico es la exigencia de que el Estado elabore un plan que ha de ser aprobado por el Gobierno federal.

En 1970, el Estado tenía nominalmente gran autoridad para determinar la política y fiscalizar la administración de los programas de bienestar. No obstante, había perdido gran parte de su autoridad a favor de la Oficina de Bienestar Social, y sólo de modo ocasional ejercía sus funciones de supervisión en la ciudad de Nueva York. Esta situación comenzó a cambiar en 1971, cuando el Gobernador Rockefeller y el legislativo del Estado trataron de reafirmar su autoridad sobre cuestiones esenciales de formulación de política y solventar los problemas simila-

res de elegibilidad y empleo de los beneficiarios de la ayuda de beneficencia.

La reforma de Rockefeller en problemas de beneficencia, en 1971, adoptada prácticamente en su totalidad por el legislativo, indicaba un descontento creciente no sólo con el modo de funcionamiento del sistema «supervisado por el Estado, administrado localmente», sino con el propio sistema. Si bien no se puede predecir la forma que ha de tomar la administración del Estado —puede ser una extensión de las atribuciones del Departamento estatal de servicios sociales o la creación de una corporación de beneficencia pública—, sí parece probable que el Estado vaya a absorber la función de beneficencia durante los próximos años.

KRISTOF, Frank S.: *Housing* (Vivienda). Páginas 188-199.

Tres acontecimientos han influido para hacer que los Estados participen más directamente en la financiación y el fomento de la vivienda: a) Enmienda a la Ley Nacional de la Vivienda de 1968, introducida por el Senador Jarvits, de Nueva York, que abrió participación directa en los subsidios para la vivienda a los organismos financieros y de fomento de la vivienda en el orden de lo estatal y lo municipal. b) La decisión del Tribunal Supremo de 1961 de «un hombre un voto», que rompió el apoyo del dominio rural sobre los legislativos estatales. c) La creación, en 1968, de la Corporación de Fomento Urbano del Estado de Nueva York (CFU). Este organismo venía a resolver la situación creada en los años de 1966 a 1968, que amenazaba con paralizar los programas de renovación urbana y producción de viviendas; la inflación de esos años, que originó un rápido crecimiento en los tipos de interés y un aumento sin precedentes en los acuerdos contractuales de construcción, tu-

vo un efecto contrario sobre las actividades de fomento urbano.

Tras cinco años de esfuerzos, la CFU dominaba la técnica de la realización eficaz de programas de largo plazo y nuevas construcciones, lo que era un progreso importante en el campo público que implicaba negociaciones con otros organismos en el orden federal, estatal y municipal. Para conseguir este progreso fue necesaria una superburocracia que superara los problemas burocráticos normales que, frecuentemente, derrotan a los empresarios privados y la combinación de muchas especialidades técnicas y profesionales.

BENJAMIN, Gerald, y RAPPAPORT, Stephen P.: *Attica and Prison Reform* (La Prisión de Attica y la reforma penitenciaria). Págs. 200-213.

A consecuencia de las tragedias ocurridas en la prisión de Attica y en otras instituciones correccionales del país, la reforma penitenciaria se convirtió en un tema fundamental de preocupación pública. Las rebeliones pusieron de manifiesto no sólo la situación de las prisiones, sino también la falta de éxito de los establecimientos correccionales americanos en cuanto a la rehabilitación de los prisioneros. Una de las razones que se apuntaron es que la vida y la rutina carcelarias han cambiado poco desde comienzos del siglo XIX, época en la que las condiciones de rehabilitación parecían ser confinamiento, aislamiento y trabajo forzado. Tal era el contenido del llamado sistema de Auburn, originado en Nueva York en 1826, y que pronto se convirtió en un modelo para el mundo. Entre las cosas que este sistema nos ha legado se cuentan las grandes prisiones llamadas de máxima seguridad, localizadas en zonas muy alejadas, que constituían la mayor parte del sistema de Nueva York.

A esto vino a añadirse que la pobla-

ción reclusa neoyorquina cada vez estaba compuesta de cantidades superiores de negros y puertorriqueños, con lo que las relaciones, ya tensas, entre prisioneros y oficiales se complicaron con las diferencias raciales.

Resulta irónico que la rebelión de Attica hubiera de darse en una prisión que ya estaba encaminada hacia la reforma. Una comisión especial sobre delincuencia, nombrada por Rockefeller en 1966, recomendó pasar de la concepción de la custodia a la de la rehabilitación. No obstante, al tomar posesión en enero de 1971 como nuevo director de servicios correccionales, Oswald pudo observar que los programas extensivos de rehabilitación estaban sometidos a la ley de hierro de la economía. El sistema penitenciario estaba «fiscalmente exhausto y, sin dinero para pagar a más oficiales de prisiones, no se podía sacar a los prisioneros de las celdas ni tampoco ejecutar los programas de rehabilitación».

ZIMMERMAN, Joseph F.: *Public Transportation* (El transporte público). Páginas 214-224.

El sistema de transporte es la fuerza más importante entre la dinámica que influye en la tasa y la pauta de desarrollo de las zonas urbanas. La invención del vehículo de motor y su empleo extensivo aumentaron la movilidad de los ciudadanos y disminuyeron la dependencia de las líneas férreas para el transporte de gente, materias primas y productos manufacturados. El automóvil ha tenido mayor importancia en el crecimiento urbano que el ferrocarril y ha hecho posible el crecimiento relativamente rápido e incontrolado de las zonas suburbanas desde 1945.

El Gobierno federal ha mostrado siempre bastante reticencia a la atribución de fondos para el transporte público, pero ha concedido miles de millones de dólares

para la construcción de nuevas carreteras. Desde 1956, ha gastado más de dos mil millones de dólares en carreteras y menos de cuatro mil millones de dólares en transporte público. En 1972, cerca del 63 por 100 del presupuesto federal de transporte estaba dedicado a las carreteras y sólo el 3,4 por 100 al transporte público y al ferrocarril interurbano.

Al tomar posesión como Gobernador de Nueva York, Rockefeller se resistía a mezclar al Estado en los problemas cotidianos del tránsito rodado; se trataba de resolver los problemas por medio de exenciones impositivas. Así, en 1959, el legislativo establecía el programa de Nueva York de exención de impuestos ferroviarios, que concedía beneficios fiscales a los ferrocarriles que funcionaban dentro del Estado, siempre que cumplieran ciertas normas de servicio. No obstante, la exención impositiva resultó insuficiente para mantener en funcionamiento las líneas de cercanías.

El núcleo del problema del transporte público es financiero. Hasta un Estado rico como Nueva York carece de los recursos que se requieren para extender los sistemas de transporte. Es precisa mayor ayuda financiera y especializada del Gobierno federal.

KALISH, Richard J.: *Environmental Protection* (Protección del medio). Páginas 250-262.

El 22 de abril de 1970, el Estado de Nueva York promulgó la Ley de Conservación del Medio, que reorganizaba la administración estatal en relación con el medio físico y creaba el Departamento de Conservación del Medio (DCM).

Los gobiernos participan en las decisiones que afectan al medio por tres razones: 1) Son consumidores y productores de bienes y servicios cuya influencia en el medio es la misma que los produ-

cidos y consumidos por las empresas privadas y los individuos. 2) Los gobiernos han de establecer normas aceptables y tomar las medidas necesarias para asegurar la uniformidad y el cumplimiento. 3) Los gobiernos proporcionan el mecanismo para mediar entre los puntos de vista opuestos. En lo referente al medio, muchos puntos de vista están cambiando y se necesitan nuevos mecanismos y procedimientos para el arreglo de disputas y para resolver las necesidades presentes y futuras.

Una de las mayores preocupaciones del Estado de Nueva York es la prevención de la contaminación del agua, tarea que en el siglo XIX se consideraba de responsabilidad local. La mayor parte de la legislación previniendo la contaminación del agua se aprobó en el Estado de Nueva York en el año 1965.

Otro tema de importancia en la renovación de esfuerzos en torno al medio es la fiscalización estricta de empleo de la tierra tanto de propiedad privada como pública. El Estado tiene una larga tradición de preocupación por conservar los parques, anclada en la oposición, a comienzos del siglo XIX, a la destrucción de los bosques.—R. G. C.

REVISTA MEXICANA DE CIENCIA POLITICA

Méjico

Año XX, Nueva Epoca, núm. 75, enero-marzo 1974.

SOLÍS, Leopoldo: *Limitaciones políticas, sociales y administrativas de la planificación*. Págs. 21-28.

La planificación no es una actividad políticamente neutra, libre e independiente de las influencias de las fuerzas

que ejercen los grupos de presión. Cuando un gobierno toma una decisión, como por ejemplo la de alcanzar cotas económicas más altas, está definiendo un objetivo político. Si la planificación se considera como un instrumento para la transformación estructural de la economía se estará enunciando también un objetivo político.

Considera el autor del artículo que ocupa nuestra atención que, efectivamente, la presencia de la naciente clase media modifica la estructura tradicional del poder: su influencia sobre el Estado se acentúa considerablemente. Sus demandas para que se extiendan los servicios urbanos, o para que se subsidie su uso, generalmente se satisfacen a expensas de otras inversiones de mayor productividad económica o de mayor beneficio social. Lujosos bienes de consumo duradero, facilidades de transporte urbano formadas alrededor del automóvil familiar y servicios públicos subsidiarios —agua, electricidad, etc.—, son expresiones de un uso de recursos sociales que responde a las demandas de las clases medias y actúa en detrimento de la manufactura de bienes de consumo popular, del desarrollo agrícola, de los gastos en educación o del bienestar social.

Por otra parte, la vinculación de la política fiscal con las prácticas de la planificación pone a ésta en contacto con la política monetaria, conciliando así las necesidades financieras del plan con la disponibilidad de recursos, con los objetivos de la estabilidad monetaria y con las metas a corto plazo. De esa manera se establece también un nexo con el nivel general de precios y con la política cambiaria.

Así como es importante que el planificador esté relacionado con las decisiones fiscales y monetarias e influya en la calidad de recursos y en la estructura de la inversión, es también sobremanera importante que pueda opinar sobre el pro-

ceso legislativo que afecta al mecanismo de la planificación. Aunque las leyes no crean una realidad social, influyen en la existente alterando el marco institucional y los parámetros específicos en los que actúa el proceso de planificación.

BLANCO, José: *La crisis internacional: Marco de comprensión de la crisis nacional*. Págs. 28-40.

Importa destacar que, pese a que la inflación es el elemento principal por el cual los dólares son rechazados en Europa occidental y en Japón, al mismo tiempo la burguesía internacional en su conjunto se opone decididamente —y con razón, desde su punto de vista— a que el proceso inflacionario sea detenido. Y la razón es simple: dadas las causas de la inflación, para combatirla habría que atacar las mencionadas causas; lo cual, evidentemente, se traduciría en una crisis de proporciones incalculables.

En el caso de Estados Unidos, la inflación, que venía siendo vista como un «problema» por resolver dados los tranques monetarios que provoca, ha pasado a ser considerada como el menor de los males y, por tanto, como la política adecuada por el momento. En efecto, la inflación permitió a la economía norteamericana salir de la recesión de 1969-1971. Y la recuperación relativa de ahí resultante, esta vez se generalizó a todo el mundo capitalista industrialmente desarrollado. Pero, precisamente el hecho de que el *boom* económico último haya sido general, ha alertado a los gobiernos de las potencias, y los ha hecho adoptar medidas anticipadas para afrontar la recesión que se espera —la de 1974 ó 1975— y cuyo alcance puede ser, del mismo modo que el *boom*, de carácter general; lo cual amenazaría en convertirse en una crisis profunda. De aquí que la inflación sea promovida, fomentada a ultranza.

Pero, se nos indica en este ensayo existe aún otro motivo por el cual la inflación es excitada por Estados Unidos. Y este motivo tiene que ver con la competencia entre los propios Estados Unidos, de un lado, y los países del Mercado Común y Japón, por el otro. La cuestión es clara. En Estados Unidos el nivel de salarios que perciben los trabajadores es entre un 200 y un 300 por 100 más alto que el nivel de salarios de los obreros europeos y japoneses. Pese a ello, los consorcios norteamericanos han competido, y con ventaja, frente a las empresas europeas y japonesas. ¿Por qué? Porque los monopolios estadounidenses, debido a su mucho mayor tamaño —y a las economías de escala que de ahí se derivan—, añaden una más avanzada tecnología; todo lo cual se traduce en el abatimiento de sus costos. Sin embargo, en los últimos años, un número creciente de empresas y ramas industriales europeas y japonesas están acortando considerablemente la brecha que las separa de sus equivalentes norteamericanas, en lo que se refiere a los índices de productividad; y a ello agregan la inmensa ventaja de pagar salarios dos o tres veces inferiores.

GOULDNER, Alvin W.: *Marxismo y teoría social*. Págs. 41-51.

La ideología genérica de los intelectuales, que establecen como premisa el poder de las ideas, se hace en un estilo distinto de disertación y retórica. Se hace tan «objetivamente» que, hablando rigurosamente, podríamos subrayar, entre otras muchas cosas, que esa «ideología» acaba ignorando a sus propios productores, a los mismos intelectuales. Es precisamente dramatizando la importancia de las ideas, afirma el autor del trabajo que comentamos, como la ideología genérica funciona para disfrazar el papel de los productores de ideas. La ideología gené-

rica sirve para ocultar el papel de los hombres, a la sombra de los objetos culturales que acentúa.

¿Por qué existe tal obstrucción objetivista de los intelectuales en la verdadera ideología genérica que es la ideología de los intelectuales? Ante todo, es indicativa de esfuerzos para resolver tensiones entre los intelectuales y las clases más dominantes y hegemónicas. La burguesía y otras clases dominantes en la sociedad burguesa se conciben a sí mismas como «principales» actuando en su propio interés. Ellas también quieren que sus agentes actúen a favor de esos intereses. La clase hegemónica rechaza a los agentes que desean mandar.

Si fuera cierto que el «ser social» determina la conciencia, como insistían Marx y Engels, entonces debemos plantear estas preguntas: ¿Cómo podría seguir la conciencia del proletariado al ser social de la inteligencia? ¿Cómo podría la inteligencia eludir su propio ser social diferente para dar expresión a la conciencia de otro estrato, el proletariado? ¿Creían realmente Marx y Engels que ellos mismos eran trabajadores, e inclusive proletarios intelectuales? No existe la más ligera indicación de que ellos hayan pensado en esa forma de sí mismos. Más bien parece que ellos pensaban en sí mismos como revolucionarios intelectuales. Pero nunca sugirieron cómo los intelectuales podrían desarrollar la conciencia de un proletariado revolucionario, excepto para señalar que, en muy pocas ocasiones, ciertos miembros de la clase dominante se habían pasado al proletariado.

El marxismo sólo tiene la más efímera y mutilada explicación de sus propios orígenes, ya que éste no puede explicarse a sí mismo sin la más obvia autocontradicción, y sin revelar la presencia discordante de los intelectuales como figuras autoritarias en un movimiento de la clase trabajadora. El objetivismo del

marxismo funciona para encubrir la presencia y autoridad embarazosa de los intelectuales en un movimiento de la «clase trabajadora».

HARRINGTON, Michael: *Socialismo*. Páginas 53-70.

En el pensamiento de Marx fue central la idea de que la clase trabajadora estaba obligada, por las condiciones de su existencia, a luchar por el socialismo. El socialismo afirmó —ya no era una esperanza— un sueño o un plan de intelectuales; se había convertido en una poderosa tendencia dentro de la realidad social misma. En las primeras formulaciones de esta perspectiva, por ejemplo en *El manifiesto comunista*, Marx pensó erróneamente que el orden burgués pronto *simplificaría* su estructura de clase y así contrapondría una enorme clase trabajadora a una frágil burguesía. Pero con el paso del tiempo Marx se dio cuenta de que se había equivocado.

Ahora bien, lo que Marx comprendió y Nietzsche no, fue que la aplicación de la ciencia o la tecnología podía hacer posible —incluso necesario— cambiar la naturaleza misma del trabajo. La productividad social, que comprendió cien años antes de la actual llegada de la automatización, aumentaba en tal forma que entraba en conflicto con la estructura misma de esa sociedad capitalista. Una economía cuyo sistema productivo se expandía geoméricamente pagaba salarios con incrementos aritméticos, y este hecho en sí contiene un potencial de crisis. El neocapitalismo, según se ha visto, «resuelve» esta dificultad creando algunos nuevos fenómenos: la pobreza de la abundancia, los empleos creados por el gobierno en el sector de la guerra, las artes liberales como un vaciadero para los hijos de la clase media. Precisamente porque este sistema sigue prioridades comerciales

aun cuando actúa como gobierno, no puede enfrentarse a su propia fuerza, e incluso la insinuación de abundancia amenaza sus valores más estimados porque trae consigo el desempleo, la ruina ecológica, las universidades sin rumbo y muchas otras crisis.

Como observa Paul Samuelson, Smith actualmente estaría de acuerdo en que la riqueza del dólar debe distribuirse en «forma éticamente óptima» —y mantener esta situación sin falseamientos ni intervenciones en el mercado— para obtener la producción más eficiente y «dar al pueblo lo que considera que realmente le conviene».

Los socialistas propondrían ir más allá de este cambio y, con el tiempo, desafiar el principio del dinero en sí. De todas formas, piensa el autor del estudio reseñado, bajo el socialismo no terminaría la historia, sino que se iniciaría una nueva historia.

PANTOJA MORÁN, David: *La constitucionalización de los partidos (Un marco teórico para su discusión y desarrollo)*. Páginas 71-84.

Marx puso en evidencia que en tanto que la sociedad capitalista está fundada sobre la producción mediante el cambio, le es absolutamente indispensable la igualdad formal jurídico-política de los individuos, los que se vinculan contractualmente reconociéndose como privados propietarios de mercancías por intercambiar, aunque dicha igualdad esté contradicha por la patente desigualdad entre el propietario de los medios de producción y el que sólo posee su fuerza de trabajo. Se postula, por tanto, la necesidad de una equivalencia que sólo puede y debe instaurarse a nivel formal en la relación volitiva del cambio o de la decisión política. En efecto, de la misma manera que la circulación y el intercambio de mer-

cancías necesitan de una mercancía específica que es el dinero como «equivalente general», de igual manera el intercambio de voluntades produce y postula un equivalente general de las voluntades, una «voluntad general». Y, así, en esta sociedad atomizada enteramente privatística, la gestión comunitaria puede y debe configurarse solamente como gestión política abstracta, y también, en consecuencia, como gestión delegada, de lo que resulta que la paridad universal de los hombres formalmente postulada con la soberanía nacional es contradicha por la no-soberanía real del pueblo, así como que la fundamentación del Estado moderno en la voluntad popular es contradicha por la sustancial autonomización del cuerpo político delegado para decidir.

La presencia de los grandes partidos de masas, que encuadran y representan a los trabajadores en el mundo político moderno, se hace sentir en la reivindicación más apremiante que éstos formulan y que es la de subordinar al Estado y a la política a las instancias sociales a fin de sustituir así la conjunción «propiedad-razón-democracia representativa o gobernada» por la conjunción «trabajo-consenso-democracia gobernante o autogestión». Ante esta presión e impacto recibidos, la estructura individualista del régimen constitucional clásico resiste desesperadamente tratando de mantenerse sin alteración ni contradicción, esto es, sin consignar en la constitución *hoja de papel* la ambigüedad o ambivalencia que implicaría el reconocimiento de esas fuentes de poder, que no coinciden con los poderes constitucionales, que son los partidos políticos. Sin embargo, la constitución política *real* del Estado de Derecho actual tiende a contaminarse cada vez en mayor medida, mostrando una estructura regulada por una relación de fuerzas políticas, que es al mismo tiempo una relación de fuerzas sociales.

Para el autor de las páginas que rese-

ñamos es evidente que la designación de representantes se hace cada vez menos en función de la persona del candidato y cada vez más en razón al programa del partido que lo presenta. Igualmente, la independencia de otrora del representante es eclipsada cada vez más, ya que deja de ser independiente respecto del programa político en función del cual fue electo.—J. M. N. DE C.

REVUE FRANÇAISE DE SCIENCE
POLITIQUE

París

Vol. XXIV, núm. 2, abril 1974.

GREMION, Pierre, y JAMOÛS, Haroun: *Les systèmes d'information dans l'administration publique* (Los sistemas de información en la administración pública). Págs. 214-235.

Las operaciones mínimas asociadas con expresiones como «banco de datos» o «sistema de información» buscan la recolección e integración de información de varios sectores para organizarlos de forma automática. Aparte de las diferencias de campo, tecnología, *software*, etc., esto coloca a los técnicos en bancos de datos en una situación común frente a las organizaciones administrativas que pueden proporcionar datos.

En Europa parece que, en la administración pública, pocos sistemas han alcanzado el estadio operativo. Se pueden considerar tres etapas en el desarrollo de los sistemas de información: a) etapa pre-operativa de latencia y despegue, en la cual el mito del ordenador tiene gran importancia; b) etapa operativa de desmitificación, de toma de conciencia de las posibilidades y límites del instrumento;

c) etapa de fragmentación y creación de instrumentos particulares para objetivos específicos.

Por otro lado, la idea de que la concentración de la información constituye una fuente de poder es un lugar común interiorizado por los miembros de los sistemas que ha sido tomado por muchos sociólogos y politólogos como base de sus análisis. Sin embargo, esta interpretación simplificadora ignora gran cantidad de fenómenos que la refutan.

El estudio del desarrollo de los sistemas de información en la administración pública manifiesta una paradoja: ausencia de demanda por parte de los usuarios potenciales y proliferación de los medios que les son ofrecidos (materiales, modelos, «bancos», etc.). Para comprender esto hay que tener en cuenta: la estrategia industrial de los fabricantes de ordenadores; la política seguida por los Estados en materia de informática, el grado de planificación alcanzado por la administración en las sociedades consideradas, y la acción específica de los expertos en el desarrollo de la homogeneidad del mercado.

DERRIENIC, Jean - Pierre: *Introduction à l'analyse de la fin de conflits armés* (Introducción al análisis del fin de los conflictos armados). Págs. 278-294.

En el siglo XX cada vez hay menos guerras formalmente declaradas y menos paces firmadas oficialmente. La guerra, como modo de relación entre Estados, que comenzaba con una declaración formal y terminaba con un tratado de paz, corresponde a una situación internacional que alcanzó su apogeo y comenzó a decaer con la primera guerra mundial. La ventaja estratégica (entradas en guerra del Japón) y las dificultades políticas (problemas de los Estados Unidos con el Vietnam) hacen que la declaración de

guerra haya caído en desuso. Así, también, el carácter total que alcanzan los conflictos en el siglo XX hace que cada vez sea más difícil ponerles fin.

Los conflictos armados son una forma especial del conflicto. El fin del conflicto armado puede corresponder a dos situaciones muy distintas: a) fin del propio conflicto (desaparición de la incompatibilidad entre los fines de los adversarios); b) paso del conflicto de la forma violenta a la no violenta. El primer caso incluye también la desaparición de uno de los adversarios. El segundo caso es, con mucho, el más frecuente y supone una cierta cooperación entre los adversarios; tal cooperación puede tomar la forma de un diálogo explícito o de negociaciones entre bastidores y puede desembocar en un acuerdo tácito o manifiesto, pasajero o definitivo.

El problema de la tregua plantea una paradoja, pues, siendo interés de una de las partes, debiera ser rechazada por la otra. Para comprender la posibilidad de la tregua hay que examinar sus efectos en relación doble: a) la relación de fuerzas físicas; b) importancia relativa en cada campo. Otro de los factores que intervienen en los conflictos es la estructura interna y externa, esto es, quién toma las decisiones y cuál es la relación interior de fuerzas. El tercer factor que se ha de tener en cuenta a la hora de entender el fin de las guerras es la función del medio internacional.

DEVILLERS, Philippe: *La fin d'une "guerre d'Indochine" (1954)* (El fin de una «guerra de Indochina» [1954]). Páginas 295-308.

La primera guerra de Indochina, de 1946 a 1954, es el tipo de conflicto que jamás fue calificado jurídicamente como guerra, puesto que no hubo declaración formal de tal. A fines de 1946, los obje-

tivos franceses eran: 1) organizar la federación indochina, que debía asegurar la preponderancia militar, política y económica de Francia en toda Indochina; 2) consolidar la autonomía, incluso la independencia de Cochinchina, base territorial de la supremacía francesa; 3) deshacerse de Ho Chi Minh y de su partido, el Viet Minh, calificado de grupo de agitadores comunistas y antifranceses. Para la República democrática del Vietnam las prioridades eran: 1) subsistir como Gobierno, Ejército y Estado; 2) mantenerse libre frente a todos y conseguir el reconocimiento del principio de independencia; 3) obtener el reconocimiento del principio de unidad de Vietnam y su realización concreta.

Pero Francia encontró crecientes dificultades en el clima anticolonialista de la inmediata postguerra. Además, su apoyo a Bao Dai sólo podía hacerse concediéndole cada vez mayor independencia. Por último, tras la victoria de los chinos en 1949, Francia, que ya no podía continuar sola, llama en su auxilio a los Estados Unidos, quienes no estaban interesados en reafirmar el dominio francés sobre Vietnam, sino en consolidar un Vietnam independiente, nacionalista y anticomunista. El General De Latre de Tassigny no puede esperar refuerzos de la metrópoli (pues la guerra es impopular) y tiene que utilizar más vietnamitas baodaístas y más material americano. En 1953, con el aumento de la ayuda china a Giap, los franceses han de solicitar ayuda americana ya directa. Los Estados Unidos, quienes pagan los dos tercios de la guerra, exigen el derecho a determinar su curso. Al internacionalizarse, Francia ve la ocasión de terminar el conflicto sin «perder la cara», por medio de la Conferencia de Ginebra, en 1954. El resultado de la Conferencia de Ginebra es, poco más o menos, la situación de 1946: la RDV ganaba más que en 1946, pero tenía que

renunciar a la totalidad del territorio. Francia lo había perdido casi todo.—
R. G. C.

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZA
POLITICA

Bolonia

Núm. 3, diciembre 1974.

HUNTINGTON, Samuel: *La política nella società postindustriale* (La política en la sociedad postindustrial). Págs. 489-525.

Expone el autor la relación entre sociedad postindustrial y política, afirmando que el concepto de sociedad postindustrial fue propuesto al principio de los años sesenta por Daniel Bell como modelo de sociedad parangonable —aunque notablemente diverso— con los modelos de la sociedad agrícola e industrial. En el decenio siguiente, este concepto fue perfeccionado por el mismo autor y reformulado por otros. Pero los varios teóricos de la sociedad postindustrial están generalmente de acuerdo sobre el hecho de que los elementos principales que distinguen la sociedad postindustrial de la agraria y de la industrial son, entre otros: el predominio económico del sector de los servicios, al contrario del industrial y agrícola; el predominio del elemento especializado o técnico; el papel clave, en la economía y en la sociedad, de este desarrollo tecnológico, y, como consecuencia, de las instituciones industriales y docentes y de los medios de información; el alto nivel de bienestar económico y de «opulencia», con un consiguiente aumento del ocio y tiempo libre para la mayoría de la población laboral; niveles de instrucción más eleva-

dos que cada día alcanzan a mayor número, y, por último, una nueva estructura de valores *postborghesi* que se preocupan principalmente de la cualidad de la vida y de los valores humanísticos, contrapuestos a una ética de trabajo «protestante» y autodirigida.

Tras estudiar la expansión de la participación política y las fracturas sociales e institucionales (burocracia gubernativa y medios de información de masas), termina el autor afirmando los valores políticos e ideológicos, así como las tensiones políticas en la sociedad postindustrial.

CLAYTON THOMAS, John: *Il declino delle ideologie: interpretazione e verifica* (El ocaso de las ideologías: interpretación verificación). Págs. 527-560.

La discusión sobre la suerte de la ideología en los países occidentales industrializados ha sido una de las más debatidas en la última veintena entre los politólogos, sociólogos e historiadores; ha dado lugar a numerosas publicaciones, y el debate continúa todavía irresuelto.

La intención general del autor en este trabajo es la de contribuir a una impositación más correcta y fecunda de la polémica. Para ello presenta dos tipos de material: en primer lugar, una investigación sobre los varios significados atribuidos a la decadencia de las ideologías en la literatura, y después aportará las hipótesis sobre este hecho. La verificación de las hipótesis podrá ilustrar las consecuencias del modo adecuado para definir el «ocaso de las ideologías».

Expone seguidamente el autor la panorámica de los significados de la decadencia u ocaso de las ideologías, que él reagrupa en tres tipos generales. El primer tipo de significado se refiere a los cambios generales implícitos en las rela-

ciones entre los grupos sociopolíticos en competencia en la sociedad industrializada. El segundo tipo de significados se refiere a los cambios en el ámbito de grupos particulares de partidos, cambios que al mismo tiempo son probablemente componentes de los cambios generales del primer tipo. Y, por último, el tercer tipo se refiere a probables causas de cambios generales de los componentes.

Estudia seguidamente John Clayton la confusión conceptual del debate sobre la decadencia de las ideologías; la convergencia, despolarización y desradicalización; el método de la investigación, sus resultados y conclusiones.

ARMAROLI, Paolo: *Referendum abrogativo e classe politica*. Págs. 562-587.

El referéndum abrogativo ha tenido escasa fortuna entre los italianos, y esto era previsible —dice el autor— desde que fue inserto en la Constitución por los entusiasmos ultrademocráticos de los primeros tiempos de la postguerra. Y esta escasa fortuna lo demuestra el hecho de que la ley de actuación del referéndum y de la iniciativa popular de las leyes se haya empleado por primera vez en el año 1970, a los veintidós años de su establecimiento constitucional, y después, hasta ahora, en el referéndum de mayo último sobre el divorcio.

Inserto en la Carta constitucional por el imperativo de los votos, el primer obstáculo provenía de la diversa concepción que de esta institución tiene la mayoría y la oposición, obstáculo, no obstante, superable con que sólo lo quiera la mayoría, aunque sobre el tapete del referéndum se juega la carta ganadora del obstruccionismo de la mayoría.

La petición de la ley de actuación del referéndum abrogativo fue hecha por los socialistas (encabezados por Francesco de

Martino) a la Cámara de diputados en octubre de 1948: «Cuando los resultados del referéndum sean favorables a la abrogación de la ley, ésta —dice el art. 16— se considera como no dada.» A la propuesta socialista se opuso la «oferta» del Gobierno, que no se oponía a la ley en sí, sino a los plazos perentorios señalados por la «domanda» socialista. Una tentativa de mediación y el balance 1971-1974 de propuestas e iniciativas y contrapropuestas ocupan el contenido de este estudio, en el que su autor termina preguntándose si el referéndum abrogativo es institución de democracia directa o instrumento de democracia consociativa. Según el criterio que se sostenga, así aparecerá a la clase política.

MARRADI, Alberto: *Analisi del Referendum sul divorzio* (Análisis del Referéndum sobre el divorcio). Págs. 589-644.

El autor hace en este trabajo un «análisis» sobre el resultado del referéndum italiano celebrado en mayo de 1974, que «se presta a múltiples interpretaciones políticas y sociológicas». Las políticas las reduce a tres hipótesis fundamentales: 1) el referéndum señala una vuelta a la izquierda en los hábitos electorales del país, o mejor una aceleración del gradual acercamiento a la izquierda que se ha verificado en casi todas las elecciones sucesivas desde el 18 de abril de 1948; 2) el resultado registra los progresos hechos en el país en la vía de la secularización, y demuestra la existencia de una amplia mayoría favorable a análogas conquistas civiles, pero no necesariamente a una política avanzada también desde el punto de vista social; 3) el resultado es fruto de una toma de conciencia en la que concurren otras variables para hacer posible una interpretación en términos de equilibrio político.

Comenta seguidamente el autor esas hi-

pótesis políticas, y como es sabido que la campaña se planteó en el sentido de querer abolir la ley que autorizaba el divorcio, resulta que el «sí» («queremos la abolición») era el «no» al divorcio. Por eso, la causa divorcista avanzó de dos modos diversos y relacionados: una parte de la población se ha adherido, o ha dejado de ser hostil, al principio del divorcio; y otra parte, aun siendo contraria, se ha inclinado, «por lealismo institucional, conformismo y deseo de quieto vivir, o, de otro modo, a la voluntad del Parlamento».

Por lo que se refiere a la sociología, son muchas, dice, las variables sociológicas y las opiniones sobre el divorcio.

PELLICANI, Luciano: *Verso il superamento del pluralismo polarizzato?* (¿Hacia la superación del pluralismo polarizado?). Págs. 645-673.

Este trabajo es un documentado comentario del ensayo de G. Sartori, *Rivisitando il "pluralismo polarizzato"*, referido al sistema político italiano, con la intención de construir un modelo analítico más comprensivo y menos aproximado del propuesto por M. Duverger en su monografía sobre los partidos políticos, y por otra parte, guardar, a la luz de tal modelo, la dinámica típica del sistema político italiano.

Para este comentario que se propone el autor, éste empieza por confrontar el «bipartidismo imperfecto» y el «pluralismo polarizado». Seguidamente estudia la progresiva «socialdemocratización» del partido comunista italiano y el tránsito de la revolución al reformismo.

A este último respecto, analiza el futuro del sistema político italiano, llegando a la conclusión de que el partido comunista que hoy es un partido integrado sólo «negativamente», en un lapso de

tiempo relativamente breve llegará a ser un partido integrado «positivamente», y entonces el sistema político italiano deberá, *eo ipso*, perder sus características de pluralismo polarizado.

Pero lo que impide y hace extremadamente difícil el paso de una integración negativa a una integración positiva de la subcultura comunista es —según el autor— el ligamen orgánico del partido comunista italiano con la Unión Soviética.—E. S. V.

THE AMERICAN POLITICAL SCIENCE REVIEW

Menasha, Wisc.

Vol. LXVIII, núm. 2, junio 1974.

TINDER, Glenn: *Transcending Tragedy: the Idea of Civility* (Más allá de la tragedia: la idea de civilidad). Páginas 547-560.

Desde el Renacimiento se mantiene la idea de que el hombre participa en la historia controlándola. La tragedia de nuestro tiempo hace pensar que quizá el hombre no pueda influir en la historia. La idea principal en las actitudes históricas modernas es la de acción. Por medio de la acción, el hombre participa en la historia. La idea de acción tiene dos corolarios: a) si el hombre ha de participar en la historia, ha de compartir las ideas verdaderas; b) para actuar en la historia no basta con participar en una cierta ideología, sino que hay que hacerlo dentro de un grupo determinado.

El ideal que se mantiene a lo largo de la evolución de la humanidad, apoyado por radicales y conservadores, es el de comunidad.

Participación en la historia es la reali-

zación de la relación universal, esto es, una relación consciente y deliberada con el resto de la humanidad. Las notas que definen la civilidad como el ideal que se ha de alcanzar en la historia son: 1) autonomía histórica; 2) comunalidad comprensiva; 3) acción ejemplar. La civilidad implica un cierto distanciamiento ideológico que los intelectuales desaprobarán. Ser civil es ser respetuoso de la tradición y de las exigencias de los que ocupan los puestos de autoridad (ya que sin tradición y sin autoridad no hay civilización), sin ser conservador. Ser civil implica aceptar que la sociedad deshumaniza a sus miembros y no ser un radical. Ser civil es valorar en mucho la libertad, especialmente debido a que la libertad depende de la civilidad y, sin embargo, sabido que el liberalismo es una ideología, como el conservadurismo o el radicalismo, no ser un liberal.

TILTON, Timothy A.: *The Social Origins of Liberal Democracy: The Swedish Case* (Los orígenes sociales de la democracia liberal: el caso de Suecia). Páginas 561-571.

En Suecia, el primer paso hacia la industrialización se dio alrededor de 1850, con el aumento de la demanda internacional de la madera sueca; una segunda ola de desarrollo, especialmente en la industria del hierro, se dio en 1870, pero los grandes avances en industrialización se produjeron hacia 1880. También la democracia sueca es de tardía aparición: la reforma de 1866 abolió el antiguo sistema representativo de los cuatro estados y estableció un legislativo bicameral, pero, por las restricciones de propiedad, únicamente el 20 por 100 de los varones suecos adultos podían votar para la Cámara baja. La Cámara alta era estrictamente plutocrática, pues solamente

6.100 suecos podían ser elegidos para ella. La segunda reforma de 1907-1909 extendía el voto a todos los adultos varones que pagaran impuestos, aunque los conservadores consiguieron mantener su preponderancia en la Cámara alta (una persona rica podía emitir cuarenta votos; antes, en las zonas rurales, podía emitir hasta cinco mil). El último avance de la democracia en Suecia se dio en 1918-21, con la eliminación del voto múltiple, la extensión del derecho del sufragio a las mujeres y la consolidación del gobierno parlamentario.

De 1872 a 1900, tres millones de suecos (72 por 100 de la población) dependían de la agricultura. Hacia 1900, la proporción era del 50 por 100. En la misma época el número de obreros industriales pasó de ochenta y dos mil a trescientos cincuenta mil, y el volumen de las exportaciones se multiplicó por veinte. Los obreros vieron aumentar sus ingresos por doscientos cincuenta y los campesinos por doscientos.

La transición democrática de 1918-21 hacia el estado de bienestar se hizo bajo la presión de los acontecimientos de 1917 (motines por causa de los alimentos, huelgas, etc.), es decir, no bajo una revolución, sino bajo la *amenaza* de revolución. El caso de Suecia admite algunas de las condiciones propuestas por Dahrendorf y Moore, pero no se ajusta por completo a los modelos de evolución política y modernización, propuestos por éstos.

KELLEY, Donald R.: *Toward a Model of Soviet Decision Making* (Hacia la construcción de un modelo explicativo del proceso de toma de decisiones en la Unión Soviética). Págs. 701-706.

Aunque es muy difícil construir un modelo que refleje el proceso soviético de formulación de la política, se puede

establecer uno en función de la intensidad de conflictos dentro del sistema político y del comportamiento en el momento en que se toman las decisiones. Tal modelo clarificaría nuestras ideas acerca de cómo se toman las decisiones en la URSS. Un problema fundamental al evaluar la racionalización de la toma de decisiones en la URSS deriva del hecho evidente de que en la URSS no se toman las decisiones solamente sobre la base de consideraciones puramente racionales y técnicas. Así, mientras que los aspectos técnicos y de resolución de problemas de una decisión están sometidos al análisis técnico-racional (fines y medios), las cuestiones mayores de las funciones sociales y políticas de la organización no lo están.

Se pueden distinguir tres niveles de intensidad de los conflictos: 1) conflicto analítico; 2) conflicto organizativo; 3) conflicto sistemático-político. El analítico aparece cuando hay desacuerdo sobre los medios para alcanzar un fin de común acertación; suele darse en un medio burocrático o institucional y, por lo general, se asocia con la solución de cuestiones técnicas no políticas. El conflicto organizativo se da cuando aquellos que participan en la función social o poder relativo de las organizaciones que constituyen el proceso de toma de decisiones, perciben un desacuerdo en torno a cuestiones de política. El conflicto organizativo es frecuente en el sistema soviético debido a la intervención del Estado en la vida económica y social y a la continua escasez de recursos. El conflicto sistemático-político se da cuando los desacuerdos afectan el destino de los máximos dirigentes y de sus partidarios. En su forma más extrema, estos conflictos pueden suponer la deposición inmediata de los miembros principales de la *élite*, como en los casos de los intentos de golpe de 1957 y su repetición, más afortunada, en 1964.—R. G. C.

THE ANNALS OF THE AMERICAN
ACADEMY OF POLITICAL AND
SOCIAL SCIENCE

Filadelfia

Vol. 414, julio 1974.

LEVINE, Herbert S.: *An American View of Economic Relations with the USSR* (Las relaciones económicas con la URSS desde el punto de vista americano). Páginas 1-17.

El volumen total del comercio entre los Estados Unidos y la URSS de 1950 a 1960 estuvo por debajo de los cincuenta millones de dólares anuales. De 1960 a 1968 estuvo por debajo de los ciento diez millones de dólares, con la sola excepción de 1964, cuando las importaciones soviéticas fueron de 163 millones, resultado de la compra masiva de grano americano. El volumen volvió a ascender en 1969 a 177 millones y, en 1972, alcanzó los 462 millones. En 1973 alcanzó un nivel de 1.500 millones de dólares. Gran parte de estas cifras se deben a las compras soviéticas de grano en los Estados Unidos (420 millones de dólares en 1972 y 85 millones en 1973).

La causa que ha llevado a la URSS a aumentar su comercio con los Estados Unidos es la necesidad de importar tecnología que ayude a detener el descenso en la productividad de las fábricas. Sin embargo, el comercio con la URSS plantea una serie de problemas, entre otros: a) muchos hombres americanos de negocios tienen reparos en hacer tratos con organismos que tienen una posición monopolística; 2) existe la preocupación de que la URSS sea un socio comercial inestable; 3) las empresas americanas necesitarán más información acerca de la vida económica soviética de lo que la URSS

está dispuesta a conceder; 4) hasta el momento, el número de compañías americanas con permiso para operar en la URSS ha estado muy limitado; 5) existe la preocupación de que ventas soviéticas masivas en mercados norteamericanos puedan entorpecer tales mercados; 6) hay un problema en cuanto al modo de solucionar disputas; 7) queda por ver de qué modo se protegerán los productos y procedimientos de las compañías americanas; 8) los acuerdos de comercio incluían cláusulas en asuntos de pesca, lo que es tema vital para los sindicatos americanos afectados.

Las ventajas que los americanos pueden obtener de este comercio se pueden resumir como sigue: 1) expansión de la balanza comercial; 2) ganancias monetarias; 3) posibles proyectos energéticos en colaboración; 4) asuntos políticos, como la distensión.

IVANOV, Ivan D.: *Soviet-American Economic Cooperation; Recent Development, Prospects and Problems* (La cooperación económica soviético-americana; evolución, perspectivas y problemas recientes). Págs. 18-26.

La expansión del comercio exterior ha llevado a algunos ajustes estructurales de largo alcance y al surgimiento de sectores orientados hacia el comercio en la economía soviética. Los mercados mundiales son ahora la fuente para una amplia serie de productos, como caucho, lana, algodón, algunos metales no ferrosos, alimentos tropicales, tabaco, maquinaria y bienes de consumo y tecnología.

Para el período de 1976 a 1990, los economistas soviéticos apuntan a: a) un crecimiento del comercio exterior superior al del PNB; b) expansión de la especialización de exportaciones en las industrias más avanzadas; c) evaluación de los nuevos productos y tecnologías en comparación con las exigencias del mercado mun-

dial; d) aumento de la importancia de la participación en las exportaciones mundiales que implican investigación intensiva; e) evaluación de las importaciones como una alternativa, al tiempo que se hacen decisiones en las inversiones domésticas; f) ajustes estructurales en la economía y asignación de una mayor parte en la expansión y modernización de las importaciones; g) incorporación del cambio internacional en los planes y programas de tecnología y de investigación.

El Ministerio soviético de Comercio Exterior ha anunciado ya que la URSS está dispuesta a participar con los Estados Unidos en operaciones conjuntas de patentes y licencias, así como en una serie de arreglos de negocios con terceros países. Las organizaciones soviéticas de comercio exterior consideran las compañías norteamericanas multinacionales como una realidad y, por tanto, tratan con las compañías principales y las sucursales extranjeras.

GROMYKO, Anatoly A.: *The Future of Soviet-American Diplomacy* (El futuro de la diplomacia soviético-americana). Páginas 27-40.

Las relaciones americano-soviéticas están determinadas por factores objetivos, entre los cuales se pueden señalar: 1) contradicciones profundas entre el capitalismo y el socialismo; 2) la lucha de clases, que se manifiesta en la esfera internacional; 3) las fuerzas de los movimientos de liberación nacional; 4) el equilibrio de fuerzas entre los Estados Unidos y la URSS; 5) el carácter de la guerra atómica; 6) la influencia de la ciencia y la tecnología en las relaciones internacionales. En función de estos factores, la competición entre la URSS y los Estados Unidos se debe llevar a cabo por medios pacíficos. Muchos reconocen ya la coexistencia pacífica entre el capitalismo y el socialismo como la base principal de las

relaciones entre ambos sistemas. El mundo está pasando lentamente de un largo período de enfrentamiento a otro de cooperación económica.

La distensión de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS se manifiesta, sobre todo, en el acuerdo mutuo de evitar la guerra, especialmente la atómica. Al propio tiempo, este es el primer paso en el proceso de fortalecer la cooperación y la amistad internacionales.

La revolución científica y técnica está cambiando muchos conceptos tradicionales de la vida política, incluido el concepto de la fortaleza y poderes de los Estados. Este factor ha de afectar también a la diplomacia como tal. Por otro lado, es evidente que la solución de los problemas más agudos de la raza humana —pobreza, hambre, enfermedades, condiciones de trabajo, conservación del medio, etc.— depende de una cooperación internacional, sobre una base global y regional. A fin de resolver todos estos problemas, además, es esencial admitir que hoy, en las condiciones de la revolución científica y tecnológica, hay gran necesidad de: a) elaborar nuevas pautas legales que regulen las relaciones entre Estados; b) establecer los derechos y los deberes de los Estados en tierras, océanos y mares.

SCHWARTZ, Harry: *The Moscow-Peking-Washington Triangle* (El triángulo Moscú-Pekín-Washington). Págs. 41-50.

Por una serie de razones, los Estados Unidos y Europa Occidental se encuentran hoy día en el nadir de un poder económico, político y militar. Están minados por la inflación y preocupados por las tensiones internas. El signo más claro de las fisuras en Occidente fue la disposición de los mineros británicos para ir a la huelga durante el embargo árabe del petróleo. Pero tampoco los países del bloque del Este forman el grupo monolítico que an-

taño constituían. Los continuos intercambios de visitas de los Estados Unidos (Kissinger y Nixon), China y la URSS (Nixon y Breznev) han cambiado profundamente las relaciones internacionales.

Los chinos han expresado a veces el temor de un trato entre las superpotencias para repartirse el mundo entre Moscú y Washington. Este trato haría que los Estados Unidos dieran permiso a la URSS para solucionar el problema chino sin intromisión americana, lo que significa, sin intromisión de nadie más. Evidentemente, una vez que la doctrina de Breznev relativa a la soberanía limitada (1968) se ha aplicado en Checoslovaquia, la cuestión se plantea también para los chinos en términos similares.

En realidad, los americanos tienen que comprender que ni la URSS ni China son verdaderos amigos de los Estados Unidos. Los dirigentes de ambos países son hostiles a los Estados Unidos, a su forma de vida, y esperan que se produzca con inevitabilidad histórica lo que ellos llaman la destrucción del sistema político, económico y social de los Estados Unidos. Su voluntad de cooperación proviene del miedo que se producen mutuamente. Los Estados Unidos han sido los beneficiarios de la polémica entre China y la URSS.

OVINNIKOV, Richard S.: *The USSR Position on Disarmament in the United Nations* (La posición soviética acerca del desarme en las Naciones Unidas). Páginas 51-63.

Los dos documentos más importantes en lo relativo a acuerdos soviético-americanos acerca del desarme son: «Principios básicos de las relaciones entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América», de 29 de mayo de 1972, y el «Acuerdo entre la URSS y los Estados Unidos sobre la prevención de la guerra atómica», de 22 de junio de 1973. Las características

del primero son: 1) ambos países acuerdan realizar una política de coexistencia pacífica; 2) ambas partes acuerdan solucionar las diferencias por medios pacíficos; 3) renuncia al empleo de la fuerza y reconocimiento mutuo de soberanía; 4) interés mutuo por limitar los armamentos, tanto convencionales como no convencionales; 5) tanto la URSS como los Estados Unidos consideran su objetivo último el desarme general y completo.

En las Naciones Unidas, la URSS ha dado una serie de pasos para asegurar el desarme. En la 26 sesión plenaria de la Asamblea General, en 1971, la URSS presentó un proyecto para una conferencia mundial sobre desarme. En la 27 sesión plenaria, en 1972, la URSS hizo aceptar en el orden del día el punto de «no empleo de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del empleo de armas atómicas». En la 28 sesión plenaria, en 1973, la URSS presentó a la Asamblea General la cuestión de la «reducción de los presupuestos militares de los Estados miembros permanentes del Consejo de Seguridad en un 10 por 100 y la utilización de parte de los fondos así ahorrados en proporcionar ayuda a los países subdesarrollados».

SHULMAN, Marshall D.: *Arms Control and Disarmament: A View from the USA* (Fiscalización de armamentos y desarme: el punto de vista de los Estados Unidos). Págs. 64-72.

Aunque los intereses de la URSS y de los EE. UU. son opuestos en muchos campos, hay uno en el que son coincidentes: evitar la guerra atómica. La lógica del desarme es evidente; ninguno de los dos países puede obtener beneficio alguno de la competición desordenada en armas atómicas. No hay duda de que ambos países —y el resto del mundo— alcanzarán mayor seguridad

si el número de armas atómicas, tanto en la URSS como en los EE. UU., fuera la mitad del que hay ahora. Sin embargo, y a pesar de las Conversaciones sobre Limitación de Armas Estratégicas (SALT), es posible que la competición en armas estratégicas no haga sino acelerarse y ello debido, posiblemente, a las siguientes razones: a) clima de complacencia en cuanto a los peligros reales de guerra; b) difusión de las armas convencionales; c) falta de comunicación; d) presiones políticas e ideológicas; e) programas de investigación y desarrollo; f) tensiones internas.

Por estas razones, es preciso entender que se han de aceptar dos principios, a fin de llegar a una comunidad internacional pacífica: 1) el equilibrio militar es preciso para guardar la estabilidad internacional; 2) el estado de seguridad óptimo de ambos países estará garantizado estableciendo el nivel de equilibrio tan estable y moderado como sea posible. Para realizar esto, quizá fuera necesario, también, algo que se pudiera llamar CALT (Conversaciones para la Limitación de Armas Convencionales). Por último, sería preciso despertar un mayor interés público, a fin de que el público pueda participar.

GRAHAM, Loren R.: *Aspects of Sharing Science and Technology* (Problemas de la cooperación científica y tecnológica). Páginas 84-95.

A consecuencia de las entrevistas soviético-americanas de 1972 y 1973, han aumentado los intercambios científicos y tecnológicos entre los dos países. Quizá la parte más llamativa de los nuevos esfuerzos cooperativos sea la unión de las naves «Apolo» y «Soyuz» y las visitas que se han de intercambiar los astronautas. En la entrevista de 1972 se firmaron acuerdos sobre: 1) protección del medio; 2) ciencia médica y salud pública;

3) cooperación en el espacio; 4) ciencia y tecnología. En 1973 se firmaron acuerdos sobre: 5) agricultura; 6) estudios sobre los océanos; 7) transporte; 8) empleo pacífico de la energía atómica.

Desde un principio, la Comisión de Ciencia y Tecnología acordó dirigir sus esfuerzos a: energía, agricultura, empleo de ordenadores en la gestión; recursos hidráulicos; microbiología y catálisis química; más tarde se añadieron información científica y técnica, investigaciones forestales, elaboración de una política para la ciencia y electrometalurgia. Al poco tiempo se comprobó que los intereses de los científicos no coincidían; los soviéticos estaban más interesados en los campos donde los americanos demuestran experiencia (tecnología de ordenadores, agricultura y prospecciones submarinas); los americanos estaban interesados en zonas donde los soviéticos están más avanzados (equipos árticos, instalaciones magnetohidrodinámicas y rayos Laser). Por fin se estableció un terreno común y, en 1973, se intercambiaron unos 150 científicos.

El mayor problema de las relaciones soviético-americanas es el de los derechos humanos y políticos; si los científicos americanos han de tomar una actitud o no. La solución de estos problemas, probablemente, dependerá de la voluntad de ambas partes para enfrentar abiertamente una serie de cuestiones.—R. G. C.

THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Indiana

Vol. 36, núm. 4, octubre 1974.

CHILDRESS, James F.: *Reinhold Niebuhr's Critique of Pacifism* (La crítica al pacifismo de Reinhold Niebuhr). Páginas 467-491.

Niebuhr no fue un pacifista durante la primera guerra mundial debido a que,

como germano-americano que era, quería demostrar su lealtad a los EE. UU., pero, tras la guerra, con el fracaso del liberalismo wilsoniano, revivió su antiguo pacifismo. Su crítica marxista de la sociedad y su identificación con el proletariado le llevaron a declinar su pacifismo nacional durante la depresión, aunque aún retuvo su pacifismo internacional. En 1934 dejó la presidencia de la «Fellowship of Reconciliation», debido a su cambio de posición en lo relativo a la violencia en el cambio social nacional.

En su crítica, la definición del pacifismo de Niebuhr no deja de tener cierta ambigüedad. Para que haya pacifismo se requieren dos elementos: a) el empleo de la fuerza física se ha de considerar como un mal; b) hay que «denunciar» la fuerza al menos en una situación importante. Aunque pretendía abarcar un terreno más amplio, la crítica de Niebuhr estaba centrada, fundamentalmente, en dos tipos de pacifismo: el absolutismo religioso y el pacifismo pragmático.

La afirmación habitual de que la coerción es esencial para el orden y la justicia es la base para sostener que ciertas formas de coerción —tanto violenta como no violenta— son esenciales en ciertos momentos y que el actor responsable no puede renunciar a ellas. Niebuhr trata de demostrar que la diferencia entre la coerción violenta y la no violenta no es muy significativa desde un punto de vista moral o, al menos, que la diferencia no es absoluta.

Las tesis básicas de Niebuhr —la sociedad requiere la coacción a fin de mantener el orden y la justicia, mientras los hombres sigan siendo hombres y, al mismo tiempo, la coacción es siempre contraria a la naturaleza esencial del ser humano— requieren una negación de su diferencia intrínseca si quiere defender la violencia como opción legítima, y una afirmación de tal diferencia si la violencia se considera como un «mal necesario».

HARTIGAN, Richard S.: *War and its Normative Justification: An Example and some Reflections* (La guerra y su justificación normativa: un ejemplo y algunas reflexiones). Págs. 492-503.

Desde muy antiguo, la justificación de la acción violenta contra otro grupo era una evaluación comparativa en términos de las prioridades valorativas o los criterios normativos, que podían llevar a la conclusión de que había que tomar acción violenta contra la otra parte. Los criterios empleados se pueden llamar externos e internos. Los internos se manifiestan como la percepción de la amenaza para los valores de la comunidad política, que precisa de la fuerza física con el fin de mantener intactos la comunidad y sus valores. Los externos suelen ser normas justificativas de carácter menos específico y, por tanto, más vago.

La guerra moderna ha obligado a prestar mayor atención a la cuestión de la posible viabilidad del *bellum justum*, no sólo como una estructura para justificar la guerra, sino como un marco teórico que sirva para restringir la guerra total o ilimitada. Los teóricos contemporáneos parecen coincidir en que, de entre las varias condiciones que han de darse para calificar un conflicto como «justo», las más importantes son la proporcionalidad y los medios justos.

En cuanto a la cuestión de si el *bellum justum* proporciona una pauta más objetiva que la *raison d'état* para responder a los problemas planteados por la justicia o injusticia de la segunda guerra mundial, si hemos de ser lógicamente rigurosos habremos de decidir que, de acuerdo con la teoría de la *raison d'état*, todas las partes de este conflicto estaban actuando justamente, mientras que las pautas del *bellum justum* habrían de condenar, también, a todas las partes.

VOEGELIN, Eric: *Liberalism and its History* (El liberalismo y su historia). Páginas 504-520.

La imagen del liberalismo cambia porque el propio liberalismo, a lo largo de la historia, también cambia, y cambia porque no es un cuerpo de proposiciones atemporales y válidas, sino una serie de opiniones y actitudes políticas. Hoy día, «liberal» se ha convertido en un casi sinónimo de conservador, y ello debido a que el movimiento liberal se ha visto sobrepasado por olas revolucionarias más radicales, frente a las cuales el liberalismo es conservadurismo. Otro cambio de significado se ha dado en América. En los EE. UU., «liberal» no significa el liberal decimonónico europeo, sino una persona que tiene una actitud política progresista.

El movimiento revolucionario corre en grandes olas. En cada una de éstas cabe distinguir, primero, el estallido de la revolución; segundo, el contramovimiento y la resistencia y, por último, el período de estabilización. Podemos distinguir tres olas de éstas desde el siglo XVI: a) la reforma (con la contrarreforma); b) la Revolución francesa (con la reacción y la restauración); c) la revolución comunista (cuyo contramovimiento es muy difícil de definir).

El liberalismo se puede considerar, también, bajo cuatro aspectos: 1) político (oposición liberal a ciertos abusos que se han de eliminar); 2) económico (desaparición de las antiguas restricciones legales que impiden el libre juego económico); 3) religioso (el liberalismo es secular, rechaza el dogma y busca la separación entre Iglesia y Estado); 4) científico (su esencia es la presunción de la autonomía de la razón humana inmanente como fuente del conocimiento).

La debilidad política del liberalismo es su creencia en el valor redentor del mo-

delo constitucional, construido en oposición a la Monarquía absoluta y al Estado policía. Estrechamente ligado al fracaso constitucional se halla, también, el fracaso económico del liberalismo.—
R. G. C.

THE WESTERN POLITICAL
QUARTERLY

Salt Lake City, Utah

Vol. XXVII, núm. 3, septiembre 1974.

RODGERS, Harrell R., Jr., y HANSON, Roger: *The Rule of Law and Legal Efficacy: Private Values versus General Standards* (El Estado de Derecho y la eficacia legal: los valores privados contra las normas generales). Páginas 387-394.

En las sociedades occidentales hay una tendencia a admitir la aceptación pública de las reglas prescritas socialmente y que no solamente son obedecidas por los miembros, sino aceptadas como normas generales que se deben aplicar a toda la sociedad. Es evidente, con todo, que los individuos prefieren una aplicación de la ley que concuerda con su evaluación de las partes y casos que intervienen en una disputa. Al establecer una relación de congruencia entre estas dos actitudes, un individuo puede desarrollar simultáneamente una relación disonante con su actitud oficial frente a la norma general. Cabe sentar las siguientes hipótesis: 1) Cuando un individuo forma una evaluación positiva o negativa acerca de los temas o las partes de una disputa legal, favorecerá una aplicación de las normas generales, congruente con sus propias evaluaciones, que, a su vez, no tiene por qué coincidir con su intención confesada de obedecer la ley como buen ciudadano. 2) Las aplicaciones de las reglas que favorece un individuo en una

variedad de situaciones legales no revelará una norma general para las aplicaciones legales. 3) Como no se emplea ninguna norma general, la decisión que un individuo favorece en una situación legal no estará muy relacionada con las decisiones que favorece en otras decisiones legales con distintos asuntos o partes.

La falta de matización de las actitudes de los individuos frente a la ley es como las actitudes frente a la democracia. Por un lado, los individuos dirán que creen en la libertad de expresión, pero no para los comunistas, los ateos o, en general, para la gente a la que temen o con la que no están de acuerdo.

LONGAKER, Richard: *Emergency Detention: The Generation Gap, 1950-1971* (La detención preventiva: la diferencia generacional entre 1950 y 1971). Páginas 395-408.

La ley de detención preventiva (Título II de la Ley McCarran de seguridad interior) ha estado en vigor durante una generación. Esta ley era el producto de las mentes de un grupo de senadores liberales, atrapados en la creciente ola de anticomunismo generada por la dislocación de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS, las primeras manifestaciones del McCarthysmo y el estallido de la guerra de Corea. Según esta legislación, comunistas y otros agentes saboteadores o insurrectos potenciales podían ser detenidos en campos de concentración.

El título II se consideraba, pues, como anticomunismo honesto y vigoroso, pero, debajo de él, había otras razones: 1) Los estrategas liberales estaban intentando contrarrestar el resto de la legislación de McCarran uniendo su proposición a la más suave legislación de seguridad propuesta por el Presidente Truman en agosto de 1950. 2) Un se-

gundo argumento en contra estaba representado por la todavía fresca memoria de la detención de 112.000 japoneses durante la segunda guerra mundial en campos de concentración.

De este modo, los procedimientos de detención eran un sistema complicado de procedimientos que, implícitamente, rechazaba la noción de que todos los miembros de un grupo pudieran ser detenidos sin darles la oportunidad de defenderse. Así, la ley suponía que, con excepción de la ley marcial, el uso de la prerrogativa presidencial, en tiempo de guerra, había muerto con la segunda guerra mundial.

En 1971, la Cámara, por 356 votos contra 49, aprobó la revocación del Título II con la enmienda que prohíbe la detención sin autorización específica del Congreso.

GIANOS, Phillip L.: *Scientists as Policy Advisers: The Context of Influence* (Los científicos como asesores en la formulación de políticas: el contexto de la influencia). Págs. 429-456.

En el período de la postguerra, la participación de los científicos en la formulación de la política ha crecido enormemente. Hoy día, el aparato científico está ya firmemente atrincherado dentro de la estructura del Gobierno federal y, en este sentido, se ha convertido en una especie de burocracia, en su calidad de instituciones estables, en continuo proceso de expansión. No obstante, hay ciertas diferencias entre los científicos, como asesores, y los burócratas del análisis weberiano: 1) los científicos no suelen dedicar sus carreras al servicio de una o varias de estas estructuras de asesores; 2) su servicio no suele ser continuo a lo largo de un plazo extenso; 3) su identificación con la comunidad científica les provee de una posibilidad de contrarrestar la identificación con la

institución, propia de las grandes burocracias. Los científicos que se consideran a sí mismos como asesores muy influyentes en lo relativo a la formulación de políticas, tienden a desplegar: a) carreras profesionales, predominantemente industriales, en la esfera de la administración de la investigación; b) actitudes frente a la ciencia que tiendan a rechazar concepciones de tipo ideal de la ciencia y del método científico; c) un grado de diferenciación entre los científicos y la institución del gobierno en la cuestión de la experiencia; e) un alto grado de politización con respecto a una gran cantidad de terrenos; f) una tendencia a evaluar los aspectos más o menos atractivos del trabajo de asesoría en términos de éxito o fracaso en la política formulada.

SIMMONS, Robert H.; DAVIS, Bruce W.; CHAPMAN, Ralph J. K., y SAGER, Daniel D.: *Policy Flow Analysis: A Conceptual Model for Comparative Public Policy Research* (Análisis del flujo de la política: un modelo conceptual para la investigación comparativa en formulación pública de la política). Páginas 457-468.

El creciente interés por la formulación de la política corre paralelo con una crisis en las instituciones de la democracia. Este interés creciente en la formulación de la política muestra, también, una sensibilidad mayor frente a la cuestión de la elección de valores y la asignación de recursos.

Recientemente ha habido una variedad de modelos de formulación de la política. Dror identifica seis modelos normativos: pura racionalidad; racionalidad económica; decisión en secuencias; aumento del cambio; satisfacción y extrarracional.

La política implica elección de valores, que se pueden articular como prioridades, necesidades o exigencias y que cul-

minan en actividades realizadas para satisfacer todo esto. En este continuo fluir de las actividades se pueden identificar diversas tendencias hacia el equilibrio, la hipertrofia y la entropía. La entropía significa, simplemente, que faltan recursos y energía, el sistema se agota y no se formula ni se realiza ninguna política. Hipertrofia es la situación en que el sistema está dominado por una sola característica, y el equilibrio ayuda a la conservación del propio sistema.

Los autores proponen un modelo eurístico de flujo de la política, con atributos de los sistemas naturales y los sistemas racionales. Los elementos esenciales son: 1) política, como indicación de intención o guía de acción; 2) temas políticos, identificados por los actores o los espectadores; 3) flujo político; 4) decisiones políticas; 5) medio político; 6) retroalimentación política.—R. G. C.

ZEITSCHRIFT FÜR POLITIK

Munich

Año 21, cuad.º 3, septiembre 1974.

WEBER-SCHÄFER, Peter: *Sprachkritik und instrumentelle Vernunft* (Crítica lingüística y razón instrumental). Páginas 223-252.

La polémica académica entre el racionalismo crítico y la teoría crítica no es, en realidad, una polémica acerca de lo que es la realidad social, sino acerca de lo que se puede decir sobre la realidad social. La dimensión lingüística en la polémica sobre el positivismo (con prioridad sobre el conocimiento y los contenidos cognoscitivos) se manifiesta en la crítica que Popper y Topitsch hacen de la dialéctica hegeliana.

El punto de contacto entre el racionalismo crítico y el positivismo del siglo XIX reside en el hecho de que, en ambos casos, se trata de un empirismo teñido de

ciencia, que trata de oponerse al intento cartesiano de constituir la ciencia sin recurrir a la experiencia, deduciéndola de los datos inmediatos de la razón. En oposición a la teoría crítica, el representante del racionalismo crítico se ve en la obligación continua de fundamentar su método. El problema de la ineligibilidad de las formulaciones básicas, que empuja al positivista a una forma más o menos evidente del decisionismo, es solamente una consecuencia inmediata de la reducción de la razón a su aspecto instrumental. La reducción del lenguaje a un lenguaje que sigue las reglas de la lógica deductiva lleva a consecuencias absurdas, y la concepción lingüística instrumental resulta siempre inútil en el sentido de la determinación de sus propios fines, porque ni la razón ni el lenguaje —como expresión simbólica de aquella— se pueden reducir a un carácter instrumental exclusivo.

LUHMANN, Niklas: *Der politische Code* (La clave política). Págs. 253-271.

Una clave es una estructura con propiedades específicas, con una capacidad especial de realización en el terreno de la dirección y la selección. La peculiaridad de la clave reside en el hecho de que, para cada objeto, puede encontrar otro complementario en su esfera de relevancia. La clave es el entramado básico de la organización de los sistemas. En el sistema social, la clave es un conjunto de símbolos: el lenguaje. Las claves lingüísticas, dentro del marco de los medios generalizados de comunicación, se establecen para esferas específicas de la sociedad, por ejemplo, en el terreno del tener y el no tener (propiedad); se establece una clave para el empleo del poder político que diferencia entre la justicia y la injusticia. La clave no tiene por qué ser una regla de consentimiento; esto es, no tiene por qué esquematizar

las diferencias entre consentimiento y enfrentamiento. El sistema busca formular lo que Bachelard llama lo *inconnu précis*; por ello, el medio parece como contingente al sistema.

Por otro lado, la clave política no es, tampoco, una «fórmula política» en el sentido de Gaetano Mosca. No es un principio de legitimación, sino una regla de crecimiento; no es un valor, sino una disyuntiva. Frente a la concepción clásica (aristotélica) de racionalidad en la política, la clave política establece un nuevo modelo, que ya no está determinado por representaciones esenciales, valorativas o finales.

La clave política se constituye por razón de contenido de acuerdo con la continuidad y la discontinuidad. La existencia de una clave política especial supone una diferenciación del sistema en tres escalones: esto es, la diferenciación de un subsistema para la política en el sistema político del sistema social. Hay varias razones para esta evolución unitaria, entre ellas: la evolución del sistema político de un sistema social unitario; el elevado grado de abstracción y la improbabilidad evolutiva de las instituciones políticas burguesas.

LOBKOWICZ, Nikolaus: *Marxismus und Gesellschaft* (El marxismo y la sociedad). Págs. 272-285.

La obra científica de Marx es un intento de justificar una convicción histórico-filosófica determinada. La idea de Marx constituye un concepto secular de redención que aparece a través del lazo de unión entre tres pensamientos distintos: a) que el mundo se realizará, definitivamente, a través de una revolución; b), que la revolución ha de afectar no sólo a la forma del Estado, sino también a la estructura social; c) que el proletariado será la clase dominante del futuro. La característica del marxismo

no es criticar la sociedad existente en función de un ideal social, sino desarrollar el ideal social a partir de la crítica de lo existente.

En relación con la idea de que la teoría económica de Marx, por así decirlo, ha sido falsificada por el curso de la historia, cabe hacer tres observaciones: 1) el propósito marxista no se ha realizado, pero no hay que excluir la posibilidad de que, algún día, se realice; 2) se puede separar la cuestión de la certidumbre de los pronósticos de Marx de la cuestión de la validez de las leyes formuladas por él; 3) por último, cabe decir que los pronósticos, en Marx, no se derivan de modo inmediato de la teoría.

Asimismo, el marxismo posterior se puede clasificar en tres direcciones de pensamiento distintas, según la posición adoptada en torno a estos problemas: a) completar las lagunas en el pensamiento de Marx y demostrar que sus pronósticos se cumplirían (Kautsky); b) aclarar, por medio de teorías complementarias, por qué se retrasa la revolución socialista (Lenin, Rosa Luxemburg, Hilferding); c) renuncia a un determinismo económico en la historia. Esta posición es característica de la «nueva izquierda» y de la «escuela de Frankfurt». Es difícil, sin embargo, aislar aquí una teoría clara. Adorno, Habermas y Marcuse afirman que el capitalismo es contradictorio, pero sus criterios cada vez se remiten menos a instancias económicas.

REVENHORSTER, Paul: *Essentialismus, Eschatologie und Empirismus* (Esencialismo, escatología y empirismo). Páginas 286-301.

La crisis de identidad de la ciencia política se debe, sobre todo, a una crisis de la teoría política. Cuando las teorías de la ciencia política mantienen la pretensión de establecer sistemas universales de proposiciones cognitivas para la expli-

cación de la realidad política, la preparación y aplicación de estas teorías constituyen problemas principales del progreso del conocimiento. En este sentido, la ciencia política está inmersa en un «trilema»: entre el esencialismo, la escatología y el empirismo. Así, respecto al esencialismo, la dirección ontológico-normativa busca la esencia de la política en sus rasgos normativos; sin embargo, las determinaciones esenciales no son otra cosa que determinaciones conceptuales. Respecto a la escatología, la teología política, como metafísica cósmica, busca una interpretación legitimadora de la realidad política, sirviéndose de prácticas hermenéuticas. La revelación, la interpretación y la justificación caracterizan a esta teología política, así como a su *praxis* política. Respecto al empirismo, la teoría política, buscando liberarse del anterior dilema, ha iniciado una perspectiva conductista (*behaviorism*), que ha dado como resultado, fundamentalmente, la investigación del comportamiento electoral. La mayoría de las teorías empíricas son de carácter descriptivo y, por ello, de menor alcance.

En lugar de la acumulación inductiva de estudios minuciosos, sin conexión teórica, parece más recomendable la comprobación deductiva de las hipótesis nomológicas de las teorías informativas, y ello en diferentes órdenes del proceso político de decisión.—R. G. C.

POLITICA EUROPEA

DOCUMENTS

París

Año 29, núm. 5, 1974.

HOEHNE, Roland A.: *Les classes moyennes* (Las clases medias). Págs. 51-64.

Las clases medias alemanas, y en particular sus sectores tradicionales —peque-

ños empresarios, artesanos, pequeños comerciantes—, han sido uno de los principales pilares del nacionalsocialismo. Sin embargo, después de 1945, una mayoría abrumadora de las clases medias apoyó a los partidos democráticos de la República Federal, adoptando la concepción de un orden liberal. Ni la extrema izquierda —comunista— ni la extrema derecha —neonazis— lograron penetrar en las clases medias.

Consecuencia de la experiencia con el socialismo nacional o nazi, luego con el socialismo comunista en la zona soviética de ocupación, el alemán medio cambió profundamente de mentalidad en el curso de unos pocos años. Sólo la socialdemocracia y la democracia cristiana han podido ganarse su adhesión y apoyo activo. No obstante, la «nueva derecha» desarrolla sus actividades ante todo en las Universidades y también en el ámbito empresarial. Los llamados grupos reformadores han hecho su aparición en la Universidad, tratándose de un movimiento antimarxista e intentando movilizar el sector conservador.

El problema consiste en que las actuales clases medias alemanas pueden ser definidas como apolíticas, excepto algunos grupos; ya no se plantea la cuestión de posibles extremismos, sino más bien el desequilibrio que subsiste entre las reivindicaciones políticas y la indiferencia política de las clases medias. Parece que sólo por este camino podría producirse alguna reacción extremista, aunque es poco probable.

STEINHOFF, Johannes: *La Bundeswehr dans la société* (El Ejército federal en la sociedad). Págs. 92-100.

Desde los años cincuenta, el Ejército federal, al menos en la estrategia norte-

americana, ocupa un puesto especial en y en pro de la defensa occidental. Se llegó a un rearme, pero sólo parcialmente, porque no hay armas nucleares para la República Federal de Alemania. No obstante, la función del soldado es la de soldado, y al mismo tiempo, de ciudadano.

Aun así, el soldado de las fuerzas armadas de la República Federal será soldado, pero al mismo tiempo es un ciudadano, es decir, soldado-ciudadano. ¿De qué se trata? De un lazo de unión entre el Estado, la sociedad y las fuerzas armadas, ni más ni menos; especialmente desde el año 1955, cuando la República Federal recupera su plena independencia desde el punto de vista internacional, e incluso frente a la llamada República Democrática Alemana.

Desde luego, queda algo de la tradición militar alemana, tradición que se relaciona mucho con la disciplina, obediencia y otros valores castrenses. La alta cualificación técnica sigue siendo la pauta de la vida castrense del soldado germano-federal; sobre todo, en cuanto a los mandos superiores. La integración del soldado alemán en la sociedad es un hecho, al menos en parte; porque, en realidad, es difícil que un soldado, aún más, soldado profesional, militar, en general, se integre en la sociedad así como así. La sociedad alemana quiere un soldado que al mismo tiempo sea ciudadano, pero, repetimos, no es fácil este propósito, ya que convivir y simultáneamente defender la convivencia es algo que no entra en la concepción de los militares como tales. No obstante, se busca una síntesis, y es de esperar que, precisamente sobre la base de la ciudadanía, del patriotismo, se llegue a ver en el soldado lo que, normalmente, es: defensor de los ciudadanos.—S. G.

MUNDO SOCIALISTA

EINHEIT

Berlín - Este

Año 29, núm. 11, 1974.

LAMBERZ, Werner: *Die Massenverbundenheit unserer Partei und die Wirksamkeit von Agitation und Propaganda* (La unidad de nuestro Partido con las masas y la eficiencia de la agitación y la propaganda). Págs. 1222-1231.

La agitación y la propaganda necesitan de nuevas técnicas de influencia sobre las masas. Para ello sirven todos los medios de comunicación masiva, prensa, revistas, libros, radio, televisión..., de acuerdo con la dialéctica de las exigencias espirituales del pueblo.

La agitación y la propaganda tienen un fondo común, pero no son la misma cosa; por esta razón es inevitable la diferenciación de las exigencias correspondientes, sobre todo en el campo ideológico. Se precisa perfeccionar la delimitación de los medios, los métodos y las formas de organización de la propagación de la ideología. Se observa que existe gran diferencia en tal sentido entre el personal de la misma empresa cuando un sector frecuenta muchas asambleas y sesiones y cuando otros suelen apartarse de la participación en las actividades sociales.

El perfeccionamiento de la agitación y propaganda de los cuadros ideológicos ha de centrarse en el contenido de la actividad ideológica desde el punto de vista filosófico, político, económico, histórico y sociológico, y en cuanto a la metodología, ésta ha de tener muy en cuenta problemas pedagógicos, psicológicos, idiomáticos y de organización.

Esta actividad no es asunto de unos cuantos, sino abarca todos los niveles de la vida del partido SED en relación con todas las masas de la población.

DOHLUS, Horst: *Demokratischer Zentralismus im Zeichen wachsender Anforderungen an die Partei* (El centralismo democrático de acuerdo con las crecientes exigencias para el partido). Páginas 1232-1240.

El papel dirigente del SED sigue inquebrantable para el desarrollo de la sociedad socialista. Existe una unidad dialéctica entre la democracia y el centralismo, descubierta ya por Marx y Engels. Sin embargo, fue Lenin quien le dio la forma concreta de contenido y organización.

La elaboración colectiva de la política científica sobre la base de los principios del marxismo-leninismo y la dirección única del partido mediante un centro marxista-leninista, que es el Comité Central elegido en los Congresos del partido, determinan una dirección homogénea de la política y de la práctica de todas las organizaciones del partido, haciendo posible que las fuerzas organizadas sean mejor aprovechadas, como si se tratase de un solo hombre.

El centralismo en el partido marxista-leninista posee una enorme fuerza, puesto que se relaciona orgánicamente con la democracia, con la electividad, presentación de cuentas y suspensión o revocación de los órganos superiores del partido, organizados colectivamente.

Sigue creciendo la necesidad del papel dirigente del partido, pero al mismo tiempo ha de crecer también la calidad de su actividad, así como su efectividad. La selectividad sistemática, la promoción, formación y educación de los cuadros del partido han de desarrollarse sobre la base

de la disponibilidad de cuadros en un momento determinado, dispuestos a resolver determinados problemas al servicio del pueblo.

Año 29, núm. 12, 1974.

MAIER, Lutz: *Qualitativ neue Züge der allgemeinen Krise des Kapitalismus* (Rasgos cualitativamente nuevos de la crisis general del capitalismo). Páginas 1351-1361.

La categoría de la crisis general del capitalismo es la parte orgánica de la teoría marxista-leninista del imperialismo. El punto de partida lo constituye el dominio de los monopolios. Se manifiestan algunos procesos, como la crisis de la política exterior del imperialismo, unida al debilitamiento de sus posiciones internacionales, y la imposición de nuevos principios en las relaciones entre los países socialistas y capitalistas; la crisis de todo el sistema de relaciones entre el imperialismo y los países liberados del yugo colonial; la creciente inestabilidad económica y la crisis de la base económica del capitalismo monopolístico estatal; la agudización de las tensiones sociales y de la inestabilidad del sistema político; el recrudecimiento violento de la rivalidad entre los centros del imperialismo y la nueva reagrupación de las fuerzas entre ellos; la profundización de la crisis ideológico-moral del imperialismo.

Los círculos dominantes del imperialismo no abandonan voluntariamente sus posiciones y, para sobrevivir, movilizan sus fuerzas, continúan con las carreras de armamento, elaboran nuevas estrategias con el fin de cambiar el rumbo del desarrollo a su favor y en contra de la clase trabajadora. La lucha de clases en los países capitalistas se desarrolla favorablemente para el campo socialista co-

mo consecuencia de la coexistencia pacífica y la conservación de la paz por la comunidad socialista de Estados.

HAGER, Kurt: *Die Effektivität von Wissenschaft und Technologie* (La eficacia de la ciencia y tecnología). Págs. 1378-1384.

Según parece, partiendo del hecho de que en el socialismo la función de la ciencia no consiste solamente en interpretar la realidad, sino transformarla en beneficio del hombre, resulta ser necesario que aumente la eficacia de la ciencia y técnica. Dentro de este cuadro hay que proseguir la integración económica de los Estados miembros del COMECON y aprovechar las ventajas del socialismo. La tecnología será un objeto predilecto de la investigación científico-técnica, porque la intensificación de la producción es el medio principal para aumentarla.

El objetivo de la ciencia y tecnología es el descubrimiento del comportamiento activo del hombre hacia la naturaleza, que es como el inmediato proceso productivo de su vida; entonces se descubre también su relación social con la vida. El desarrollo de la intensificación de la industria química, por ejemplo, está estrechamente ligado al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida del trabajador, procurando ofrecerle mayor garantía laboral y existencial. Los fines establecidos por la investigación científica son organización, mecanización y automatización.

La racionalización socialista conduce a la transformación de las costumbres, implica nuevas exigencias a la capacidad y los conocimientos de cada hombre. En este aspecto habría que tener en cuenta factores negativos y evitar sus efectos antes de producirse; por tanto, una transformación del hombre es también inevitable.—S. G.

QUESTIONS ACTUELLES DU SOCIALISME

Belgrado

Año XXIV, núm. 9, 1974.

KURTOVIC, Todo: *Les communistes et les questions de la lutte pour le socialisme d'autogestion et le renforcement de la LCY* (Los comunistas y las cuestiones de la lucha por el socialismo de autogestión y el reforzamiento de la LCY). Páginas 20-42.

En Yugoslavia, la lucha por la unidad ideológico-política y de acción implica una lucha directa y constante contra todo aquello que se opone a dicha unidad. Se trata de reforzar el espíritu de cooperación, pero también de la responsabilidad concreta, de un reparto igualitario de responsabilidad en el seno de la Liga de los Comunistas de Yugoslavia, aún más por figurar la misma como parte integrante de la sociedad autogestionaria.

El reforzamiento de la autoridad en vigor en la sociedad yugoslava como tal, dirigida por la Liga de los Comunistas del país, por sus organizaciones y sus filiales, no puede conseguirse sino mediante la acción política concreta en la lucha por el desarrollo de la autogestión, por la función dirigente de la clase obrera y del trabajador en la sociedad.

La autoridad de la LCY en la sociedad se basa en su acción política, especialmente desde el punto de vista socio-económico. Son los hechos los que cuentan, nada de utopías o mitos de parte de las organizaciones y de las personalidades competentes y correspondientes. Tampoco se admiten cultos a la personalidad... Así, en ninguna parte se había comprobado con tanta claridad la autocrítica, crítica enérgica de los propios errores de

parte de un partido comunista, esta vez de parte de la LCY.

Existen diferencias ideo-políticas sobre todo en los últimos años, pero ha de destacarse que se deben al afán de superarlas para conseguir la ideada y deseada unidad de criterios en el mismo seno de la Liga.

Año XXIV, núm. 10, 1974.

FILIPOVIC, Muhamed: *Les différentes notions de la classe ouvrière* (Las diferentes nociones de clase obrera). Págs. 18-24.

Evocando las tesis sostenidas por Tito, se trata de una prolongación fundamental de la base socio-histórica en cuanto a la clase como fenómeno político-ideológico, en cuanto al factor autogestionario. Entonces, sólo en este caso la clase obrera es autogestionaria, en contra de las concepciones sectarias que pretenden suprimirla. Hay que eliminar los sustratos sociales y nivelar las diferencias; se entiende, entre la clase obrera como tal y las otras clases sociales, llegándose, de esta manera, a una especie de concepción, bajo cuya capa podría hablarse de una clase trabajadora, pura y simplemente.

Las diferencias todavía existentes han de ser superadas sobre todo en el plano político-ideológico, diferencias que representan en la sociedad autogestionaria y socialista la supervivencia principal de la división capitalista en clases, aunque también hay que admitir que en el mismo capitalismo ha sido suprimida esta diferenciación como factor del sistema socio-económico; al menos, desde el punto de vista histórico, y, por supuesto, dentro del marco de la producción.

Toda la teoría marxista gira en torno a las posibilidades reales de llevar a cabo la revolución social proletaria y edificación de la sociedad sin clases. Este sería el punto de partida —y de conclusión—.

Estas posibilidades serían el origen de la concepción de la identidad ontológica en relación con el papel socio-histórico revolucionario de la clase obrera. Por si fuera poco, la idea de la sociedad comunista —sociedad sin clases— existía antes de Marx.

MUHIC, Fuad: *Un aperçu de la théorie moderne sur la classe ouvrière* (Un aspecto de la teoría moderna respecto a la clase obrera). Págs. 25-29.

La concepción marxista de la clase obrera consiste en que el proletariado es sujeto portador de la revolución, con vistas a la implantación de la nueva sociedad que Marx llamara socialismo o fase inferior del comunismo. Lenin completa la concepción de Marx adaptándola a las condiciones específicas de la Rusia imperial, para incluir también a los campesinos pobres en la población proletarizada. Por esta razón, Lenin define la revolución comunista como revolución proletaria en el sentido más amplio de la palabra.

Ahora bien, cuando Lenin intenta probar que, conforme a la ortodoxia revolucionaria, el proletariado no podía ser un sujeto de la revolución sin recurrir al autoritarismo político (=dictadura del proletariado), la socialdemocracia occidental afirmaría que la clase obrera de las sociedades capitalistas desarrolladas ya no tenía la necesidad de insistir en esta posición fundamental, ya que los mecanismos económico, político, cultural, educativo, etc., se han evidenciado capaces de satisfacer la mayoría de sus reivindicaciones, ello sin poner en duda la composición de este mundo. La socialdemocracia occidental representa en la historia del pensamiento marxista el fenómeno conocido con el nombre de revisionismo.

Cuando al proletariado se le niega la función de sujeto histórico de la revolu-

ción, siempre se abre el camino hacia el establecimiento de regímenes racistas y nacionalistas autoritarios. Las experiencias yugoslavas indican que la infiltración nacionalista es posible incluso dentro del movimiento comunista desarrollado y confirmado.

BROZ TITO, Josip: *La question nationale en Yougoslavie à la lumière de la lutte de libération* (La cuestión nacional en Yugoslavia a la luz de la lucha de liberación). Págs. 38-47.

Si antes de la Segunda Guerra Mundial hubo discriminación nacional en Yugoslavia, cuando los serbios, sirviéndose de eslovenos, dominaban al país, ahora —bajo régimen socialista— tal discriminación no existe, afirma el propio Presidente yugoslavo, el Mariscal Tito.

La lucha de liberación nacional contra el enemigo durante la última contienda, empezada en 1941 por el Partido comunista de Yugoslavia —actualmente la Liga de los Comunistas de dicho país— fue al mismo tiempo una lucha por la igualdad y la libertad nacionales de todos los pueblos de los eslavos del Sur.

Desde entonces, el régimen socialista proseguió el mismo camino de antidisriminación nacional y religiosa (Yugoslavia no es solamente un Estado multinacional, sino también multirreligioso: católicos, ortodoxos, musulmanes, protestantes). Una Croacia «independiente» no tiene sentido, según afirma Tito. Por ello, la LCY proseguirá la lucha por una comunidad fraterna y libre de todos los pueblos de Yugoslavia en el marco de la Federación existente, pueblos iguales en derechos y obligaciones.

Tampoco tiene sentido la idea «gran-serbista» de dominar, desde Belgrado, a los demás pueblos del Estado; las pretensiones hegemónicas de los serbios, para oprimir al resto de la población, preten-

siones que continúan manifestándose en una u otra forma, sirven sólo a los intereses de alguna potencia imperialista.

Es difícil resolver los problemas relacionados con Macedonia, la región de Kosovo-Metodia, Montenegro, Croacia, Eslovenia, Bosnia y Herzegovina, pero la solución ha de ser buscada y encontrada por los propios pueblos mencionados.

Año XXIV, núm. 11, 1974.

ROTER, Zdenko: *Les rapports entre l'Etat et l'Eglise catholique en RSFY* (Las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica en la República Socialista Federativa de Yugoslavia). Págs. 61-74.

La Iglesia católica es, entre otras organizaciones religiosas existentes en Yugoslavia, la que demuestra más vitalidad. No es por el número de sus fieles, sino más bien por su vocación universal. Su influencia se extiende a todos los territorios yugoslavos, hecho que no ocurre con la religión ortodoxa o islámica.

En razón de esta vitalidad de la Iglesia católica en los procesos sociales intensivos y dinámicos de toda clase, unos «disyuntivos», otros «conyuntivos», se han desarrollado en Yugoslavia las relaciones entre el Estado y la Iglesia entre 1945 y 1973. En virtud de estas realidades se produjeron hechos hasta dramáticos y espectaculares. Aunque continúan roces, el enfrentamiento ya no parece ser tan violento. La Iglesia es considerada como una de tantas organizaciones sociales, al igual que en otros regímenes comunistas. La Iglesia católica insiste en su derecho y deber de educación; mientras tanto, el Partido opina lo contrario.

Hay dos períodos de rivalidad entre la religión católica y la doctrina oficial del ateísmo del Partido: 1, 1945-1960, que es el período de los *conflictos*, cuando predominaban procesos disyuntivos en las re-

laciones Iglesia-Estado; 2, de 1960 hasta el presente, período de los *compromisos*, caracterizado, ante todo, por las negociaciones entre el Gobierno federal de Belgrado y la Santa Sede de 1964 a 1966. La Iglesia acepta el orden constitucional vigente renunciando a los derechos de que gozaba en la Yugoslavia de antes de la Segunda Guerra Mundial. El Estado, por su parte, no busca un *modus vivendi* con la Iglesia por su propia cuenta, sino sólo negociando con el Vaticano, con el que se establecieron relaciones diplomáticas normales a nivel de embajadores.—S. G.

REVIEW OF THE STUDY CENTER
FOR JUGOSLAV AFFAIRS

Londres

Vol. II, núm. 1, 1974.

The Twilight of Titoism (El crepúsculo del titoísmo). Págs. 3-16.

Se acerca la tormenta sobre el titoísmo, una de tantas fórmulas de socialismo que, si bien no estando en concordancia con la forma soviética, nunca dejó de colaborar con los dueños del Kremlin. Yugoslavia se vanagloria de su sistema económico llamado autogestión obrera; pero bien es verdad que sus reformas, en contra de las tesis sostenidas por otros países del bloque soviético, han fracasado espectacularmente, de un modo especial en agricultura.

La profunda crisis del titoísmo queda reflejada también en la represión de los intelectuales; las purgas han afectado a las Repúblicas de Macedonia, Bosnia-Herzegovina y Eslovenia, pero en mayor grado la crisis se manifiesta en Serbia y Croacia.

En Serbia, los intelectuales a todos los niveles han sido acusados de liberalistas, y en Croacia, de nacionalistas. Cuando en el pasado se criticaba el stalinismo, sig-

nificaba que se defendía al socialismo. En otra palabra, la crítica del stalinismo se interpretaba como ataque contra el titoísmo. Entre 1971 y 1973 fue suspendida la publicación de quince periódicos y revistas; en realidad, la lista es más larga. Las condiciones en que viven los presos políticos resultan ser más duras que en las prisiones soviéticas, afirma *The Daily Telegraph*, de Londres, del 27 de noviembre de 1973.

La Yugoslavia de Tito, considerada hasta ahora como país socialista pro-occidental, empieza a dar señales de volver a incorporarse al bloque soviético, aunque en forma elástica, conservando un grado de independencia al ejemplo de su vecino, Rumania.—S. G.

SOVIET STUDIES

Glasgow

Vol. XXVI, núm. 4, 1974.

DIMANT-KASS, Ilana: *The Soviet Military and Soviet Policy in the Middle East 1970-73* (El Ejército soviético y la política soviética en el Oriente Medio 1970-73). Págs. 502-521.

En los últimos años, la política soviética en el Oriente Medio, como consecuencia de la guerra israelí-árabe de 1967 y también con vista al último conflicto, ha experimentado algunas ambigüedades e incongruencias, que la han desacreditado considerablemente en el juicio crítico de los países árabes.

Todo indica que, dada la naturaleza del régimen soviético, se dieron notables divergencias entre las instituciones del PCUS y las fuerzas armadas. Podría señalarse una división de opiniones horizontal —el PCUS contra el Ejército, o división vertical— dentro de una u otra institución. El Kremlin como tal atribuye

gran importancia a su influencia en la zona, puesto que Egipto es un país que puede ofrecer facilidades y seguridades para sus fuerzas aéreas y navales, igual que Siria e Irak para sus fuerzas operacionales destinadas a fomentar el prestigio entre sus aliados.

Una tendencia general parece manifestarse en el sentido de que el Ministerio soviético de Defensa figura como un poderoso grupo de presión respecto a la política propugnada por el PCUS, pero siempre procurando sacar algún beneficio político, según se desprende de la prensa soviética, pocas veces clara en sus afirmaciones. El Ejército soviético intenta constituirse en un factor decisivo en la política moscovita como objetivo nacional, y al mismo tiempo recuperar el prestigio perdido entre los pueblos árabes. Quizá lo más significativo del caso es que las fuerzas armadas presionan sobre el PCUS no solamente desde el ángulo de su función profesional, sino, ante todo, como grupo político de presión.

Vol. XXVII, núm. 1, 1975.

MINAGAWA, Shugo: *The Functions of the Supreme Soviet Organs, and Problems of their Institutional Development* (Las funciones de los órganos del Soviet Supremo y problemas de su desarrollo institucional). Págs. 46-70.

Las funciones de los Soviets Supremos a escala federal y republicana han sido estudiadas limitada y fragmentariamente. Resulta que con el tiempo las funciones actuales de estos órganos son poco claras, aunque se sabe que ha sido desarrollada, recientemente, la función de las Comisiones Permanentes del Soviet Supremo. En un lenguaje normal, el estudio del Derecho constitucional soviético difiere sustancialmente del de la misma característica planteada en Gran Bre-

taña o en los Estados Unidos, tanto en el sentido parlamentario como legislativo, porque el sistema de representación y competición es completamente distinto. El sistema soviético apenas admite críticas u oposición a las fuentes legislativas.

Efectivamente, el lenguaje terminológico es distinto, y por ello se desconocen detalles. En cualquier caso, el artículo 49 de la Constitución federal específica, en dieciocho subartículos, la esfera de atribuciones del Presidium: organización del Soviet Supremo, cambio de personal en la administración y fuerzas armadas, institución de títulos, relaciones internacionales, defensa, etc. Quedan fuera de la especificación otros poderes. Las llamadas Comisiones Permanentes atienden, normalmente, a dos clases de funciones: de carácter general, por un lado, y administrativo, por otro; y en caso de dudas, examinar más a fondo cuestiones particulares y presentar recomendaciones oportunas. En lo administrativo, se trata de coordinar, cooperar y conciliar, ya que es de su atribución también la supervisión de la ejecución de leyes.—S. G.

SOCIOLOGIA

ACTA SOCIOLOGICA

Copenhague

Vol. 17, núm. 3, 1974.

Roos, J. P.: *Theoretical Problems of Democratic Planning* (Problemas teóricos de la planificación democrática). Págs. 217-235.

El intento general de planificación lleva a tratar de implantar políticas salariales, industriales, etc. Tras estos intentos estatales de controlar, reside el desarrollo del capitalismo de la forma liberal-competitiva a la monopolista y, por

último, al monopolismo de Estado, donde el Estado ha pasado a convertirse en un capitalista total, expresando en sí mismo las contradicciones del capitalismo. Actualmente, vivimos una época en que la totalidad de la vida de los ciudadanos está bajo control estatal. Las razones de esta extensión del control a las zonas en que es imposible el control del capital, Mandel las ve como la «industrialización» universal del capitalismo «tardío».

Sin embargo, es un error interpretar la evolución dentro del capitalismo hacia la democratización como puras argucias por las que el sistema trata de salvarse y corregirse. Esto surge de la idea de la negación de la tesis dual y sólo hace posible el desarrollo del capitalismo bajo el Estado democrático antimonopolista.

El talón de Aquiles del capitalismo moderno es la contradicción entre la decadencia de la democracia, con la necesidad creciente de control, y las crecientes posibilidades de aumento de la democracia. Frente a la planificación capitalista puede oponerse una contraplanificación democrática, esto es, intentos de influir en la planificación capitalista desde «fuera», creando planes alternativos. Se pueden distinguir tres formas distintas de participación en la planificación: a) participación tecnológica (Planes Minerva, Plato, etc.); b) planificación en representación; c) soluciones «utópicas» (que varían desde los subsistemas liberados hasta el estado público).

BERNER, Boel: *"Human Capital", Manpower Planning, and Economic Theory: Some Critical Remarks* (Algunas observaciones críticas sobre el «capital humano», la planificación de la mano de obra y la teoría económica). Págs. 236-255.

Los economistas de la educación aseguran haber superado los estrechos límites de la teoría económica anterior,

que tendía a ignorar la importancia de los gastos en el «factor humano». Esta perspectiva ha de resultar interesante para el científico social por varios motivos: a) porque incluye una serie de técnicas recién descubiertas acerca de la importancia de la educación en la economía; b) los economistas de la educación tienen, también, una serie de puntos de vista que forman una verdadera concepción del mundo y que oscilan desde las teorías sobre la evolución de los países industrializados hasta las relativas a los países subdesarrollados; c) porque las causas de esta nueva perspectiva residen en las condiciones cambiantes de acumulación y control capitalistas en todo el mundo.

Con todo, las teorías expuestas por los economistas de la educación no son convincentes porque: 1) hay omisiones importantes en lo que se refiere a la explicación del subdesarrollo; no se examinan diferencias históricas sociales y culturales importantes, como las que se derivan de la dominación imperialista; 2) tienen un determinismo tecnológico que también condiciona la perspectiva de los procesos básicos económicos del capitalismo en producción e intercambio; 3) las teorías consideran que la distribución de la riqueza entre trabajadores y no trabajadores en la sociedad se debe a causas culturales; 4) por último, los análisis de educación se mantienen completamente apartados del examen de la sociedad según nociones de clase, ideología o dominación.

ERIKSON, Robert: *Welfare as a Planning Goal* (El bienestar como un objetivo de la planificación). Págs. 273-288.

El principal problema planteado por la definición en términos de satisfacción de las necesidades es la gran dificultad en la comparación de los grados de satisfacción de la gente. La dificultad de la definición

de recursos es que, en apariencia, delimita el campo de modo muy estrecho.

En realidad, hay que dividir el concepto de bienestar en tres sectores principales: a) recursos individuales, esto es, aquellos atributos u objetos directamente vinculados a un individuo u hogar y cuya utilización cae dentro del control directo del individuo, como la salud, el conocimiento y las capacidades, los recursos financieros y los políticos; b) determinantes sociales, esto es, los prerequisites por los que la conducta de los otros condiciona las perspectivas del individuo, es decir, empleo, servicios, solidaridad y autonomía; c) determinantes físicos, como condiciones de habitabilidad de la vivienda y la zona, condiciones en el lugar de trabajo y en la zona, tipo del medio natural circundante, cercanía de carreteras y sistemas ferroviarios.—R. G. C.

CIENCIAS SOCIALES

Moscú

Número 16, 1974.

PETROV, Vladimir: *El internacionalismo es la concepción del mundo y la política de la clase obrera*. Págs. 12-37.

El llamamiento a la unificación internacional de los obreros se ha convertido en el principio invariable del movimiento obrero internacional, en la expresión más profunda y fiel de la esencia del internacionalismo proletario, socialista. Este llamamiento expresa la necesidad de la unificación revolucionaria, de la fusión y la cohesión de la clase obrera de todos los países y naciones en una fuerza revolucionaria combativa y monolítica capaz de dirigir, bajo las banderas del marxismo-leninismo creador, la lucha de toda la humanidad progresista por una vida mejor y nuevos regímenes sociales.

El internacionalismo proletario es la concepción del mundo y la política de la clase

obrero revolucionaria. Por toda su esencia, está indisolublemente ligado con todas las partes integrantes del marxismo-leninismo: el materialismo dialéctico e histórico, la economía política y la teoría del socialismo científico.

En el internacionalismo proletario, socialista, se reducen a un común denominador las leyes y fórmulas trazadas por el marxismo-leninismo. En él reside la clave para comprender las necesidades fundamentales de la clase obrera y de todos los trabajadores en la presente contienda mundial. Sólo el enfoque internacionalista puede proporcionar una orientación justa en los actuales problemas del desarrollo social en su conjunto: en los problemas de la lucha de clases, el Estado, la revolución socialista, la edificación y el ulterior desarrollo del socialismo, las vías para la consolidación y el crecimiento del sistema socialista mundial, etc.

La inclinación espontánea de la clase obrera hacia el internacionalismo, relacionada con sus condiciones de vida, la envergadura internacional de su lucha y su ideología marxista-leninista científica tiene, como es natural, una profunda fundamentación en el régimen interno y el carácter de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, surgidas bajo el capitalismo, y que se desarrollan en formas diferentes, más elevadas y perfectas, bajo el socialismo.

El internacionalismo es la concepción del mundo y la política de la clase obrera no sólo en el período de su organización inicial en el seno de la sociedad burguesa, no sólo en el período de la lucha por el derrocamiento del poder del capital y de la autocracia burguesa-terrateniente, no sólo en la época de la dictadura del proletariado y la edificación del socialismo. La clase obrera sigue siendo la fuerza internacionalista dirigente y organizadora en toda la época de la sociedad socialista desarrollada y su transición a la fase superior: la sociedad comunista.

KATUSHEV, Konstantin: *La consolidación de la unidad de los países socialistas, ley objetiva del desarrollo del socialismo mundial*. Págs. 38-56.

La internacionalización de la vida económica es la ley objetiva del desarrollo de la gran producción maquinizada. En las condiciones de la revolución científico-técnica, las fuerzas productivas adquieren tal carácter que su desarrollo depende en creciente medida no sólo del aprovechamiento de las condiciones y los factores nacionales, sino también de los internacionales (obtención de los necesarios materiales, materias primas, fondos financieros, recursos de mano de obra, utilización de los mercados de venta, de las comunicaciones, de los adelantos del pensamiento científico e ingeniero-técnico, etc.).

La internacionalización de la vida económica es un proceso global, que influye sobre todos los aspectos de la vida social: al destruir el aislamiento nacional, intensifica la dependencia mutua de los países y pueblos; al extender la red de comunicaciones, acorta las distancias; al ampliar las formas de contactos entre las naciones, crea la premisa para el enriquecimiento recíproco de las culturas nacionales. Es evidente que, donde se conserva el poder del capital, estos procesos dan —como consecuencia más inmediata— el nacimiento de monopolios supranacionales, la intensificación de la producción capitalista y también de la explotación de la clase obrera. Mas en el amplio plano histórico, la internacionalización de la vida económica contribuye a formar las condiciones para liquidar las relaciones capitalistas de producción y sustituirlas, a escala internacional, por nuevas relaciones, socialistas, de producción. La revolución científico-técnica profundiza, en última instancia, las contradicciones capitalistas y pone imperiosamente al orden del día la necesidad de cambios sociales radicales, o sea, la revolución socialista.

El proceso de internacionalización, aun siendo universal, transcurre de diferente modo en el marco de los dos sistemas opuestos. Su esencia y formas están mediatizadas por distintas relaciones sociales, por intereses de clases dominantes antipodadas: la burguesía monopolista y la clase obrera. La burguesía monopolista de las principales potencias capitalistas aspira a explotar no sólo a su propia clase obrera, sino también a los trabajadores de otros Estados menos desarrollados. Los monopolios internacionales, que desempeñan el papel rector en el mercado capitalista mundial, calculan someter el desarrollo económico del mundo a sus intereses egoístas. Esto va inevitablemente aparejado al agravamiento de las contradicciones entre las agrupaciones monopolistas, entre algunos países capitalistas económicamente desarrollados y sus agrupaciones, entre los «centros de fuerza» imperialistas, entre el imperialismo y el «tercer mundo» y, principalmente, entre la burguesía monopolista y los trabajadores, ante todo, la clase obrera.

En el mundo socialista, la internacionalización de la vida económica se basa en un fundamento económico diferente en principio al del mundo capitalista: en la propiedad social sobre los medios de producción, en el sistema socialista de economía. En otros términos, el socialismo conjuga orgánicamente la tendencia objetiva a superar el aislamiento nacional y a internacionalizar el proceso de producción con la tendencia al desarrollo de la economía y la cultura nacionales, al florecimiento de cada país y de cada pueblo.

DUDINDKI, Iliá: *El programa complejo de integración socialista en acción*. Páginas 72-90.

El crecimiento del poderío económico y defensivo de los países socialistas, el constante aumento de la proporción correspon-

diente a ellos en la producción industrial mundial y la aceleración del ritmo del progreso científico técnico de los países de la comunidad socialista, todo esto cambia de manera radical la correlación de las fuerzas económicas y políticas mundiales en favor del socialismo. Siendo un importante factor del aumento de la influencia internacional del socialismo, la integración asegura el incremento de la eficacia de la política exterior de paz de la comunidad socialista, consolida su papel como fuerza decisiva en la lucha anti-imperialista.

La adopción del Programa Complejo y su comienzo exitoso demuestran al mundo entero la firme decisión de los países socialistas hermanos de marchar por la senda del acercamiento económico y la consolidación política, de robustecer la unidad de sus filas y utilizar las ventajas del socialismo como sistema económico y político mundial. «La principal premisa de la eficacia de nuestra política internacional clasista —dijo L. I. Brézhnev— sigue siendo, naturalmente, el desarrollo feliz de nuestra comunidad socialista en su conjunto y de cada país socialista. La cohesión de los países socialistas y nuestra estrecha interacción constituyen la base de lo que hemos logrado en el debilitamiento de la tensión. El desvelo por el desarrollo de la amistad y la colaboración con los países hermanos es un componente orgánico permanente de toda la actividad de nuestro partido.»

El rumbo decidido y consecuente de los países hermanos hacia la integración socialista ha provocado una viva reacción en el mundo capitalista. La idea de la sucesiva cohesión de los países socialistas por las vías de la integración económica es comprendida y aprobada por la clase obrera, los trabajadores y los hombres progresistas de los Estados capitalistas. Por el contrario, los ideólogos de la burguesía se esfuerzan por denigrar a

toda costa la integración de los países del CAME (*). Los esfuerzos de muchos órganos de prensa burgueses están enfilados a demostrar la «ineficacia» e incluso la «imposibilidad» de una auténtica integración a base de la regulación planificada de las relaciones económicas internacionales. Sin embargo, el éxito de la integración económica socialista, como lo demuestra la propia vida, es indiscutible.

Tanto los amigos como los enemigos del socialismo comprenden muy bien que la realización del Programa de integración, el incremento del poderío económico y la intensificación de la unidad de los países de la comunidad socialista conducen al sucesivo cambio de la correlación de las fuerzas en la palestra mundial en favor del socialismo, acrecientan su influencia sobre los procesos que tienen lugar en el «Tercer Mundo». En el curso de la integración económica socialista se pone de relieve con mayor amplitud y de manera más completa la influencia progresiva, revolucionadora de la política económica de los Estados socialistas, y aumenta la significación del sistema socialista mundial como principal fuerza revolucionaria de la época contemporánea.

LEVKOVSKI, Alexéi: *El sector estatal: contenido social y factores fundamentales del desarrollo*. Págs. 138-152.

Una de las más importantes manifestaciones del afianzamiento y la evolución del capitalismo de Estado, así como de la política económica relacionada con él en los países del «Tercer Mundo» es la regulación planificada o planificación. El carácter contradictorio interno del capitalismo de Estado y su heterogeneidad se ponen de relieve con claridad en la

(*) Las siglas CAME corresponden al organismo soviético del Consejo de Ayuda Mutua Económica.

política de planificación de estos Estados y en las medidas que adoptan a este respecto.

En la actualidad existen pocos datos comparativos acerca de la planificación y del lugar que ocupa el sector estatal en la economía nacional de los países del «Tercer Mundo». No obstante, se han hecho cálculos que demuestran la tendencia neta y general a elevar el papel del sector estatal en el de desarrollo económico. Así, la parte de las inversiones estatales en la suma de las inversiones de capital en la economía a principios de la década del 50 era de un 25 por 100 a un 35 por 100, y a finales de la del 60 ascendía al 45-55 por 100. Por tanto, no menos de la mitad de las nuevas inversiones de capital en el «Tercer Mundo» son hechas ahora por el Estado y, como regla, a través de actos de planificación (que se planifican).

Los expertos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO) han analizado los planes económicos de treinta países en desarrollo. Como resultado de esa labor han llegado a la conclusión de que dichos planes, que comprenden el período entre finales de la década del 60 y comienzos de la del 70, contienen una serie de metas generales. En la esfera de la industria han señalado quince tareas estratégicas generales de desarrollo.

La historia del último decenio ha demostrado fehacientemente la gran desigualdad en el desarrollo del capitalismo de Estado en los diversos países del «Tercer Mundo». En primer lugar, ello se manifiesta en la distinta magnitud de la propiedad estatal, en la diferente distribución de ésta por ramas de la economía, y en la desigualdad de la proporción general de la actividad empresarial estatal, tanto en la producción como en la distribución de la renta nacional. La mayor proporción del sector estatal se observa, como regla, en los países de

orientación socialista. En general, se advierte una variedad considerable en el estado y desarrollo de las estructuras orgánicas de la actividad empresarial estatal, lo que es exponente también de la evolución desigual del capitalismo de Estado.

La clase obrera no es, naturalmente, sólo el factor «exterior» en la vida de los países con economía mixta. Independientemente de la cantidad de personas dedicadas al trabajo asalariado y de la existencia de sus organizaciones, la clase obrera se encuentra en las primeras filas de la lucha por los intereses vitales de la nación y de todos los trabajadores, contribuyendo a la transformación gradual del movimiento pro liberación nacional en movimiento contra las relaciones basadas en la explotación, tanto feudales como capitalistas.—J. M. N. DE C.

CUADERNOS DE REALIDADES SOCIALES

Madrid

Núm. 5, septiembre 1974.

ORTEGA, Félix: *Informe sociológico sobre el sistema educativo español*. Páginas 7-45.

Todo sistema educativo constituye un proceso difusor de ideas, creencias, valores y actitudes. O más en concreto, dentro de cualquier sistema educativo se cultivan estos aspectos: un concepto de la vida humana, una actitud personal específica, un criterio valorativo del saber y unos esquemas operativos determinados. Antes que nada, un sistema educativo es un sistema ideológico. Es por tal motivo por lo que importa siempre trascender las estructuras y esquemas legales y técnicos para profundizar en la

base ideológica que anima un sistema educativo determinado.

Los cambios que en el sistema educativo español se han originado a partir de la publicación del llamado *Libro blanco*, permiten presuponer que se deben a un cambio ideológico, al menos de la ideología que mueve el sistema educativo. Encontramos, por tanto, dos períodos en este sistema en los últimos treinta años, pues dos parecen ser sus respectivas ideologías.

Sólo después de conocidas éstas será posible proceder al análisis de la estructura del sistema educativo. Este, total o parcialmente, tiende a reproducir los esquemas ideológicos en que se apoya.

El análisis del sistema educativo no puede limitarse a la estructura que él mismo posea. El sistema educativo es, al fin y al cabo, una dimensión de la sociedad. Sin analizar ésta, apenas si será posible penetrar en el fondo mismo del sistema educativo. A efectos de un análisis más comprensivo y crítico del fenómeno educativo, es preciso tener en cuenta que éste es una estructura sobre la que convergen otros dos niveles estructurales: el supraestructural y el infraestructural. El primero de ellos está constituido por las dimensiones políticas, económicas e ideológicas que dominan en la sociedad; el segundo, por las realidades familiares y geográfico-ecológicas en que se desarrolla el sistema educativo. Los empeños de reforma y cambio sólo pueden provenir —en el caso de tratarse de reformas y cambios inducidos desde el poder establecido— de una acción conjunta sobre los tres niveles estructurales mencionados. La transformación del sistema educativo no puede ser entendida —siempre desde la perspectiva del poder— si no se observa el mismo intento en los niveles supra e infraestructurales de la sociedad.

PORTAL OLEA, J. M.: *La juventud en la sociedad de consumo*. Págs. 71-87.

Indica el autor que nuestro país, pese a que su estructura política provenga de movimientos nacionales del 36 al 40, todavía ha evolucionado, limando sus intransigencias atávicas de aquellos regímenes, y de pronto, sin que nadie acierte a explicar por qué, pasa también al club mundial del desarrollo, como forma política.

Una sociedad en desarrollo tiene sus formas y sus fondos de ser y actuar, y no es posible estudiar ningún fenómeno social ignorando esta realidad tan concreta. Estudiar a la juventud fuera del marco de la sociedad de consumo sería tan grave como ignorar el marco donde las juventudes alemanas del 40 se desarrollaban, o los balillas de Mussolini, y más cerca de nosotros el frente de juventudes de los años 46 y 47 de España.

Aquellas juventudes —confiesa J. M. Portal Olea— éramos así porque había un medio ambiente que nos condicionaba; porque se nos mostraron unos arquetipos a los que imitar, porque se nos contaba en voz baja los horrores de una guerra civil, por unas personas que todavía guardaban luto a unos muertos por balas.

Así, pues, el desarrollo económico es una de las grandes condicionantes de nuestra juventud, como lo es también de otros aspectos de la vida cotidiana; por ello, como paso previo, tratemos de insertar en ese desarrollo a la juventud, concretamente la española. Lo primero que quizá pueda afirmarse es que la juventud no siente suyo este desarrollo, ni le importa nada la significación que pueda tener, sobre todo para su utilidad inmediata. El joven sigue dentro de un mundo sin fin, acelerado, condicionado y lleno de unos convencionalismos, en ge-

neral, en bastante contradicción con lo que se le enseña como bueno y lo que realmente se ve de manera incontrovertible a realizar.

Llega el autor a la conclusión de que, efectivamente, parece indispensable el realizar unas actuaciones encaminadas a crear un estado de conciencia de cuál es la situación del hombre actual y muy concretamente la del joven ante la sociedad de consumo, como punto de partida para la búsqueda de un sentido a la vida, en la que el hombre-individuo prevalezca ante estos ataques para masificarlo y despersonalizarlo. Para ello es necesario destruir la iconología de ídolos que hemos puesto como meta al hombre, dotando a éste de unos instrumentos y de una actitud que le permitan una conciencia altruista, capaz de fijar y perseguir objetivos que realmente eleven su condición de ser supremo de la Creación.

Encuesta de CUADERNOS DE REALIDADES SOCIALES: *Problemática de la sociología en España*. Págs. 111-144.

No basta, se nos indica en el preámbulo de la importante encuesta a la que se refiere el estudio reseñado, reconocer el hecho de la presencia de la sociología en la sociedad española. Tal realidad es, en primer lugar, un fenómeno surgido por la irrupción en la vida social de ciertos componentes estructurales. Por ello, esta misma presencia se ha venido justificando en la medida en que la sociología cumplía las funciones que aquellos componentes le requirieron. Pero, al tiempo que la estructura social española se ha ido adentrando en complejidades y, contradictoriamente, desarrollando, la sociología se ha diversificado y sus objetivos y funciones se han convertido, a veces, en enfoques encontrados entre sí.

Hablar hoy de sociología como algo unitario en el contexto nacional resulta a menudo engañoso. La pluralidad de en-

foques sociológicos, junto a su aspecto eminentemente provechoso para el progreso dialéctico de la sociología, viene a poner de relieve otra dimensión subyacente no menos importante: la pluralidad de formas de entender y de vivir en sociedad.

Pluralidad y contradicciones resultarán estériles si no se dan las condiciones mínimas de circulación y aceptación de las ideas y actitudes sociológicas entre quienes las adoptan. Bien está que cada cual practique su sociología. Ello no debe ser, sin embargo, razón para dogmatizar y negar el derecho a los demás a practicar la suya, siempre en un marco de sincera apertura al diálogo técnico-científico.

De las respuestas ofrecidas, todas de un extraordinario rigor científico, parece oportuno exponer, aquí y ahora, las palabras del profesor José Cazorla, quien, entre otras muchas cosas, subraya lo siguiente: «En mi opinión, los sociólogos deberían hoy cumplir dos funciones principales en España: en primer lugar, ofrecer un análisis crítico de la realidad en que vivimos. Me da igual que ese análisis se haga desde una perspectiva funcionalista, o marxiana, o desde cualquier otra. Lo importante es hacerlo. Por otra parte, es un tópico muy conocido el de que nuestro país está sufriendo un rapidísimo cambio. Y hoy hay lugares, situaciones y grupos sociales que es preciso estudiar ya, porque dentro de diez años ya no existirán».

Por otra parte, a nuestro parecer, resulta interesantísima la puntualización que el profesor Juan Díez Nicolás igualmente realiza: «Es obvio que toda sociedad se defiende contra los que intentan estudiarla, pero ello es aún más cierto en nuestro país, donde diversas estructuras sociales son extraordinariamente reticentes a dejarse investigar por los sociólogos, pues prevén (y posiblemente con razón) que en la medida en que la sociología descubra algunos de los funcionamientos

de dichas estructuras, su perpetuación será cada vez más difícil».

VÁZQUEZ, J. M.; MEDÍN, F., y MÉNDEZ, L.: *La Iglesia española contemporánea* (Síntesis de un estudio socio-religioso). Págs. 147-163.

Es natural —se nos indica en estas páginas— que tanto el grupo social de los sacerdotes como cada sacerdote en particular puedan vivir situaciones conflictivas, ya por la misma naturaleza humana de que está dotado, ya por las circunstancias espacio-temporales, estructurales o coyunturales, ya también porque los miembros de la comunidad religiosa transmiten al mismo sus propias crisis y angustias. Afirmamos también que las situaciones conflictivas no son nuevas, aunque suelen aflorar preferentemente en momentos en que una cultura entra en crisis y en que se avecinan cambios sociales profundos, produciendo comprensiblemente un pluralismo ideológico que, al avanzar, separa y destruye la unidad anteriormente observada, con la consiguiente secuela de fricciones entre individuos, oposición de grupos, incompreensión y distanciamiento de las personas antes unidas, aparte de los conflictos interiores y personales que insoportablemente se suscitan.

La existencia de una verdadera situación problemática en el clero español se manifiesta desde muy distintos ángulos. Nosotros señalamos como indicadores significativos de esta situación problemática los abandonos sacerdotales, la crisis vocacional y la desunión actualmente reinante entre el mismo clero.

Los abandonos sacerdotales han producido un fuerte impacto en el mundo cristiano, no tanto, posiblemente, por el número de secularizaciones cuanto por el efecto psicomoral de este fenómeno, sin contar con el sensacionalismo informativo que los ha acompañado.

Por otra parte, ciertamente, también se nota dentro de los seminarios una verdadera inquietud, que en algunos momentos ha motivado el cierre parcial o total de los seminarios, y que, en suma, denota una preocupación que va desde las altas esferas de la Iglesia hasta los propios seminaristas o aspirantes a ordenarse o a entrar en las órdenes religiosas. Obvio es decir que tal preocupación alcanza también a la comunidad de fieles.

La falta de unidad entre el clero de España se hace patente no sólo a través de las constantes y repetidas llamadas a la unidad que afloran en las pastorales de los obispos españoles, sino también en dos hechos de gran significación para la Iglesia española: la encuesta nacional al clero y la Asamblea conjunta.

En definitiva, uno de los hechos sociológicos más importantes que la Iglesia española presenta es el concerniente a la alta tensión que mantiene con el Estado. Estas tensiones, se nos dice en este artículo, tienen indicadores muy concretos: Concordato, libertad religiosa y Ley Sindical.

De todas formas, es comprensible, en un momento de cambio, de adaptación de estructuras eclesiales a nuevas circunstancias, la diversidad de puntos de vista sobre los modos y circunstancias de esa adaptación.—J. M. N. DE C.

IMPACT, SCIENCE ET SOCIÉTÉ

Paris

Volumen XXIV, núm. 4, octubre-diciembre 1974.

REJDAK, Zdenek: *La psychotronique: état présent des connaissances* (Estado actual de los conocimientos en psicotrónica). Págs. 303-307.

La actitud de la comunidad científica frente a las cuestiones psicotrónicas se

podría determinar de acuerdo con una escala que comprendería las actitudes siguientes: 1) positiva; 2) neutra; 3) indulgente; 4) expectante; 5) indiferente; 6) negativa, y 7) negativa *a priori*. Las razones de la actitud negativa *a priori* pueden ser de varios tipos: a) el rechazo de las personas indiferentes a la existencia o inexistencia de fenómenos paranormales; para ellas, un fenómeno científico es solamente el que ya se ha considerado como tal; b) actitud de temor; el terreno de lo psicotrónico es desconocido todavía, y todo lo que en él se puede observar lleva, en cierto modo, al misticismo; c) conservadurismo e indolencia.

En una época en que la ciencia progresa con pasos de gigante, el principio interdisciplinario es la condición fundamental de un estudio metódico de los fenómenos psicotrónicos (esto es, una combinación del método científico de la física, la teoría de la comunicación, las matemáticas, la cibernética, la psicología, la psiquiatría, la medicina, la neurofisiología y fisiología, la biónica, la geología, la antropología, la sociología y la cosmobiología).

La tarea fundamental de la psicotrónica es coordinar las leyes que rigen el mundo vivo y el mundo inanimado y añadirles nuevos conocimientos obtenidos de la biología y la psicología. La parapsicología trataba, sobre todo, fenómenos raros, intentando sugerir, tímidamente, que estos incidentes afectan a todo el mundo en cierto grado. Por su actitud interdisciplinaria, la psicotrónica afirma que los fenómenos psicofísicos afectan al 90 por 100 de la humanidad.

CERNEOUSEK, Michael: *Psychotronique et psychologie* (Psicotrónica y psicología). Páginas 317-321.

En sus comienzos históricos, la psicología científica ignoró el estudio de los

fenómenos psicotrónicos (llamados, al principio, parapsicológicos). Sin embargo, la existencia y realidad cierta de estos fenómenos —la telepatía y la psicokinesis, por ejemplo— no dependen de la actitud correspondiente de los científicos. Estos fenómenos existen y forman parte de nuestras experiencias reales.

Por supuesto, la psicología es uno de los aspectos más importantes de la psicotrónica y puede proporcionarle gran cantidad de ideas y estímulos, y viceversa, la psicotrónica puede enriquecer muchos campos de la psicología, indicando esferas que todavía están por explorar. Hay varios métodos psicológicos apropiados al estudio de los cambios del hombre en estado telepático, y dos de ellos son muy importantes: a) el empleo de cuestionarios exhaustivos sobre la personalidad; b) la aplicación a este estudio de una psicodinámica, la psicología de la profundidad. En este nivel, psicología y psicotrónica pueden reunirse.

Evidentemente, en relación con las manifestaciones psicotrónicas —telepatía, presciencia, radioestesia o intervención de curanderos—, los más activos son los mecanismos inconscientes del hombre. Hay aquí numerosas posibilidades experimentales. Con los curanderos es posible separar lo que es verdad de lo que no lo es. Dentro de la psicología social, donde las relaciones dinámicas en el interior de los diversos grupos están influidas por la comunicación verbal y no verbal, también se puede estudiar la comunicación subliminal o psicotrónica.

MUSES, C.: *Le psi, nouvelle dimension des sciences* (El psi, nueva dimensión de las ciencias). Págs. 323-328.

La nueva dimensión del psi se añade hoy día a todas las ciencias y constituye ya una verdadera *Weitanschauung*. Hoy día, igual que en la época de Copérnico o Bruno, los fundamentos mismos de las

ciencias se encuentran en proceso de reajustamiento. Vemos aparecer la necesidad de una ciencia más amplia y más profunda, capaz de tratar con más detalle las cuestiones de la estructura de la materia y las funciones del espíritu. Las disciplinas que cabe mencionar en este campo son la parapsicología (es decir, telepatía y precognición) y la parafísica (por ejemplo, la retroacción psicofisiológica y la telekinesis o psicokinesis).

La telepatía —es decir, la transmisión de deseos o imágenes sin recurrir a los cinco sentidos— es un hecho bien comprobado, ya establecido a comienzos de siglo por obras como la de Tischner, *Telepatía y clarividencia*, y el excelente tratado sobre telepatía de Warcollier. Los trabajos del americano Rhine y los de otros muchos autores han servido para llamar la atención del público y de la comunidad científica.

Cada vez está más claramente establecido que nuestra conciencia, al prolongar su relación con las moléculas de nuestro cuerpo, puede afectar directamente a las moléculas exteriores a nuestro organismo; dicho de otro modo, podemos hacer que se muevan los objetos sin necesidad de tocarlos, sin emplear para ello instrumentos magnéticos, eléctricos o de otro tipo: se trata de la psicokinesis.

DOLBROV, Aleksandr P.: *Biogravitation et psychotronique* (La biogravitación y la psicotrónica). Págs. 329-337.

Uno de los rasgos del progreso científico y técnico es marcar una ruptura neta con relación a las ideas y leyes científicas anteriores, lo que ejerce inevitablemente una influencia positiva sobre la sociedad. Esto se explica especialmente a través del materialismo dialéctico, en concreto, por medio de la tesis de la negación.

En los organismos vivos y, concretamente, en el hombre, se da un campo

biogravitacional; este nombre se debe a que sus propiedades se relacionan, por un lado, con las de la materia viva y, por otro, con las de un campo gravitacional. Sucintamente, las propiedades de las fuerzas biogravitacionales son las siguientes: 1) pueden actuar a larga y a corta distancia; 2) se pueden orientar y enfocar; 3) pueden tener signo positivo o negativo (es decir, provocar atracción o repulsión); 4) pueden transmitir información; 5) pueden transformar la energía de un campo en materia ponderable; 6) el campo que les está asociado puede subsistir después de la desaparición de la fuente que las originó; 7) pueden tomar todas las formas posibles del campo y la energía; 8) están estrechamente ligadas con el cambio de grupos de simetría y la curvatura del espacio al nivel submolecular de las estructuras biológicas.

En la psicotrónica encuentran explicación racional numerosos fenómenos conocidos en el campo de la telekinesis o la clarividencia, puesto que todos estos fenómenos están ligados a la facultad del hombre de crear su propio campo gravitacional, con todas las propiedades particulares de este fenómeno.—R. G. C.

KÖLNER ZEITSCHRIFT FÜR SOZIOLOGIE UND SOZIAL- PSYCHOLOGIE

Colonia

Año 26, cuad. 2, junio 1974.

DUBIEL, Helmut: *Dialektische Wissenschaftskritik und interdisziplinäre Sozialforschung. Theorie- und Organisationsstruktur des Frankfurter Instituts für Sozialforschung* (Crítica científica dialéctica e investigación social interdisciplinaria. Estructura teórica y organizativa del Instituto de Investigación Social de Frankfurt). Págs. 237-266.

El núcleo del método dialéctico reside en la superación del análisis aislado de

cada disciplina. Es decir, aquel comienza con los procesos analíticos de las ciencias aisladas, pero luego los unifica en un proceso que Marx llamaba «representación», por medio del cual se ha de llegar a la reconstrucción de la esfera concreta e histórica de los fenómenos. Esta es la función que Horkheimer se adjudicaba dentro del Instituto de Investigación Social, mientras que los otros colaboradores habían de ocuparse de cuestiones subalternas tanto teórica como prácticamente: Leo Löwenthal era el especialista en literatura y editor del Instituto; Friedrich Pollock, economista y especialista en cuestiones de administración; Erich Fromm, psicoanalista; Theodor W. Adorno, en principio, especialista en cuestiones musicales; Herbert Marcuse, especialista en cuestiones de filosofía aplicada. En realidad, no es difícil demostrar que Horkheimer se reservaba la función de la «representación» (en el sentido que Marx da al término), mientras que sus colegas habían de tener la de la «investigación». Esta demostración se puede hacer a través de las siguientes pruebas: 1) comprobando que la estructura del Instituto de Investigación Social se refleja en las relaciones mutuas de los textos dentro de la *Zeitschrift für Sozialforschung*; 2) a través de un análisis de las citas; 3) por medio de un análisis de la función de la «representación exterior»; 4) a través de una investigación de la estructura interactiva; 5) a través de un análisis de la estructura institucional-legal del Instituto.

HAMMERICH, Kurt: *Skizzen zur Genese der Freizeit als eines sozialen Problems. Dispositionen zur Soziologie sozialer Probleme* (Apuntes acerca de la génesis del tiempo libre como un problema social. Posiciones frente a la sociología

de los problemas sociales). Págs. 267-286.

Por regla general, en las ciencias sociales viene admitiéndose la tesis de que el tiempo libre surge como reacción a la forma del trabajo industrial y en razón del acortamiento de la jornada laboral (desde fines del siglo XIX) y ha recibido su perfil particular a través de la separación correspondiente de los lugares de vivienda y de trabajo.

Recientemente, algunos teóricos del tiempo libre vienen haciendo notar que, por el origen de la idea y el concepto, el tiempo libre se remonta, al menos, a la segunda mitad del siglo XVIII y los primeros años del siglo XIX y está muy unido con el movimiento burgués de la Ilustración. En realidad, cabe argumentar que el siglo XIX no ha conocido ningún «tiempo libre» en sentido estricto, porque los trabajadores no disponían de ningún tiempo que no estuviera directamente dedicado a la reproducción física de la fuerza de trabajo.

A partir de 1920, debido a la abreviación de la jornada laboral, el problema del tiempo libre tuvo que experimentar un aumento de intensidad e importancia, tesis que no se puede sostener, para el tiempo del nacionalsocialismo y de la República Federal de los años de 1950 a 1970, si se analiza el tratamiento que la teoría ha dado a este problema.—R. G. C.

PROJET

París

Núm. 88, 1974.

YSMAL, Colette: *Au-delà des assises du socialisme* (Más allá de las reuniones del socialismo). Págs. 922-928.

Las últimas elecciones presidenciales en Francia han sido la mejor ocasión para probar la unidad de acción de los distintos partidos izquierdistas en forma de un programa común. En torno a François

Mitterrand se han reencontrado hombres y equipos, pero no han conseguido colocar a su candidato en la Presidencia.

Esta acción común ha sido una experiencia y al mismo tiempo una lección, sobre todo para el PS y el PSU. Se considera necesario un cambio en la organización y las estructuras del socialismo francés mediante unos encuentros, de los cuales podría salir la creación de un nuevo partido socialista junto con los militantes de la CFDT.

El PS está dispuesto a seguir colaborando con sus aliados de la CFDT y del PSU, pero no desea modificaciones estructurales; sólo pretende mejorar su organización y ampliación de sus cuadros. En cambio, la CFDT es más radical acercándose a las formas comunistas de lucha de clases y políticas. En cualquier caso se trata de un movimiento que haría la unión de la izquierda más explosiva, capaz de competir con el PC.

La verdad es que el PS y el PC han aceptado conjuntamente la fórmula de ser los partidos «del pueblo de Francia» y de proponer una alianza de todas las fuerzas opuestas de alguna manera al capitalismo monopolista; el fondo de la acción social y política estaría constituido por las reivindicaciones de los pequeños campesinos, obreros, empleados, pequeños comerciantes y artesanos. Cara al futuro, este es el problema fundamental del socialismo galo.

CAYROL, Roland: *Les militants du Parti socialiste* (Los militantes del PS). Páginas 929-940.

El Partido socialista procede a una renovación de sus efectivos militantes. Echa raíces, ante todo, en las nuevas generaciones de la burguesía y de las clases medias urbanizadas. Empieza a atraerse a algunos sectores cristianos y a los sindicalistas de la CFDT.

El PS francés es un partido mayoritariamente masculino, no solamente en cuanto a los afiliados, sino aún más en relación con la actividad desarrollada a escala local, federal y nacional. En algunos casos se llega hasta al 88 por 100 de hombres ejerciendo responsabilidades para el Partido.

Asimismo, es un partido rejuvenecido: el 31 por 100 de afiliados tiene una edad de menos de treinta años (el PC: el 43 por 100). Se sospecha que es un partido de la burguesía un tanto avanzada, pero siempre dotada de una formación profesional superior (54,6 por 100), o secundaria (23,3 por 100). Por otra parte, y a pesar de que en el socialismo francés «puro» militan un 60 por 100 de «ateos», sin confesionalidad de ninguna clase, sorprende que hay un nutrido grupo de afiliados de entre católicos practicantes y sin practicar su confesión, que asciende, en total, a un 37 por 100.

Otro fenómeno se vislumbra a través de un sistema de sindicalización, cuya característica principal es la de ser una sindicalización limitada y diversificada. El PS francés cuenta, en efecto, con más adeptos de lo que pudiera suponerse. Nuevos y jóvenes afiliados están en formación partidista; no obstante, es de suponer que pronto entren en la escena política para dar vuelta a la actual situación política del país.—S. G.

REVISTA PARAGUAYA DE SOCIOLOGIA

Asunción

Año 11, núm. 29, enero-abril 1974

KAPLAN, Marcos: *La concentración del poder político a escala mundial*. Páginas 7-50.

A partir de 1930 y, más concretamente, desde 1945, se perfila una nueva estructura del sistema internacional en el

mundo, dividida en dos etapas: a) bipolaridad y guerra fría, que se extiende hasta 1962, aproximadamente; y b) desde 1962 hasta hoy, etapa de multipolaridad y búsqueda de nuevo equilibrio. El avance hacia la multipolaridad viene dado por una crisis tanto en el campo capitalista (con Japón y Europa Occidental progresando más rápidamente que los Estados Unidos) como en el campo socialista (China, etc.).

En el mundo contemporáneo cabe, sin embargo, tomar en cuenta una serie de indicadores básicos que darán la medida de la concentración política mundial. Entre ellos se cuenta: 1) el grado de desarrollo alcanzado (no identificado con el mero crecimiento y comprendiendo, entre otros, el tamaño físico del territorio, la población, consumo de electricidad o acero y el PNB); 2) la capacidad para la autonomía y para la influencia en el mundo (esto es, comercio exterior, inversión interna y externa, potencial militar, creatividad y capacidad de irradiación en lo cultural-ideológico y científico-técnico); 3) el poder político, la concentración y la jerarquía (la jerarquía se refiere a la capacidad de los distintos países para adoptar políticas internas de su propia elección y desarrollarlas a su modo, para determinar su propia política internacional, para tener vigencia en la acción internacional, para ejercer influencia, dominar y explotar a otros países).

Parece como si la estructura internacional estuviera rígidamente constituida, con la fatalidad de los procesos naturales. Contra esta presunción cabe hacer las siguientes observaciones: a) las diferencias de todo orden entre los países avanzados —centrales— hegemónicos y los subdesarrollados —periféricos— subordinados no excluyen, sino que presuponen la interdependencia; b) las dos superpotencias y las potencias menores están sufriendo procesos críticos internos; c) es imposible prever la dinámica de los acontecimientos, especialmente en el Tercer Mundo.

tecimientos, especialmente en el Tercer Mundo.

SILVA MICHELENA, José A.: *América Latina y la política de poder entre las grandes potencias*. Págs. 51-85.

Después de la segunda guerra mundial, los Estados Unidos aparecieron como bloque hegemónico y absoluto en el mundo capitalista. Las razones que dieron lugar a este proceso de integración son: 1) Estados Unidos fue la única potencia cuyo territorio no constituyó teatro de batalla, por lo que sus pérdidas relativas fueron mínimas; 2) los países europeos y Japón, devastados por la guerra, precisaban con urgencia la ayuda americana; 3) el bloque socialista en expansión suponía una amenaza para el campo capitalista; 4) la decadencia progresiva de los antiguos imperios europeos proveyó impulso a la ascensión estadounidense; 5) los procesos anteriores aumentaron la necesidad europea de formar un mercado común; 6) el monopolio del poderío atómico con fines militares es, también, de importancia en la evolución integradora, por contradictoria que ésta haya sido.

En la actualidad, cabe distinguir dos planos en las relaciones de la gran potencia capitalista con su campo: a) las relaciones con la zona de equilibrio (Europa Occidental y Japón), que son cada vez más antagónicas, alcanzando hoy una gran intensidad en la tensión, y b) las relaciones con la zona periférica (Hispanoamérica y países subdesarrollados de África y Asia), que se han de considerar en el contexto geográfico político de cada caso, debido a las diferencias estratégicas de los diversos continentes.

Por su lado, en lo relativo al campo socialista, cabe distinguir tres etapas: 1) etapa del socialismo en un solo país; 2) formación del bloque socialista; 3) extensión del campo a las zonas periféricas.

En el mundo de hoy parece ir perfilándose un nuevo reparto del mundo, que se podría definir como sigue: a) Hispanoamérica seguirá siendo zona segura de los Estados Unidos, a excepción de Cuba; b) Europa recuperará su influencia sobre los antiguos imperios, especialmente Africa, a cambio de renunciar a la influencia en Asia; c) Japón, potencia emergente, aumentará su influencia en Asia y su penetración económica del campo capitalista; d) China adquirirá seguridades contra la URSS en el subcontinente asiático, y e) el Oriente Medio seguirá siendo zona en disputa entre las grandes potencias.

TORRES RIVAS, Edelberto: *Poder nacional y sociedad dependiente. Notas sobre las clases y el Estado en Centroamérica*. Págs. 179-210.

El Estado nacional centroamericano no es un Estado colonial convertido en soberano a última hora. Al declarar la independencia de España, la Junta de Notables realizaba el 15 de septiembre de 1821 un acto político para garantizar la continuidad a la autoridad que ellos mismos representaban. El nuevo poder, pues, se constituye con los retazos de la administración imperial que recogen, vacilantes, los funcionarios criollos. La aristocracia guatemalteca decide anexionarse al imperio mejicano de Iturbide; las familias terratenientes de Cartago y San José (hoy Costa Rica) quieren incorporarse a la Gran Colombia; Comayagua (Honduras) y León (Nicaragua) se mantienen desconcertadas, mientras que un congreso, convocado con prisas, decide anexionar El Salvador a los Estados Unidos.

La formación económico-social de Centroamérica corresponde a las leyes de desarrollo capitalista cuando éste se produce en regiones donde el crecimiento autónomo de las fuerzas productivas no es históricamente posible y, tratándose de

un desarrollo estrechamente asociado con la integración y funcionamiento del sistema capitalista mundial, no recibe de tales vínculos ni fuerza expansiva ni posibilidades endógenas.

Hacia los años de 1860, en adelante, en Costa Rica, El Salvador y Guatemala se encontraba ya funcionando una economía agraria de exportación, consolidada en la producción de café. La cohesión de los sectores terratenientes nunca fue muy sólida: la parte directamente vinculada a los privilegios coloniales pasó a ser la conservadora, y la marginada de los tales, influida por las ideas de la Revolución francesa, la liberal.

Organizada la economía agraria de exportación en torno a la hacienda o finca cafetalera, su funcionamiento dependía de tres factores estructurales: el mercado externo, la fuerza de trabajo y el monopolio de la tierra.

A fines del siglo XIX, la irrupción de capitales extranjeros, como inversiones directas, refuerzan el carácter subordinado de las burguesías nacionales centroamericanas y de su poder político, especialmente el propio Estado. Después de la segunda guerra mundial, esta zona ha conocido tres momentos de expansión: el primero sirvió para restablecer el equilibrio funcional del sistema agrario exportador; de 1962 a 1965 se abrió una nueva posibilidad de diversificación agrícola e, igualmente, a partir de 1971.

DURAND PONTE, Víctor Manuel: *Dependencia y poder político en México*. Páginas 211-226.

No hay duda de que el gobierno del General Cárdenas es el período más importante de la historia de México, desde la revolución de 1910. Durante este gobierno se destruye el poder económico de los antiguos terratenientes, merma y se restringe más el poder del clero y se abole el enclave petrolífero, obligando al

capital extranjero a someterse a la nueva legislación interna. Paralelo a todo esto se satisfacen los intereses de las clases trabajadoras y se logra la unificación de éstas (obreros y campesinos) en centrales únicas para cada grupo, al tiempo que se las incorpora al Estado a través del partido oficial.

La política nacionalista no fue, pues, obra de los deseos de un buen Presidente tan sólo, sino resultado de una alianza de las clases trabajadoras, la pequeña burguesía y la burguesía nacional. Las medidas concretas para llevar a cabo la política nacionalista en lo relativo a los recursos naturales fueron: a) efectividad de la nacionalización del subsuelo; b) fijación de zonas exploradas de reservas minerales renovables para garantizar el abastecimiento futuro del país; c) creación de un servicio oficial para establecer dichas reservas; d) evitación del acaparamiento de terrenos, ampliando las zonas nacionales de reserva petrolera.

El nacionalismo cardenista era de carácter burgués; el plan sexenal no consideraba ninguna medida radical en la economía a fin de romper la dependencia, ni expropiaciones ni fiscalizaciones de las inversiones extranjeras; la función del Estado era muy limitada, como apoyo o garantía para la burguesía nacional. Se trata, pues, de un nacionalismo estrecho, cuyo fin es mejorar la convivencia con el imperialismo. Sin embargo, esta fue la posición inicial del cardenismo. La lucha de clases y la reacción de las compañías petrolíferas llevaron a una radicalización del nacionalismo, hasta que éste alcanzó un contenido anti-imperialista.

HENRIQUE CARDOSO, Fernando: *Las contradicciones del desarrollo asociado*. Páginas 227-252.

Si se ha de redescubrir una práctica política, abierta al futuro, que niegue la

reproducción de las formas actuales de dependencia, habría que empezar por analizar las tesis equivocadas acerca de la dependencia y el imperialismo en Hispanoamérica. Estas son: 1) el desarrollo capitalista en la periferia no es viable (entre las razones que se aducen para ello están la de que no hay «mercados internos» y la de la insuficiencia dinámica del capital); 2) el capitalismo dependiente está basado en la explotación extensiva de la mano de obra y en la necesidad de sub-remunerar el trabajo; 3) las burguesías nacionales han dejado de existir como fuerzas sociales activas; 4) la penetración de las empresas multinacionales lleva a los Estados hacia una política expansionista; 5) el camino político del continente se halla frente a la encrucijada de «socialismo o fascismo».

A la hora de examinar los países en cuestión conviene deslindar los intereses en juego, no atribuir a unos participantes las intenciones e intereses de otros y no olvidar que en el conjunto de la política de exportaciones, el endeudamiento externo creciente y el tipo de mercado interno que se forma está estructurado en un todo que se asienta en el sistema productivo controlado, en forma asociada, pero con especialización de funciones, por las empresas multinacionales, por el Estado y por el capital nacional.—
R. G. C.

SOCIOLOGIA

Roma

Año VIII, núm. 2, 1974.

PESCE, Ugo: *Il ruolo dell'agricoltura e delle comunità rurali nella programmazione* (El papel de la agricultura y de la comunidad rural en la programación). Páginas 5-28.

En Italia, desde 1973, se viene prestando cada vez más atención a los pro-

blemas relacionados con la agricultura y los núcleos rurales. A pesar de que la agricultura no es capaz de alimentar a la nación, la terminología económica continúa denominándola sector primario; los demás sectores son: secundario y terciario.

Por su importancia, la agricultura ha saltado al primer plano de las preocupaciones italianas y europeo-comunitarias. A su desarrollo contribuye grandemente una programación propia a la agricultura. Entre varias fórmulas, unas son de carácter técnico-administrativo, otras de tipo legal. Cierto, la reforma agraria se llevó a cabo hace veinte años; sin embargo, obra de una determinada clase política, algunos aspectos no habían sido tenidos en cuenta.

Después de las experiencias acumuladas hasta ahora se pone en evidencia la necesidad de una nueva programación, puesto que la agricultura actual ya no responde a las exigencias de los años de la postguerra. La situación reinante exige una nueva reforma agraria basada en una ley general, ya que la legislación vigente es exageradamente compleja. Se necesitan nuevos fondos, asistencia técnica, social y financiera. Entidades rurales de reforma han de transformarse en entidades de desarrollo rural.

El desarrollo ha de llevarse a cabo a dos niveles: nacional y regional, con el fin de recuperar el atraso y superar diferencias interregionales, interterritoriales e interzonales.—S. G.

THE BRITISH JOURNAL
OF SOCIOLOGY

Londres

Vol. XXV, núm. 3, septiembre 1974.

DENZIN, Norman K.: *The Methodological Implications of Symbolic Interactionism*

for the Study of Deviance (Las implicaciones metodológicas del interaccionismo simbólico para el estudio de la desviación). Págs. 269-282.

Desde el punto de vista teórico, el interaccionismo simbólico descansa sobre tres supuestos; la realidad, como es sentida, conocida y comprendida, es una producción social, compuesta de objetos sociales, cuyo significado surge de las conductas de las personas. Los seres humanos tienen la capacidad de comportarse de modo reaccional, «autorreflexivo». En el curso de su conducta, los seres humanos entran en interacciones. La interacción es simbólica debido a que la conducta racional y autorreflexiva requiere la manipulación de símbolos, palabras, significados y lenguajes diversos.

Un acto desviado y una persona desviada, pues, son resultados de interacciones. En los estudios interaccionistas, el punto central es el empleo del método del *conductismo naturalista*, que representa la intención de participar activamente en los mundos de las personas nativas para hacer comprensibles tales mundos desde el punto de vista de una teoría que se funda en las conductas, lenguajes, definiciones, actitudes y sentimientos de aquellos sometidos a estudio.

Un estudio naturalista de la desviación debe: 1) permitir la entrada en los mundos cerrados del actor y situarse en esos mundos; 2) ser fidedigno con el fin de que posteriores investigaciones construyan sobre él; 3) fundarse en una teoría que pretenda explicar y organizar lo que se ha observado; 4) intentar comprender a los actores en su propio terreno; 5) conceder igual atención a todos los participantes en el proceso de interacción.

HARPER, Dean; MILLS, Bobby, y PARRIS, Ronald: *Exploitation in Migrant La-*

bour Camps (Explotación en los campos de trabajadores emigrados). Páginas 283-295.

En el decenio de 1970 a 1980, y en las sociedades industriales avanzadas (en este caso, en los Estados Unidos), quedan vestigios de explotación de los trabajadores muy similar a la que describió Carlos Marx. La explotación supone: 1) el pago de salarios de subsistencia a los trabajadores que, a cambio, producen la plusvalía para el capitalista; 2) el «uso» de un trabajador por otro para beneficio personal del segundo.

En los campos de trabajadores emigrados, el jefe de equipo contrata con un propietario agrícola para recoger determinada cosecha a un cierto precio para el propietario. La función del jefe de equipo es contratar al equipo y recoger la cosecha. El propietario no tiene por qué ocuparse de cómo se trata a la fuerza de trabajo, siempre que la cosecha esté recogida. Una vez que el jefe de equipo firma un contrato, recluta a jornaleros del Sur para el viaje hacia el Norte. A veces, los contratados son los mismos todos los años (familias de negros, que vienen enteras al Norte por el período que dure el contrato). Otros jefes de equipo contratan el personal con la ayuda de los empleados de las oficinas de colocación, quienes coaccionan a los negros desempleados; les dicen que si no van al Norte, con el jefe del equipo, perderán el seguro de paro.

Las jornadas laborales de los emigrantes son largas e irregulares. El propietario protestará si se quiere regular la jornada laboral, asegurando que ello puede echar a perder la cosecha. Los trabajadores pasarán su tiempo en los campos o en los patios, hasta que los lleven al lugar de trabajo. El trabajador no recibe paga por este tiempo de espera; sin embargo, el tiempo tampoco es suyo en sentido estricto.

La explotación es un hecho histórico que se repite y que no refiere exclusivamente a las características de un período histórico concreto.

PUNCH, Maurice: *The Sociology of the Anti-Institution* (La sociología de la contra-Institución). Págs. 312-325.

El deseo de evadirse de lo que se considera como las consecuencias deletéreas de una estructura social permanente en las organizaciones formales, y el deseo de vivir sin restricciones en asociación con una ideología anti-institucional y anti-autoritaria es lo que se puede llamar una contrainstitución. Se trata de un intento de vivir perpetuamente al margen, resistiendo las invasiones de la formalización. Los ejemplos más claros son las escuelas radicales de los años de 1920 a 1930 (especialmente Summerhill 1921, Beacon Hill 1925 y Dartington Hill 1926), que se rebelaron contra las restricciones deformantes de las *Public Schools*.

El carácter definitorio de una organización es la claridad de sus fines; sin embargo, los progresivos recurrieron a fuentes eclécticas, ambiguas y potencialmente contradictorias para la formulación de sus fines difusos. Los problemas con los que se enfrenta la contrainstitución son, en principio: 1) la dificultad en la evaluación de los objetivos puede conducir a una cierta inestabilidad; 2) el vacío que deja la autoridad formal se suele llenar con un dirigente carismático, cuyo poder, en realidad, es superior que el del dirigente sujeto a las restricciones organizativas normales; 3) el problema de sucesión de un dirigente carismático puede hacer casi imposible su sustitución; 4) la determinación de evitar una respuesta burocrática al mundo exterior equivale a una cierta inseguridad e incertidumbre que los participantes no siempre pueden soportar; 5) la contrainstitución

no puede existir en un vacío y tiene que entrar en algún tipo de relación con el mundo exterior. Los miembros tendrán que contar siempre con la hostilidad y curiosidad de los extraños y con la diferencia entre sus valores y los del mundo exterior.

PERRY, Nick: *The Two Cultures and the Total Institution* (Las dos culturas y la institución total). Págs. 345-355.

Para Goffman, la institución total es aquella en la que: 1) todos los aspectos de la vida se realizan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad especial; 2) cada fase de la actividad diaria de los miembros se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, y todos reciben el mismo trato; 3) todas las fases de la actividad diaria están programadas; 4) las diversas actividades se reúnen en un solo plan racional que, presumiblemente, está pensado para cumplir con el fin oficial de la institución. Goffman propone que se clasifiquen las instituciones totales en cinco subdivisiones, de acuerdo con sus objetivos formales, y su relación incluye asilos, clínicas psiquiátricas, hospitales antituberculosos, prisiones, campos de concentración, internados, monasterios y barcos.

En realidad, se puede decir que la institución total, explicitada por Goffman, reúne las características de los tipos ideales de Max Weber. Sin embargo, la utilización que Goffman hace de los tipos ideales es muy distinta de la del sociólogo alemán.

Tomada en su conjunto, la obra de Goffman constituye una metáfora extensiva de las relaciones entre la literatura y la ciencia social (las dos culturas), y su evaluación y apreciación, por tanto, dependen de la capacidad de tener «juntos y activamente dos pensamientos de estas dos cosas diferentes».—R. G. C.

DERECHO

ARCHIV DES ÖFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

Tomo 99, cuaderno 4, diciembre 1974.

SCHMIDT, Reiner: *Rechtsfragen der regionalen Strukturpolitik* (Cuestiones legales de la política estructural regional). Págs. 529-556.

En economía se entiende por estructura la relación entre las partes y el conjunto económico y entre las partes entre sí. Las proporciones que, por su parte, la política estructural pretende influir se refieren a las bases del proceso económico (población, recursos naturales, capital), a la conformación del proceso de producción (aplicación de factores), a la estructura del empleo de bienes y del empleo de ingresos.

La política estructural regional se puede entender como la política del crecimiento aplicada a las regiones; esto es, la suma de medidas estatales y comunales para el desarrollo óptimo de un espacio geográfico desde un punto de vista económico y social. Los medios que se aplican para la realización de los objetivos de política regional son, sobre todo, estímulos para inversiones en nuevos asentamientos, extensión y traslado de empresas productivas, elaboración y mejora de la infraestructura.

La política estructural regional no se opone en absoluto a la Ley Fundamental cuando se limita a establecer un marco de referencia regional, en lugar de pretender sustituir la decisión privada por medio de la estatal dentro de una planificación estructural directa. El sistema de política regional que se practica

en la República Federal, con sus influencias indirectas y mediatas, a través de estímulos fiscales, financieros y de otro tipo, no plantea problemas en relación con la Ley Fundamental, aunque no se debe olvidar que, precisamente a través del mecanismo del mercado, los *leads and lags* del desarrollo regional aumentarán en lugar de disminuir.

KURIKI, Hisao: *Die Rolle des Allgemeinen Staatsrechts in Deutschland von der Mitte des 18. bis zur Mitte des 19. Jahrhunderts* (La función del Derecho General del Estado en Alemania, desde mediados del siglo XVIII a mediados del siglo XIX). Págs. 556-585.

El primer y más decisivo impulso para el surgimiento de la ciencia alemana del Derecho del Estado procedió de la teoría de la soberanía en Bodino. Todos los problemas del Derecho del Estado que, hasta entonces, se habían tratado desde el punto de vista del Derecho privado romano o del Derecho feudal, se pudieron examinar desde el punto de vista de la soberanía, como la única fuente de los derechos del Estado. En Alemania se vinculó la teoría de la soberanía con la teoría de la soberanía popular y, de ello, surgieron la teoría de la doble soberanía y la de la forma mixta de gobierno.

El segundo impulso para la ciencia alemana del derecho del Estado provino de la teoría de Hobbes. Por un lado, con su doctrina de la soberanía absoluta, la teoría hobbesiana hizo imposible la continuación de la teoría de la doble soberanía; por otro lado, con su idea del contrato social, permitió una nueva construcción de la teoría del Estado y del derecho del Estado.

El tercer impulso de la ciencia alemana del derecho del Estado vino de John Locke y Montesquieu.

El motivo inmediato para el cambio

de las instituciones jurídico-estatales y, con ellas, de la ciencia del derecho del Estado a comienzos del siglo XIX vino dado por la conquista napoleónica y los acontecimientos posteriores.

La ciencia general del derecho del Estado, que surgía en la primera mitad del siglo XIX, acentuó la importancia del elemento unitario concediendo mayor importancia a la función del monarca.

WALDE, Thomas W.: *Recht und Umweltschutz* (El derecho y la protección del medio). Págs. 585-627.

Nuestra sociedad se encuentra ante un problema de crisis del medio, contaminación creciente, agotamiento de las reservas de materias primas y energía y envenenamiento del organismo humano con productos que no puede asimilar a largo plazo. La reglamentación jurídica tiene la misión de enderezar las desventajas producidas por todos estos fenómenos negativos. Aunque no es el único, el método de optimizar el empleo de medios jurídico-estatales es el que goza de mayor acuerdo.

De entre las posibles soluciones al problema del medio que se han propuesto se pueden extraer las siguientes con fines comparativos: 1) la reglamentación jurídico-administrativa (ésta se puede medir según el criterio de la eficacia y el análisis de costes); 2) el fomento o subvención públicos (que pueden ser pagos directos por razón de los proyectos o facilidades fiscales); 3) la internalización de los costos externos (sociales); 4) los instrumentos de la internacionalización de los costes (que pueden ser acuerdos privados, impuestos sobre las emisiones, etcétera), y 5) los efectos externos internacionales (véase el ejemplo del Kñin).

En los Estados Unidos, de acuerdo con el artículo 102 de la ley de protección del medio (National Environment Protection

Act), todas las autoridades federales están obligadas a hacer un análisis, en relación con el medio, de todos los proyectos que tengan algo que ver con él y remitirlo a la autoridad federal de protección del medio; este análisis ha de contener una previsión de la influencia posible de la actuación propuesta sobre el medio, las alternativas posibles y las consecuencias irreversibles de la decisión.— R. G. C.

DERECHO

Pontificia Universidad Católica del Perú

Lima

Núm. 31, 1973.

ALTMANN SMYTHE, Julio: *La lucha contra el crimen y el tratamiento correccional*. Págs. 5-14.

La historia del hombre y la historia del crimen se confunden. Por eso el hombre ha tenido que emplear los medios más diversos en su lucha contra el crimen. Y como el crimen aumenta cada día, cualitativa y cuantitativamente, igualmente tienen que pensarse nuevos medios de combatirlo.

El autor de este trabajo nos presenta aquí las «nuevas fórmulas para combatir el delito» ajustadas a la personalidad de cada infractor. Esto es, se encamina hacia las medidas individualizadas. Estas medidas presuponen la individualización judicial y administrativa, tarea difícil de realizar.

Por eso, en la terminología penitenciaria se extiende cada día más el término «tratamiento», que es aceptado por la Criminología, la Ciencia Penitenciaria y el Derecho Penal y Penitenciario, cuya meta es para algunos penalistas la «cura social» del sujeto, creyendo otros, con

excesivo optimismo, que con él se busca la «integral» readaptación social del individuo; opinan otros que lo que intenta es transformar al delincuente en sus características sociales, psíquicas y éticas, lo cual es sumamente ambicioso.

Trata seguidamente el autor de la obligación del Estado de intentar la recuperación del infractor, reconociendo, sin embargo, la dificultad de la tarea del tratamiento; del tratamiento de grupo y de los métodos de tratamiento.

Habla, por último, del tratamiento en la ley peruana, llamada «Unidad de Normas para Ejecución de Sentencias Condenatorias», de 15 de abril de 1969, señalando la «inutilidad del tratamiento sobre algunos infractores» y de cómo «el tratamiento frecuentemente no basta» si no se atiende preferentemente a la prevención contra el crimen.

ALZAMORA VALDÉS, Mario: *El Derecho y la naturaleza de las cosas*. Págs. 15-20.

El problema de la naturaleza de las cosas, presentado como «novedad» en la Filosofía del Derecho contemporánea, es, sin embargo, muy antiguo en el pensamiento jurídico. Fueron los juristas romanos —a través de la jurisprudencia y de la doctrina— quienes afirmaron con mayor claridad la relación entre el Derecho y las cosas.

«Por naturaleza —decía Aristóteles— unos hombres son libres y otros esclavos». Pues bien, la *natura rerum* es la diferenciadora de las instituciones jurídicas romanas, públicas y privadas. Es la «naturaleza de las cosas» la que hace que un contrato de compraventa no sea un contrato de permuta o una donación o un depósito, etc., etc.

Para la filosofía medieval, el Derecho natural se sustenta en la «naturaleza del hombre» y en sus tendencias «naturales», y es reflejo de la naturaleza del

mundo y del orden universal. Este concepto objetivista del Derecho natural será subrayado unánimemente por la Escuela Española del Derecho Natural al definirle como el que es «por la naturaleza misma de las cosas» (*quod est ex se et natura rerum*) y en eso se distingue precisamente del Derecho positivo (de gentes o civil).

Así, sigue el autor examinando la naturaleza de las cosas y su «función» jurídica hasta nuestros días, en que se la presenta como un criterio objetivo de ordenación jurídica y de límite de la omnipotencia legislativa y judicial.

GARCÍA BELAUNDE, Domingo: *Los orígenes del "Habeas Corpus"*. Págs. 48-59.

El *Habeas Corpus*, dice el autor, es una institución muy antigua, cuya aparición parece remontarse al siglo XII. Su clara evolución y vinculación con la historia política y constitucional de Inglaterra han dado lugar en ese país a una extensa literatura en torno a esa garantía constitucional, y en no menor grado en los Estados Unidos, a cuyo ordenamiento jurídico se incorpora en el siglo XVIII. Hispanoamérica lo adopta a mediados del siglo XIX, pero por diversos factores no despierta en los estudiosos el mismo entusiasmo e interés que en aquellos países.

Hace seguidamente el autor una breve historia del *Habeas Corpus* en la Antigüedad griega, en Roma, en la legislación foral española, en Inglaterra, Estados Unidos, Francia y en Hispanoamérica.

FERNÁNDEZ SESSAREGO, Carlos: *Pluralidad de elementos que integran el Derecho*. Págs. 44-47.

El autor, en este breve estudio, considera el Derecho como un objeto cultural. El Derecho —dice siguiendo la co-

nocida teoría egológica de Carlos Cossío— es conducta humana en su interferencia intersubjetiva.

En tanto que conducta, es libertad, libertad metafísica que se exterioriza, que aparece en el mundo fenoménico. Libertad es su dimensión de coexistencia. El Derecho es, ontológicamente, libertad fenomenalizada.

Y por ser libertad fenomenalizada, en su interferencia intersubjetiva, la conducta tiene una estructura estimativa, desde que todo elegir supone un preferir y todo preferir es un valorar. La conducta es la realidad que realiza valores, que encarna valores; es sustrato o soporte de valores.

La conducta humana en su interferencia intersubjetiva realiza valores éticos y entre éstos, los llamados valores comunitarios o jurídicos. Los valores jurídicos, al ser en cierto modo immanentes a la conducta —desde que ella es su soporte y en ella adquieren realidad, ya que la vida humana es su ámbito—, se encuentran siempre referidos a la vida humana viviente haciendo de ella un objeto cultural.

SAGÜES, Néstor Pedro: *Acerca de la unidad del mundo político y del mundo jurídico*. Págs. 148-153.

Tras unas breves líneas de introducción y replanteo del problema, el autor se refiere al *hecho jurídico* y al *hecho político*, afirmando que la discusión que existe respecto a cuándo un acontecimiento merece ser calificado como jurídico, es tan intensa como la relativa a la determinación del hecho político.

Habla seguidamente de la evolución en el campo político, señalando que los pasos dados fueron: a) la educación política igual Estado; b) política igual organización política; c) política igual ordenamiento de la sociedad; d) política.

igual poder; y finalmente e) política igual fenómeno de control.

Hace después un paralelo entre norma jurídica y norma política; entre valores jurídicos y valores políticos, terminando con unas consideraciones finales y una recapitulación, en la que dice que frente a las tres posiciones respecto a las relaciones entre Derecho y Estado (separación absoluta, interrelación o identidad), la primera puede darse por excluida, la segunda es la más corrientemente aceptada, y la tercera merece ser considerada y es de interés.

SOBREVILLA ALCÁZAR, David: *La influencia de Kelsen en el Perú*. Págs. 154-162.

Hans Kelsen —dice el autor de este trabajo— es, sin duda alguna, el filósofo del Derecho más notable de nuestra época. Después de la *Teoría pura del Derecho* se puede estar a favor o en contra, pero «es necesario partir desde él».

El trabajo es una reseña crítica en la que el autor, no obstante manifestar que «pese a su admiración por Kelsen no comparte su doctrina», expone la influencia del maestro vienés en los autores peruanos, seguidores o detractores.

La influencia de Kelsen en el Perú aparece hacia el año 1936 y se concentra hacia 1950, fecha en la que aparecen los trabajos de los peruanos Irigoyen, Fernández Sessarego y Miró Quesada que, juntamente con los de Cobián y Guerra, son los mejores que se han realizado en dicho país sobre la «Teoría Pura del Derecho». Unos trabajos son meramente expositivos, otros, los más valiosos, son de crítica desde otras posiciones (marxista, fenomenológica, existencialista, axiológica, iusnaturalista).

Pero el análisis de la influencia de Kelsen en el Perú permite afirmar —termina el autor— que nuestra meditación sobre la filosofía del Derecho todavía se halla

muy inmadura y que requiere de menos trabajos de ocasión y de segunda mano y de un pensar mejor pertrechado y más sostenido.—E. S. V.

RES PUBLICA

Bruselas

Vol. XV, núm. 3-4, 1974.

DEL RUELLE-VOSSWINKEL, Nicole: *L'évolution de l'opinion publique belge: 1971-1974* (La evolución de la opinión pública belga, de 1971 a 1974). Páginas 347-372.

Al igual que en otros países de Europa occidental, la vida política belga ha estado dominada, durante mucho tiempo, por tres grandes familias: 1) Un grupo tradicionalmente adscrito al catolicismo. 2) Un grupo tradicionalmente adscrito a los partidos socialista y comunista. 3) Un grupo tradicionalmente adscrito a la burguesía y a las clases medias.

Las elecciones del 10 de marzo de 1974 demuestran una cierta variación con relación a las anteriores. Muchos electores oscilantes han «regresado» hacia sus antiguas orientaciones. Estos cambios parecen haberse producido en el curso de la campaña electoral. Las elecciones se han anunciado en un momento en que el clima de la opinión era muy tranquilo y los problemas políticos del momento no parecían apasionar al electorado. Las preocupaciones dominantes eran las del nivel de vida (coste de la vida, protección al consumidor, etc.).

El análisis de los procesos que han conducido a los resultados electorales del 10 de marzo indica que las mismas motivaciones hubieran podido producir resultados diversos y que distintas motivaciones hubieran podido producir los mismos resultados.

FROGNER, A. P., y DELFOSSE, P.: *Le système des partis en Belgique* (El sistema de partidos en Bélgica). Páginas 405-424.

Por regla general se manejan cinco tipos de variables en el análisis de partidos políticos: número de partidos, influencia electoral, ideología, carácter social de su clientela y características de su organización y dirección. En este artículo solamente se tocan las tres primeras. En primer lugar hay que empezar por reconocer el carácter específico de los partidos llamados «tradicionales»: el Partido Social-Cristiano (PSC-CVP), el Partido Socialista Belga (PSB-BSP) y el Partido de la Libertad y el Progreso (PLP-PVV). En segundo lugar hay que distinguir los nuevos partidos «comunitarios»: la Volksunie (VU) y el Frente Democrático de los Francófonos (FDF-FW).

El carácter de partidos tradicionales les confiere un peso particular en el sistema político belga y les acuerda una especie de legitimidad propia, además de su influencia puramente electoral. Los partidos comunitarios no ofrecen las mismas características: han aparecido al abrigo del sistema de partidos y se han creado con una legitimidad más directamente en contacto con los ciudadanos, sin aparecer como la expresión de estructuras intermedias particulares. En las elecciones del 10 de marzo, ha podido verse que los dos principales partidos, el PSC-CVP y el PSB-BSP, cuentan, en conjunto, con 58,99 por 100 de los votos. La media de 1945 a 1965 fue de 75,86 por 100. Esta diferencia del 16,87 por 100 significa que, según el criterio de J. Blondel, el sistema belga ha pasado a ser multipartidista.

En cuanto al factor ideológico, las principales ideologías subyacentes son las del liberalismo, el socialismo, el centralismo, el federalismo, así como el mantenimiento de las pautas morales tradicionales y su modificación.

FRAEYS, William: *Les élections législatives du 10 mars 1974* (Las elecciones legislativas del 10 de marzo de 1974). Páginas 517-536.

Las elecciones del 10 de marzo han demostrado: a) una gran estabilidad en comparación con elecciones anteriores; b) una detención, incluso un retroceso de los partidos comunitarios; c) una influencia mayor que nunca de la personalidad de los candidatos.

La participación electoral del 90,3 por 100 es un descenso ligero en comparación con la cifra de 1971 y se encuentra al mismo nivel que la de 1968.

El partido comunista recoge 3,23 de los sufragios en ligero avance (0,12 por 100) sobre los de 1971. Los socialistas retroceden en 0,57 y quedan en 26,66 por 100 de los votos válidos. Los cristianos sociales ganan 2,29 por 100 y alcanzan los 32,34. Los resultados liberales son muy difíciles de interpretar en razón de las divisiones entre ellos y la imposibilidad de evaluar los votos puramente liberales en la alianza PLD-FDP.

Los partidos «comunitarios» retroceden en 2,93 por 100 y recogen 21,14 de los votos. Estos, sumados a los de los comunistas, demuestran la importancia que van ganando los partidos no tradicionales.

La composición política del Parlamento salido de las elecciones de 10 de marzo es muy parecida a la de las Cámaras anteriores: los cristianos sociales ganan cinco escaños, los socialistas pierden dos, los liberales y los comunistas pierden uno. El FDF-RW pierden cada uno un escaño, mientras que el PLDP conserva sus tres elegidos. La Volksunie gana un escaño. Entre las causas del retroceso de los partidos comunitarios quizá pueda mencionarse un cierto cansancio de la opinión pública respecto a los temas suscitados por estos partidos. Además, la situación económica y financiera parece preocupar más claramente a la población.—R. G. C.

REVISTA INTERNACIONAL
DEL TRABAJO

Ginebra

Vol. 90, núm. 3, septiembre 1974.

EMMERIJ, Louis: *Nuevo enfoque de algunas estrategias para aumentar el empleo productivo en África*. Págs. 225-247.

Aunque los países industrializados no puedan considerarse como modelo ideal al que deben tender las aspiraciones de los países africanos, es evidente que no puede hacerse caso omiso de su avance técnico y que, con adaptaciones marginales necesarias, la tecnología industrial occidental debe servir de fundamento al crecimiento económico de África. Esa tecnología supone una capacidad de producción, nivel de conocimientos y organización institucional que no están al alcance de pequeñas empresas. Es necesario pasar casi sin transición de las técnicas de artesanía locales a las de la industria a gran escala, pero se trata de un salto que resulta imposible para las pequeñas empresas. Según esta tesis, los dos tipos de empresa no se disputan la clientela ni los recursos y, en la medida en que entran en competencia, la tecnología industrial es casi invariablemente la más eficaz. Así, optar por una política que reserve las divisas, los capitales y la ayuda del Estado al sector estructurado es dar prueba de realismo, desde el punto de vista tanto técnico como económico, y no perjudicaría en absoluto al otro sector que, de todos modos, no podría beneficiarse de esas ventajas. Los defensores de esta tesis estiman, sin embargo, que convendría suprimir las restricciones legales impuestas al sector no formal y que debería prestarse ayuda a las pequeñas empresas particularmente prometedoras que parecieran capaces, a pesar de

todo, de «dar el salto». El centro mismo de toda la argumentación sobre las «desventajas inherentes» es la conclusión de que la promoción de la tecnología industrial no redundaría en detrimento apreciable del sector no formal, y de que todo perjuicio causado a ese sector sería la consecuencia inevitable de la lucha entre los establecimientos rentables y los no rentables. Si bien se admite que toda ayuda para alentar la introducción directa de tecnología industrial podría tener ciertas consecuencias deplorables, como reducción del ritmo de crecimiento del empleo, participación extranjera excesiva en industrias estratégicas y desigualdad de ingresos, se ha estimado que esos problemas debían resolverse por otros medios que el fomento de un sector no formal ineficaz o, por lo menos, incapaz de desarrollarse.

ROSHCHIN, A. V.: *Protección del medio de trabajo*. Págs. 267-283.

En los veinte últimos años ha habido un aumento considerable en la proporción tanto de las enfermedades causadas por agentes físicos en el medio, en particular el ruido y las vibraciones, como de las vinculadas con tensiones excesivas a nivel de ciertos órganos o sistemas, como el sistema nervioso periférico y los músculos, las articulaciones y los ligamentos. La progresión de esas enfermedades observada en muchos países se explica porque la mecanización ha llevado aparejada una mala distribución de las tareas entre el hombre y la máquina, lo que obliga al trabajador a ejecutar mayor número de gestos, bastante fáciles pero monótonos, que crean en él un estado de tensión excesiva.

Durante los últimos decenios se ha tenido cada vez más a clasificar entre las enfermedades profesionales las psiconeurosis que afectan a personas cuyo trabajo

exige gran concentración nerviosa y psicológica. Entre las enfermedades profesionales más frecuentes cabe también mencionar el cáncer y otros tumores que afectan a la piel, los órganos respiratorios y las oftalmías de origen profesional.

Se debería considerar que la salud del hombre es nuestra riqueza principal y tiene primacía sobre todos los demás valores. Ello es tanto más cierto cuando se trata de la salud de los trabajadores, dado que todos los demás valores materiales y espirituales son creados por ellos o mediante su labor. La pérdida de salud imputable a la influencia nociva del medio de trabajo no puede compensarse con dinero. Por tanto, la legislación debe dar carácter obligatorio a la adopción de medidas que comprenden todos los aspectos de la prevención de los efectos de la contaminación del medio de trabajo por sustancias dañosas para la salud. Debería ser obligatorio llevar un registro completo y detallado de los efectos de la contaminación sobre la salud de los trabajadores, cualquiera que sea su sexo y edad. Dados los efectos nocivos que ciertos agentes pueden tener sobre el patrimonio genético y, por consiguiente, sobre la salud de las generaciones venideras, es particularmente importante reglamentar el trabajo de mujeres y adolescentes.

FREYSSINET, Jacques, y MOUNIER, Alain:

Medida del ingreso de los trabajadores agrícolas (El caso de Africa central y occidental). Págs. 285-301.

Toda producción da origen a ingresos equivalentes, en especie o en metálico. Este enfoque suele preferirse por razones prácticas relacionadas con las particularidades del sector agrícola: por una parte, las estadísticas disponibles, cualquiera que sea su calidad, son casi exclusivamente de producción o de comercialización de la

producción; por la otra, como no es frecuente que el sector agrícola esté sujeto a deducciones fiscales directas ni suele disponer de sistemas importantes de seguridad social, existe poca diferencia entre el ingreso creado y el ingreso distribuido. Este concepto puede imponerse también por motivos lógicos, cuando la evolución de los ingresos se analiza a partir de la evolución de la producción; este procedimiento se utiliza generalmente en los trabajos de planificación que relacionan el mejoramiento del ingreso con el incremento de la producción.

No obstante, para evitar serios errores de interpretación, cuando se adopta esa perspectiva hay que tener en cuenta las dos observaciones siguientes. En primer lugar, se suele medir el ingreso sumando las remuneraciones en salario distribuidas por las plantaciones y el resultado de la explotación de las unidades familiares independientes. Es importante subrayar que los sumandos son de naturaleza distinta: el resultado de la explotación de una unidad familiar es el ingreso global creado por los trabajadores de la agricultura que explotan los recursos naturales con ayuda de sus instrumentos de producción, mientras que el salario es la fracción del resultado de tal explotación de una plantación que pertenece a los trabajadores, correspondiendo el saldo restante a la remuneración del capital. No son, pues, magnitudes directamente comparables ni pueden ser sumadas.

En segundo lugar, sería peligroso interpretar los ingresos calculados de esa manera como medida de la contribución de la agricultura al ingreso nacional. En lo que concierne a la pequeña producción comercial, el ingreso obtenido por los productores depende en gran medida de los márgenes de comercialización que retienen los intermediarios (que a menudo ocupan una posición de monopolio) y de las deducciones fiscales o similares (impuestos a la exportación, deducciones he-

chas por las oficinas encargadas de la estabilización de precios, etc.). Se crea así una diferencia considerable entre el valor final del producto y la suma pagada al productor; la diferencia está constituida en parte por la contrapartida de los servicios efectivamente prestados, y en parte por el efecto de los mecanismos institucionales de deducción del excedente agrícola.—J. M. N. DE C.

FILOSOFIA DEL DERECHO

IL MULINO

Bolonia

Año XXIII, núm. 234, julio-agosto 1974.

ARIOTI, Roberto: *Scienze sociali e ceti medi: il problema del commercio* (Las ciencias sociales y las capas medias: el problema del comercio). Págs. 525-542.

El tema del comercio al detall y los problemas sociales que le son propios está de moda y es objeto de investigaciones y valoraciones. Economistas y politólogos buscan las razones de la falta de conciencia y actividad política de estos sectores. Podría delinarse una especie de «cultura sociológica del comercio», similar a la que se ha pretendido establecer para el progreso de la agricultura con interpretaciones sociales.

Los caracteres estructurales del comercio italiano son insatisfactorios y los hechos dinámicos están circunscritos a límites muy estrechos. La crisis selectiva tiende a manifestarse incluso en las regiones más desarrolladas. Allí donde hay ambientes de depresión, resulta casi imposible obtener una calificación empresarial sensible del comercio. Otro carácter limitador se refiere a las huidas a los

sectores más provechosos. Mucha gente sale del comercio tradicional a ocupar puestos en la administración pública y los servicios, mientras los capitales se transfieren a las inversiones inmobiliarias.

La existencia de todos estos límites no puede hacer desistir de la idea de alcanzar una reforma del sector, para hacerlo más eficaz y promover la participación más activa de sus miembros.

Los problemas son de voluntad política: no se podrá contener la especulación inmobiliaria si no se introduce una profunda legislación urbana, no se podrá fomentar la actividad burocrática si no se sustituye el control formal de los oficios públicos por un control social vigoroso.

PASQUINO, Gianfranco: *Brasile (1964-1974): lo sviluppo della diseguaglianza* (Brasil, 1964-1974: el desarrollo de la desigualdad). Págs. 543-563.

El golpe de Estado del 31 de marzo de 1964 representa un cambio muy importante en la evolución política de Brasil. Según muchos autores, la intervención y posterior gestión militar —acompañada por la de algunos tecnócratas civiles— ha bloqueado la maduración política del pueblo brasileño y ha cerrado definitivamente la etapa del experimento democrático de 1954 a 1964. La intervención militar es el mejor ejemplo de un golpe de Estado de la clase media, sostenido por vastos sectores urbanos, temerosos del ascenso de las fuerzas populares. Los dos efectos más importantes han sido la decapitación del movimiento sindical, privado de sus dirigentes y con una ley que prohíbe las huelgas y la represión política muy difundida, que ha provocado las guerrillas urbanas.

El mayor orgullo del Gobierno militar brasileño, y la base de su legitimación,

es la tasa de crecimiento del producto nacional bruto y la detención del proceso inflacionario. Es cierto que ha habido una expansión económica desde 1968, pero debida a un fuerte endeudamiento exterior y mediante un crecimiento monstruoso del sector industrial, a expensas del agrícola. Las dos cuestiones fundamentales aquí son: a) la compatibilidad entre un sistema político autoritario y los índices elevados de crecimiento económico, y b) la funcionalidad de un sistema político autoritario para el crecimiento económico. En este segundo aspecto se puede señalar que los caracteres del desarrollo brasileño son: desarrollo asociado, dependiente y marginante. Asociado quiere decir que tal desarrollo no hubiera sido posible sin las grandes inversiones de las compañías extranjeras, especialmente norteamericanas. Los aspectos más evidentes de la desigualdad económica, consecuencia directa del modelo de desarrollo escogido por los militares brasileños, aparecen en el reparto de las rentas y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios.

PAVARINI, Massimo: *Struttura sociale ed origine dell'istituzione penitenziaria* (Estructura social y origen de la institución penitenciaria). Págs. 64-593.

El principal elemento de diferenciación entre un sistema penitenciario precapitalista —por ejemplo, el feudal— y un sistema capitalista es la diversa función que se atribuye a la institución carcelaria. En la institución penitenciaria cabe observar la siguiente evolución: a) mutación social —del sistema de producción feudal al capitalista— y origen de la cárcel como hipótesis de ejecución dominante; b) estructura económica (primera fase de la sociedad burguesa) y función real de la cárcel como instrumento del dominio de clase; c) función real (objetiva) de la clase y finalidad ideológica de la pena

carcelaria. La propia operatividad del concepto tiene tres perspectivas: 1) la cárcel como pena; 2) como institución destinada al control del mercado de trabajo; 3) como organización burguesa (la organización interna al modo de las fábricas, el trabajo subordinado a la obediencia son los mecanismos de la alienación forzada).

En el feudalismo cabe hablar de la cárcel preventiva, de cárcel como lugar de suplicio y de condena a muerte, de cárcel por deudas, pero no se puede afirmar que la mera privación duradera de libertad, no acompañada de ningún tormento físico, fuese prevista normativamente como pena autónoma y ordinaria.

Dentro de la concepción burguesa, el tratamiento orientado a la reeducación hacia de la capacidad laboral el parámetro real para el juicio de la buena conducta. En este criterio se inspiraba, por ejemplo, en Inglaterra la institución de la *Comutation*, según la cual, todo prisionero condenado a una pena superior a cinco años podía obtener una reducción de hasta un cuarto de la condena merced a la buena conducta. No obstante, la verdadera razón que se adivina a lo largo de la historia del trabajo productivo en las cárceles en el siglo XIX es la idea de rebajar los costes de producción de ciertos sectores industriales.— R. G. C.

RIVISTA INTERNAZIONALE DI FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

IV serie, núm. 2, abril-junio 1974.

ELLUL, Jacques: *Loi et sacré, Droit et divin. De la loi sacrée au droit divin* (La ley y lo sagrado, el derecho y lo divino. De la ley sacra al derecho divino). Páginas 195-218.

Es evidente que hay que estudiar la ley sagrada a lo largo de tres series no-

concordantes: I) En las sociedades primitivas, los fenómenos jurídicos están inmersos en la concepción de lo sagrado. Lo sagrado da en ellas origen, significado y orientación a todo lo que nosotros llamamos ahora jurídico. II) La segunda pista hace referencia a la contradicción que se da entre todo lo jurídico y todo lo sagrado. Lo inconcebible es uno de los factores de lo sagrado, pero el derecho sólo se puede mover en lo concebible. Lo jurídico solamente se puede dar cuando su lenguaje es el más preciso de todos, con excepción de las matemáticas. III) La tercera pista hace referencia a la manera peculiar de entender las relaciones entre el derecho y lo sagrado en los judíos. A este respecto conviene precaverse contra tres malentendidos habituales: a) la Tora no es estrictamente un código, sino la palabra de Dios; b) los que llamamos «jueces» en la historia del pueblo judío, no tenían la función de tales; c) la idea de que la Alianza entre el pueblo y su Dios es un contrato, es falsa.

Así, puede decirse que la elaboración de un derecho divino ha sido obra de los teólogos cristianos, que han trabajado en la búsqueda de un derecho natural y la institución de un derecho divino. En presencia de los tres campos vastísimos de la tradición intelectual: la filosofía griega, el derecho romano y las Sagradas Escrituras, los teólogos encontraron el punto de unión en la justicia. Todo va tomando, poco a poco, un aspecto jurídico, y la Iglesia se concibe, fundamentalmente, como una institución jurídica.

MATHIEU, Vittorio: *L'umanità e sacra?* (¿Es sagrada la humanidad?). Páginas 219-226.

Hay dos doctrinas en la historia que dan origen a esta proposición: la doctrina cristiana del hombre como imagen de Dios, y la de Kant del hombre como portador de la conciencia moral. La se-

gunda se puede considerar como una forma laica de la primera. Si el hombre es una máquina, como quieren muchas doctrinas contemporáneas, ningún fetichismo será suficiente para persuadirnos a considerarla como algo sagrado, y ello sin que importe el carácter más o menos complicado de esta máquina. Y esto no es una opinión, sino hechos, puesto que la sociedad actual asegura respetar la vida del hombre cuando, en realidad, sucede todo lo contrario.

Esta falta real de respeto por la humanidad se debe a la pérdida conceptual de las razones que podrían inducir a respetarla. Si la humanidad es sagrada, no lo será porque la vida humana sea un mero hecho biológico, sino porque el hombre es un sujeto de responsabilidad libre y, por tanto, de deberes.

Con todo, siempre permanecerá la aspiración, más o menos escondida, del hombre de hacer de sí mismo no ya el sujeto, sino la fuente misma de todo lo sacro. Siempre subsistirá la tendencia a ver en Dios la proyección de todo aquello que el hombre desea ser.

PASINI, Dino: *Potere, Stato e funzioni del diritto* (El Estado, el poder y las funciones del Derecho). Páginas 246-251.

A las tres formas históricas típicas del poder político: poder coercitivo o como fuerza, poder como fuerza normativizada o legal, y poder legítimo como autoridad, fundamentado en el consentimiento libre de los asociados, corresponden las tres formas históricas típicas del Estado —Estado monocrático-autocrático, Estado de derecho o legal, y Estado legítimo o de justicia—, y corresponden, también, las tres funciones típicas del derecho como técnica del control social: derecho como factor prevalente de conservación y represión, fundado en la voluntad normativa de quién es el sujeto del Estado

y titular de la soberanía. Con la transformación del Estado de absoluto en liberal o de derecho, la función prevalente del derecho es la de realizar y mantener el orden público y garantizar a los ciudadanos el uso recíproco de la libertad. El último salto cualitativo es el que transforma el poder político en poder legítimo, autoridad fundada en el asentimiento libre de los asociados, y el Estado de derecho en Estado social. En esta última etapa, el sujeto del Estado ya no es el príncipe o una clase social, sino la sociedad en su conjunto, que, como destinataria simple del ordenamiento jurídico, pasa ahora a ser sujeto activo del mismo, fuente primaria del derecho y titular de la soberanía. El derecho, aquí, tiene como función prevalente la de promover, mediante un control social positivo, mediante medidas de incentivos, estímulos, etc., los comportamientos sociales necesarios dirigidos al desarrollo del Estado social.

IV serie, núm. 3, julio-septiembre 1974.

CATANIA, Alfonso: *Il Diritto come organizzazione della forza* (El Derecho como organización de la fuerza). Págs. 371-397.

En Jhering, quien, como sabemos, revolucionó el concepto de norma jurídica, la relación entre el derecho y la fuerza es la que hay del medio al fin. Jhering vincula la suerte del ordenamiento jurídico al Estado. El Estado es la organización más eficaz del poder, y sólo él está en situación de realizar sus propias normas.

Debemos a Kelsen un replanteamiento original de la relación entre el derecho y la fuerza. Para entenderla, hay que recordar que Kelsen comienza por considerar la norma como un juicio hipotético y no como un mandato; el ambiente de Kelsen es muy neokantiano, y para Kelsen, toda la experiencia jurídica

es una experiencia del deber ser. Es decir, el derecho se pone por delante de la realidad para modificarla. En la fórmula de «el derecho es la organización de la fuerza», para Kelsen, el derecho se compone de normas que disciplinan y regulan el uso de la fuerza. Aún en 1960 (*Reine Rechtslehre*), la sanción es, para Kelsen, el elemento esencial del fenómeno jurídico, aunque ahora ya ha abandonado la terminología norma primaria—norma secundaria, sustituyéndola por la distinción entre normas autónomas y no autónomas. Las normas jurídicamente significativas son las que establecen una sanción (un acto coercitivo) como consecuencia de un determinado comportamiento ilícito. Para Kelsen, en último término, el trámite para el reconocimiento de la juridicidad del ordenamiento es la *Grundnorm*, pero esta norma fundamental se refiere siempre a una constitución que sea base de un ordenamiento coercitivo eficaz.

COTTA, Sergio: *Ha il diritto una funzione propria?* (¿Tiene el derecho una función propia?). Págs. 398-412.

Cualquiera que tenga alguna noción de historia de la filosofía y del derecho admitirá, sin duda, que éste tiene ciertas funciones. Entre las corrientemente admitidas se cuentan: establecer el orden, instaurar la paz, conservar la organización social, castigar o prevenir los actos ilícitos y premiar los actos meritorios, monopolizar el uso de la fuerza, resolver las controversias, etc. La abundancia de funciones parece refutar toda duda acerca de la existencia de una función propia del derecho y, con todo, precisamente esta abundancia es la que abre el camino a tal duda. Podríamos examinar una a una todas esas funciones y llegaríamos a la conclusión de que, en realidad, ninguna de ellas es privativa de lo jurídico.

El derecho no tiene, pues, ninguna función propia y no podría ser de otro modo, puesto que no es más que una técnica de organización social, no un principio de la misma, como pueden serlo el amor, el bien común o la libertad, y resulta de todo punto normal que las técnicas, como instrumentos, sirvan a los más diversos fines. Esta solución de nuestro problema, pues, conduce al formalismo jurídico; el «Sein» del derecho consiste, tan sólo, en su forma externa. Así, la pluralidad de funciones sustanciales es compatible con la unicidad de la función formal, con lo que parece resolverse aquella duda. Con una fórmula concisa, pues, puede decirse que el derecho es la comunidad en su forma jurídica, en lo que consisten casi todas las teorías jurídicas del siglo XIX hasta nuestra época, de la escuela histórica de Savigny a la de la jurisprudencia analítica de Austin, al normativismo actual (formalista, como el de Kelsen, o realista, como el de Ross) y al institucionalismo de Hauriou y Romano.

MACHADO NETO, A. L.: *Ontologie égo-logique et instrumentalité pratique* (Ontología egológica e instrumentalidad práctica). Págs. 434-442.

Al sostener que el derecho es la conducta humana en su «interferencia intersubjetiva», la teoría egológica (fundada por Carlos Cossío hacia 1940) ha de tener una actitud ontológica muy distinta de todo normativismo y demuestra su afirmación insólita por medio de la descripción fenomenológica de la sentencia. Es el hecho de pensar la interferencia de los comportamientos lo que hace que la norma jurídica sea bilateral; esto no es un capricho ni una determinación del Estado. La norma es necesaria desde el momento en que la prohibición para uno es la facultad para otro... Por esto no se puede concebir una norma jurídica unilateral.

El problema de la positividad no existe para la teoría egológica. La conducta es, por ella misma, positiva, puesto que es humana y, por tanto, significativa, comprensible. La propia expresión de derecho positivo es un pleonismo. Otro aspecto en el que la teoría egológica demuestra su instrumentalidad es la justificación ontológica de la exclusividad jurídica del principio dinámico formal o procesual del orden jurídico.

Sólo la ontología egológica proporciona la base necesaria para calificar la justicia y los otros valores bilaterales de conducta como valores jurídicos específicos.

Por último, la falta de fundamento ontológico convierte al normativismo en presa fácil del compromiso ideológico. Donde hay hechos, donde la intuición ratifica el concepto, no hay lugar para la conciencia falsa de la ideología.—R. G. C.

V E R B O

Madrid

Núm. 130, diciembre 1974.

S. S. EL PAPA PABLO VI: *Actualidad de Santo Tomás*. Págs. 1099-1105.

En numerosas ocasiones, pero sobre todo en este año de 1974, el Romano Pontífice ha tenido ocasión de exaltar la figura de Santo Tomás de Aquino, del que se ha celebrado, este año, el séptimo centenario.

S. S. el Papa Pablo VI, en alocuciones, mensajes y asistencia personal a algunos de los numerosos actos culturales celebrados en honor del Aquinatense, ha presentado a Santo Tomás como «maestro del pensamiento para la búsqueda de la verdad»; como «maestro de método y de pedagogía, despertando el *appetitus veritatis*». Ha afirmado el Romano Pontífice la «actualidad de Santo Tomás de Aquino

y su triple grandeza en virtud moral, en ciencia filosófica y en especulación teológica». Ha recomendado la fidelidad a Santo Tomás en la búsqueda de la verdad, y la importancia de las enseñanzas de su doctrina en la confianza en la verdad y en la complementariedad entre fe y ciencia. Y, por último, ante tanta «novedad» y también ante tanta confusión, el Papa ha subrayado «la actualidad de la enseñanza de Santo Tomás, como el más grande teólogo de las escuelas no sólo medievales, sino también modernas». Es un maestro de tal categoría —dice el Papa— que incluso hoy merece ser considerado «como actual y, en medio de la difusión de tantas opiniones, falsas o discutibles, como providencial».

THINON, Gustave: *Unidad, ¿a qué precio?* Págs. 1175-1182.

Empieza el autor por exponer en este trabajo, que es un extracto de su comunicación al Congreso de Lausanne sobre «Pluralismo y Unidad», celebrado en abril último, la distinción entre diversidad, pluralidad numérica y pluralidad cualitativa, refiriéndose a esta última.

En la sociedad, como cuerpo social cuya unidad descansa sobre la interdependencia de los elementos con vistas al bien común, ¿cómo respetar las diferencias sin comprometer la unidad?, ¿cómo realizar la unidad sin sacrificar ni renegar de las diferencias? La humanidad siempre ha oscilado y oscila entre dos tentaciones: la primera es la de eliminar, o al menos reducir un buen número de diferencias en beneficio de la unidad; en materia política y social, los regímenes autoritarios y totalitarios son el ejemplo. La otra tentación es la de aceptar el pluralismo reconociéndolo como un fenómeno reducible, sin preocupación alguna por la unidad; su ejemplo límite es: conceder una libertad total a todas las opiniones, creencias, costumbres, estimando que las di-

ferencias sin convergencia hacia la unidad son un bien en sí mismas.

Es buena, afirma el autor, toda diversidad que integra, que da lugar a unas relaciones fecundas, a un intercambio positivo, y es mala toda diversidad que descompone.

PENFENTENYO, Michel de: *Unidad de acción con diversidad de fórmulas*. Páginas 1183-1200.

Es preciso que el mundo moderno comprenda que su pluralismo liberal es el germen de su nihilismo y la causa de su desesperación. Hay que hacerle comprender que esos errores y esos peligros que padece no son más que los aspectos localizados de una vasta subversión organizada que se llama la Revolución. Asistimos a una inmensa desmovilización de los mandos naturales de la sociedad ante el empuje agresivo de las minorías revolucionarias, y la causa principal de este desarme de los poderes sociales naturales radica, según el autor, en una extraordinaria mixtificación.

Por eso, el «militante cívico», el «amigo de la ciudad católica», cada vez deberá ser menos un puro y simple repetidor de lecciones librescas; cada vez será más necesario que pueda hablar en nombre de un mínimo de servicios realizados. Esto es, es preciso en los dirigentes una buena «formación en el plano doctrinal» y que estén «mejor formados por un mejor arraigo en lo concreto».

RENOBALES VIVANCO, Miguel: *Santo Tomás de Aquino y la doctrina de la naturaleza de la cosa*. Págs. 1203-1211.

Una prueba más de la actualidad y permanencia de la doctrina de Santo Tomás, al cabo de los siglos, queda manifiesta en este trabajo del profesor Renobales, en el que empieza diciendo que si

por naturaleza de la cosa se entiende la naturaleza del hombre, en cuanto es fundamento de la ley natural y mediatamente del Derecho positivo, «este sentido se encuentra en Santo Tomás», porque para Santo Tomás, la ley natural de la que el Derecho natural es parte, «es obra de la razón, pero su fundamento está en la naturaleza humana» (*natura est causa iusti* había afirmado el Aquinatense). Si por naturaleza de la cosa se entiende un conjunto de objetividades lógico-ontológicas (así la entienden Radbruch y Welzel) que limitan la «omnipotencia» del legislador, que es —dice Welzel— el «pecado capital» del positivismo), también se encuentran en Santo Tomás, «profundamente realista y humano, una serie de elementos limitadores para la creación del Derecho positivo, basados en la realidad de las cosas».

En una palabra —termina el autor de este trabajo—, «Santo Tomás, profundamente equilibrado y humano, admite la concepción de la naturaleza de la cosa aunque no la llame así».

ROLDÁN, L. M.: *Consideraciones lógicas del pensamiento iusnaturalista de Santo Tomás*. Págs. 1213-1222.

Buscar el fundamento del «deber ser» así como problematizar la cuestión de que del «ser» se pueden deducir lógicamente juicios de «deber ser» (todo ello centrado en el pensamiento de Santo Tomás) es el objeto de este trabajo.

Fue primero el filósofo inglés David Hume, después Kant y en nuestros días Hans Kelsen quienes han «tendido un puente infranqueable lógicamente entre el mundo del «ser» y el mundo del «deber ser»; o lo que es lo mismo, entre los juicios formulados por la «razón pura» y los juicios formulados por la «razón práctica», porque en la naturaleza humana hay —según esos autores— un aspecto fenoménico y empírico, regido por leyes

físico-naturales y por la ley de la causalidad; y otro aspecto totalmente independiente, que es el mundo de la libertad y del deber ser.

Frente a esta doctrina anti o ametafísica, M. Roldán hace en este trabajo una formulación del silogismo iusnaturalista, que con citas muy acertadas de Santo Tomás, en las que se revela el objetivismo y realismo metafísico, lógico y ético, sintetiza así: 1.º Se debe hacer el bien y evitar el mal. 2.º Esto es bueno o esto es malo. 3.º Luego esto debe ser hecho o esto debe ser evitado. Los subrayados hechos por el autor ahorran todo comentario.

BARTUMEU SANLLEHI, Francisco de: *Consideraciones jurídico-filosóficas en torno a la palabra "Fueros"*. Págs. 1223-1230.

Parte el autor, profesor de la Universidad de Barcelona, de un planteamiento filosófico del problema, basado en la sociabilidad natural del hombre, y de la existencia del hombre concreto en una realidad histórico-cultural.

Bajo los nombres más diversos: descentralización, democratización en corporaciones locales, federalismo, asociacionismo, etc., se plantea hoy este tema, que sigue encontrando la oposición de una ideología individualista.

Los usos y costumbres expresados en normas sociales, «bajo la criba de la Tradición y sancionados o aprobados por la Autoridad legítima, forman las Leyes Foradas o Fueros y constituyen la mejor formulación de una ley garantizadora de una seguridad jurídica, por haber sabido conjugar el binomio: libertad de los pueblos y autoridad del poder que los configura».

Hace seguidamente el autor un análisis comparativo de usos sociales y tradición, que es posible gracias a que la Tradición es concebida como la receptividad de lo

social a lo largo de los siglos, hecha realidad tangible en el momento histórico presente, y como una exigencia de los factores condicionantes de nuestra personalidad, convirtiéndose, así, los usos sociales en base donde opera la tradición.

La ley forada o fuero «es el uso o costumbre jurídica, nacido en forma espontánea y popular, derivado de la ley natural por modo de determinación, y elevado a ley escrita por el reconocimiento o sanción de la autoridad legítima».

CAVIGLIA CAMPORA, B.: *La cultura en la guerra antisubversiva*. Págs. 1231-1236.

La guerra subversiva está hoy generalizada. Los tratadistas la caracterizan como una guerra ideológica y política que emplea técnicas psicológicas para dominar las mentes de la población y transformarla en instrumento dócil al servicio de la ideología y de los fines políticos del agresor marxi-comunista. Por eso su esencia se resume y expresa más exactamente con la palabra *Psicopolítica* y debería llamársela mejor «guerra psicopolítica».

Y, ciertamente, el marxismo-comunismo conoce y valora astutamente la debilidad intrínseca del mundo moderno, que es su relativismo y su falta de auténticas convicciones filosóficas y morales. «El cambio de convicciones en cualquier lugar del mundo está preparado por la degradación y desprestigio de todas las filosofías no-marxistas.» «El vigor y el poder de la *Psicopolítica* no puede ser subestimado, esencialmente cuando se la aplica en naciones donde la inteligencia se marchita entre las manos de pseudo-intelectuales.»

Estas y otras afirmaciones marxistas son bien aleccionadoras a este respecto y son bien manejadas por los propagandistas de psicopolítica.

Por eso —dice el autor— sólo se le

puede combatir y cerrar el paso al marxismo en el campo ideológico enfrentándolo con una doctrina positiva, concreta y verdadera, que oponga una cosmovisión válida y coherente a la falsa y engañadora cosmovisión marxi-comunista. Esto evidencia que en esta guerra integral subversiva, el campo de combate de la cultura reviste una importancia primordial.

La cultura ofrece una amplitud considerable, y errarían quienes centraran su atención exclusivamente en el ámbito de las aulas, aun abarcando las de nivel más elevado. Estos momentos decisivos exigen combatir formándose y formarse combatiendo.

FUENTES CASTELLANOS, Ricardo: *Tomismo y Marxismo*. Págs. 1249-1256.

Tanto las pseudo-teologías post-conciliares («Teología Política», «Teología de la Revolución», «Teología de la violencia», «Teología de la muerte de Dios», etcétera), como la doctrina de ciertos marxistas como Garaudy y Althusser, parten, según el autor, de una base diametralmente opuesta a la doctrina de Santo Tomás, y «por ese concepto sus conclusiones lógicamente tienen que ser erróneas».

En primer lugar, porque no pueden ser consideradas como teología propiamente hablando, en cuanto que la verdadera teología, la que consideramos «tradicional», siguiendo las enseñanzas de Santo Tomás y el magisterio de la Iglesia, es la que, partiendo del dato revelado en las Sagradas Escrituras y mediante la aplicación de principios filosóficos, saca conclusiones explicativas del Dogma y de la Moral.

Por el contrario, las novísimas «teologías» se apartan fundamentalmente de esta doctrina, desvían el objeto de la misma, que es Dios considerado en sí

mismo y sus relaciones con los hombres, y concentran la atención sobre los problemas puramente humanos. Así resulta el contrastado de una teología antropocéntrica y una religión horizontal, la religión del hombre.

Las teologías modernas, lo mismo que el marxismo, en cuanto prescinden o «substituyen» a Dios, las primeras, o le niega radicalmente el segundo, no pueden ser más opuestos al tomismo.—E. S. V.

FILOSOFIA

ESTUDIOS FILOSOFICOS

Valladolid

Núm. 63-64, mayo-diciembre 1974.

RABADE, Sergio: *La gnoseología tomista a la luz del pensamiento actual*. Páginas 203-219.

Toda la filosofía antigua y medieval desarrolla su pensamiento persiguiendo siempre la unidad tras la diversidad, bien se trate de una unidad de carácter monista, de la que no faltan claros ejemplos, bien una unidad analógica. Esta búsqueda de la unidad global se monta sobre una persecución y descubrimiento de semejanzas. Dentro de esa buscada unidad global, el mundo de las cosas y el mundo del conocimiento se ensamblan en una armonía preadmitida, la armonía de los *logoi* de las cosas y el *logos* del hombre que coinciden en ser *logos*. El cristianismo acentuará esta armonía al convertir a todo *logos* creado en una participación ejemplar del *logos* divino.

Ante esta situación, nada más natural que haber definido el conocimiento como una semejanza o asimilación. Una semejanza y asimilación que, si procesualmente se lleva a cabo en el sujeto, en la conciencia o en las facultades, se debe causalmente a los objetos-cosas, de acuerdo

con las exigencias del pensar ontológico, y muy especialmente, con las exigencias del principio ontológico de la causalidad. En efecto, basta recordar el aforismo del *quid- quid agit simile sibi*, para darse cuenta que un conocimiento originado causalmente por el objeto-cosa se ha de convertir, en el sujeto, en una representación asimilativa de ese objeto-cosa que lo causa.

Para darnos cuenta de la distancia que nos separa de este contexto desde el que tuvo que filosofar Santo Tomás, basta recordar que el pensar ontológico hubo de ceder su puesto al pensar objetivo y al pensar dialéctico, y que, con el Renacimiento, el pensar por semejanza empieza a retroceder ante un nuevo estilo de pensar, donde la semejanza es sustituida por la identidad y la diferencia. Y acaso todavía sea más importante tener en cuenta lo que supone para una teoría del conocimiento la pérdida del valor ontológico de la causalidad. En efecto, mientras la ley de la causalidad sea una ley ontológica y se admita que el proceso de conocimiento se dispara causalmente desde la cosa conocida, tendremos que admitir que el conocimiento está en correspondencia con las cosas. Pero cuando la ley de la causalidad se convierte en una ley de mi pensar —*determination of mind* (la llamaré Hume)—, entonces el conocimiento no tendrá ya por qué ser entendido como asimilación, se abrirán las puertas del fenomenismo y se tendrá que admitir que el conocimiento es un mundo simbólico que, más que representar cosas, me ofrece un conjunto de símbolos con el que manejar esas cosas.

DUBARLE, D.: *Causalidad y finalidad en Santo Tomás y al nivel de las ciencias modernas de la naturaleza*. Págs. 219-238.

Para Santo Tomás, como teólogo, es el orden ético, reelaborado desde dentro

por las nuevas implicaciones del problema religioso de la salvación personal, el que centra la reflexión sobre el obrar humano. La ética va a ser el lugar de una profundización muy notable de la concepción de la finalidad. De una forma mucho más neta que en Aristóteles, la ética se convierte en el resorte principal de la articulación de las consideraciones cosmológica y antropológica con la consideración teológica.

En particular, la ética religiosa de Santo Tomás logra recoger sintéticamente lo que, por un lado, se dice metafísicamente de Dios, primero motor, y a la vez, último fin objetivo del universo natural, en el capítulo siete del libro duodécimo de la *Metafísica*, y lo que, por otro lado, se dice éticamente de la felicidad, fin último del obrar humano, desde el principio de la *Ética a Nicómaco*. El Bien, fin último *cuius gratia*, y por otra parte, en el mundo de la beatitud esperada por la religión cristiana, posesión de Dios por parte de la criatura, que llega en el hombre hasta la unión íntima y la visión cara a cara, felicidad que es fin último *quo o cui*, según la conocida expresión escolástica que se esfuerza por recoger una distinción percibida ya por Aristóteles.

Volvemos a encontrar de este modo, llevada al absoluto, la idea de Bien como finalidad, causa de todas las causas, y de nuevo, llevado al absoluto, el teorema fundamental del sistema aristotélico de la causalidad. Dios mismo es el Bien en persona, El es la forma pura y subsistente por excelencia, actuando con una acción creadora y llamando a las cosas por El creadas a que retornen a El, para que en El encuentren su felicidad, y para que, finalmente, El mismo sea, como dice el apóstol, todo en todas las cosas.

Así, la teología acaba sellando la comprensión unitaria del sistema aristotélico de la inteligibilidad causal. No hay que olvidar esta forma de unificación inteligible del concepto, en el momento en que

se trata de comparar la doctrina tomista con la concepción moderna de la causalidad, y más concretamente, con el modo preciso en que es entendida por las ciencias modernas de la naturaleza.

La filosofía de la naturaleza de Aristóteles y Santo Tomás ha sido confrontada con las diversas enseñanzas de las ciencias de la naturaleza. Tales enseñanzas, sin embargo, vienen expresadas en la forma en que el pensamiento estrictamente científico es capaz de expresarlas, a saber, la forma del entendimiento, ajena, tanto en el mecanicismo como en el determinismo clásico, al talante y a las tentativas del proceso intelectual de la dialéctica.

URDÁNOZ, Teófilo, O. P.: *Los dos planos de la metafísica y fenomenología*. Páginas 261-286.

La metafísica como tal es la ciencia ontológica o del ser en su analógica abstracción, de sus propiedades y principios y de todos aquellos entes y determinaciones del ser real que por su inmaterialidad convienen en esta especificación de lo puramente inteligible. La cosmología y psicología no obtienen la fuente de su conocimiento de la pura especulación del ser, sino, en virtud de su grado de inteligibilidad de primera abstracción, de la observación profunda de los seres sensibles, enriquecida con los conocimientos de las ciencias inductivas correspondientes. Conservan su autonomía respecto de la filosofía primera o metafísica, aunque van subordinadas a sus principios supremos. Y retienen el método filosófico de deducción racional, por el que investigan los principios remotos y la esencia interior de las realidades corpóreas a través de sus efectos o fenómenos sensibles.

No obstante, por el influjo predominante de las ciencias positivas, se llama vulgarmente entidades «metafísicas» a to-

das estas realidades profundas de la sustancia corpórea y sus principios esenciales, del alma, sus facultades y actividades espirituales que la filosofía natural y psicológica descubren, así como a las categorías éticas del deber ser y sus principios normativos. Lo «metafísico», ante la actual ciencia positiva, equivale entonces a lo «metempírico», a las realidades interiores que se ocultan bajo la experiencia sensible y se sustraen a la verificación empírica de las ciencias. Nada se opone a esta denominación vulgar de lo metafísico, siempre que se admita dentro del mismo el doble grado y reino de los principios supremos del ser y de la filosofía racional del mundo sensible.

Por otra parte, en su inmediato y original sentido, fenomenología es la ciencia o estudio de los fenómenos. Y la reflexión sobre el significado y alcance del fenómeno y lo fenoménico en nuestro conocimiento no es algo nuevo, no pertenece sólo a alguna forma de filosofía reciente, sino que surge ya en la filosofía griega con el primer planteamiento del problema crítico y gnoseológico.

El fenomenismo se presenta en la filosofía moderna por obra de Hume como sistema de pensamiento que disocia netamente las apariencias o fenómenos de la realidad de las cosas como seres cognoscibles en sí. El fenomenismo de Hume venía preparado por el acentuado empirismo, que reducía todo el conocimiento a los datos de la experiencia sensible, y por el sensismo de Locke que asimismo limitaba nuestro conocer de las cosas a las cualidades sensibles, primarias y secundarias. Pero Hume añade además el principio subjetivista en la interpretación de nuestras representaciones. Nosotros no podemos salir, según él, fuera del ámbito de nuestra conciencia. No hay nada realmente presente al espíritu más que nuestras percepciones e impresiones.

SORIA, Fernando: *Los temas estéticos en Santo Tomás*. Págs. 287-308.

En la concepción medieval, todas las artes eran en algún modo bellas; no importaba que el objeto producido tuviese en sí mismo y esencialmente una finalidad útil: el artista o artesano dejaba en él la impronta de su espíritu; y en virtud de la consiguiente ordenación y acomodación de los medios empleados hacia ese fin útil, y de las partes de la obra producida entre sí y con el todo, surgía el esplendor de la nueva forma. La belleza brotaba en esa misma finalidad útil, no al margen e independientemente de ella. «Es cierto —escribe Edgard de Bruyne— que, según los autores medievales, las artes no coinciden con las bellas artes, sino con los oficios. La escultura y la pintura suponen oficios manuales tanto como la costura o la fabricación de unos bonitos zapatos. Si, por consiguiente, todo "artista" o "artesano" aspira, por su técnica, a lo bello, esta regla vale tanto para el médico, el labrador, el zapatero como para el pintor y el escultor. El médico, en efecto, quiere una bella curación, es decir, una curación proporcionada al caso, resplandeciente, total —si se puede así, con Santo Tomás, resumir los caracteres de lo bello—. Para el agricultor, el objeto de la técnica agrícola es producir cosechas "abundantes", esplendentes, proporcionadas al esfuerzo y a la necesidad". Lo mismo vale. *mutatis mutandis*, para todos los oficios mecánicos.

En todas las artes, por tanto, esplende la belleza: según diversos grados en razón de su mayor o menor dignidad espiritual y sus finalidades intrínsecas, y en razón de los medios técnicos propios, junto con el mejor o peor acierto del artista o artesano en la ejecución.

Los textos estéticos originales de Santo Tomás no son ciertamente muy nume-

rosos, sobre todo comparados con otras materias; pero sí bastante más en número y contenido que los utilizados generalmente por estos autores. Hasta muy tarde no se intentó un serio análisis de conjunto, atendiendo a su temática particular, a su contexto histórico-doctrinal inmediato y al contexto general de las concepciones estéticas en el siglo XII. Por lo común, los autores neotomistas trabajan presionados por unas concepciones y unos esquemas de la Estética o de la Filosofía del Arte que provienen de un desarrollo de la filosofía y una evolución en la condición del artista muy posteriores a la época de Santo Tomás. Lógicamente utilizaron aquellos conceptos y los testimonios del Angélico correspondientes, que mejor, o únicamente, se acomodaban a su finalidad. No querían repetir, sino avanzar; no se trataba de la restauración arqueológica de un pensamiento, sino de la actividad de un organismo en perenne madurez vital. El mismo Maurice Wulf, historiador de la filosofía medieval, aun reflejando, como no podía ser menos, su condición de tal, labora en su obra *Art et beauté* dentro de estas nuevas estructuras, que le condicionan incluso en los capítulos de exposición histórica.

Pero creemos que les hubiese ayudado no poco un más extenso conocimiento y aplicación de toda la temática y del espíritu de aquellas concepciones tomistas originarias.

ESTÉBANEZ, Emilio: *Estudio sobre el concepto de norma natural en Santo Tomás*. Págs. 309-384.

Santo Tomás, en sus primeros escritos, acude constantemente al fin como al factor determinante de que una acción sea buena o mala. Si el hombre apetee naturalmente la felicidad y ella constituye su objeto propio en el orden operativo,

es indudable que sólo aquellas acciones que le conducen a ella son buenas para el hombre, mientras que las que le apartan serán malas; conducibilidad o no conducibilidad al fin puede ser el criterio justo para definir el bien y el mal en el orden de los medios. Sin embargo, en sus escritos posteriores, abandona este criterio y emplea como término de comparación para discernir el bien y el mal la razón.

Se sirve de la fórmula del Pseudo Dionisio: *bonum hominis est secundum rationem esse, malum praeter rationem*. Puesto que la razón es la forma del hombre, la que define su naturaleza, y el apetito humano no es otra cosa que la inclinación que sigue a esa forma, tanto monta decir que el bien del hombre es aquello que es conforme con el fin, como decir que lo es lo que es conforme con la razón —forma o esencia del ser humano—, ya que el fin es lo que apetece la forma.

No obstante, ambas formulaciones no son enteramente equivalentes o, al menos, una de ellas puede significar algo muy distinto de la otra, sobre todo si atendemos al contexto teológico en que Santo Tomás elaboró su doctrina. En efecto, obrar *secundum rationem* significa propiamente obrar en conformidad con la razón en cuanto forma de la naturaleza humana y, por tanto, obrar en conformidad con todas las tendencias a las que informa naturalmente la razón. Por un lado, pues, la realidad que es el fin de la vida humana no se puede confeccionar al margen de todas las tendencias, sino que es preciso deducirla de ellas; por otro, esa realidad tiene que incluir el bien inicial mostrado por esas tendencias, ya que la bienaventuranza se define justamente como la consumación y redondeamiento de las mismas; y en tercero, el movimiento procesador de la felicidad no se puede comprender de otra forma que como una evolución progresiva.

siva y homogénea que arranca o se inicia en las inclinaciones naturales y se consuma y cierra en el fin o bienaventuranza.

Para nuestro doctor —sugiere el autor del artículo reseñado—, las leyes jurídicas o sociales no han de cumplirse en el caso de que se opongan a lo que él llama bien común verdadero, que no es otra cosa que el bien del propio individuo, aun en el caso de que su incumplimiento suponga la privación de un bien tan grande como la vida.

LOBO, José Antonio, O. P.: *El valor de la conciencia según Santo Tomás*. Páginas 385-407.

El tema de la conciencia en Santo Tomás tiene un contexto cultural determinado, que explica los aspectos del tema sobre los que centró su atención, a saber, aquellos que estaban entonces en discusión y necesitaban todavía una aclaración. Un tema que atraía por entonces la atención de los teólogos era el de la naturaleza de la «*sindéresis*»: si era facultad especial o simplemente un hábito; si pertenecía al orden cognoscitivo o al volitivo, y sus relaciones con la conciencia. Santo Tomás entró de lleno en la discusión aportando su propia solución.

En torno a la conciencia dos temas atraían particularmente la atención de los autores, dividiéndolos en opiniones contrarias. Uno era el de la misma naturaleza de la conciencia. Santo Tomás, partiendo del concepto de *sindéresis* como hábito de los primeros principios del orden práctico, concluye definiéndola como un acto de la razón práctica, que dirige la acción en el orden moral. El otro giraba en torno a la cuestión de si era o no era obligatorio seguir el dictamen de la conciencia errónea. En la respuesta a esta situación se encuentran precisamente las ideas principales acerca del valor de la conciencia.

La primera afirmación acerca del valor de la conciencia es concederle un carácter obligatorio. Es obligatorio seguir los dictados de la propia conciencia establecidos de buena fe. En la *Suma*, en efecto, enumera el *ligar* entre las funciones propias de la conciencia. La obligación es un ligamen; la obligación ata. Por eso, afirmar que la conciencia liga, es lo mismo que decir que marca la dirección a seguir en nuestros actos, que obliga.

En las cuestiones disputadas «*de veritate*» se propone expresamente la cuestión *utrum conscientia liget*. La conclusión es afirmativa: está fuera de toda duda que la conciencia obliga. Llega a esta conclusión partiendo de la semejanza entre *ligatio* física y moral. La *ligatio*, en general, supone la imposición de una necesidad, pero se trata siempre de una necesidad impuesta por otro, pues la *ligatio* no es posible en las cosas necesarias en sí mismas.

La conciencia recibe su fuerza obligatoria de la ley moral, que ella descubre y aplica sin establecerla. Por eso, siempre que el juicio está de acuerdo con la ley moral, es evidente su autoridad, su valor y carácter obligatorio. Un nuevo problema se suscitaba, sin embargo, caso de ser posible un desacuerdo entre el juicio de conciencia y la ley moral. Esta posibilidad parece que no debiera ocurrir, ya que convierte a la conciencia en una norma débil y poco de fiar.

La conclusión de todo lo expuesto es que la conciencia, lo mismo que la recta que la errónea, es norma obligatoria de obrar en el orden moral. En consecuencia, en el sujeto existe una verdadera obligación, un deber de seguirla, siempre que sea involuntaria o inculpablemente errónea, y cuando es voluntaria y culpablemente errónea, deber de deponerla corrigiendo el error.

FERNÁNDEZ, Aurelio: *La libertad en Santo Tomás*. Págs. 410-418.

Sólo he pretendido, nos confiesa el autor del ensayo que pasamos a glosar, exponer unas breves notas sobre el concepto de libertad en el pensamiento de Santo Tomás para, en cierto modo, justificar la presencia del amplio aparato bibliográfico que acompaña al trabajo.

El problema de la elección y de la auto-determinación; las influencias psicológicas del acto libre y la relación del entendimiento-voluntad, son interrogaciones —*ultrimum*— que aparecen en los escritos de Santo Tomás.

Pero existe otra razón más profunda que, a mi entender, no ha sido suficientemente estudiada y merece especial atención, mayormente desde que el existencialismo ha planteado la libertad desde la esencia misma del hombre.

Es posible considerar que la exposición tomista sobre la libertad trasciende el campo exclusivamente moral y hunde sus raíces en la ontología de la libertad. La libertad para Santo Tomás, como para San Agustín, radica en el centro mismo de la persona. Es más, el mismo ejercicio de la voluntad contribuye a que la persona se perfeccione o se frustre en su propio ser. Este es el motivo por el que afirma que la libertad no es caprichosa elección, sino autocreación, con el fin de que el hombre llegue a ser lo que debe ser.

Aquí puede aparecer —y de hecho aparece— la moral y Dios; pero *moral y Dios como fundamento del ser del hombre*. Para el existencialismo, que considera al hombre en su pura función de ser racional, sin relación a una trascendencia, es lógico que la «apertura» a la moral se considere como una desviación del problema óntico de la libertad. Pero el hombre, ontológicamente, es un ser «abierto». Esta «apertura» no constituye una es-

fera fuera de la dimensión racional, sino que cae dentro del propio campo de ser-hombre. Y lo que hace posible que esa trascendencia se realice plenamente en la vida del hombre es la libertad.

Esto nos aboca a una afirmación fundamental: la libertad humana vuelta hacia Dios encuentra su propio camino, no sólo en el orden del conocimiento —la verdad—, sino de la propia libertad. Este es el sentido último de la expresión de Jesús *Veritas liberavit vos*.

DEL CURA, Alejandro, O. P.: *La esencia del hombre en la antropología de Santo Tomás de Aquino*. Págs. 419-426.

Santo Tomás encuentra una nueva estructura en el ser del hombre, que, aunque le sea común con los demás seres creados, en él adquiere una importancia decisiva y única: la estructura de *sustancia* y de *accidentes*. Para ser, el hombre necesita estar siendo, estar haciéndose. También para Santo Tomás, la existencia y la vida del hombre es un *que-hacer*. Sustancialmente, el hombre es hombre de una vez, y no podrá aumentar ni disminuir su ser sustantivo de hombre. En este sentido sustantivo, un hombre no es más hombre que otro hombre. La naturaleza humana es invariable y siempre idéntica. Lo mismo en el hombre primitivo que en el hombre moderno, igual en el niño que en el adulto, lo mismo en el sano que en el enfermo, en el santo que en el pecador, en el cristiano que en el pagano, en el hereje o o cismático. El hombre es siempre el mismo. Pero esto no es más que el fundamento, el principio, la naturaleza. Falta la perfección. Porque no está hecho de una vez, sino que necesita estar haciéndose para ser; el hombre, que es siempre el mismo, nunca es lo mismo, según le gusta repetir a Zubiri. Para conseguir la perfección y alcanzar sus posibilidades

incalculables de ser, el hombre está dotado de facultades o potencias, con las cuales va llenando los inmensos vacíos de su ser provocados por la inadecuación radical de su esencia a su existencia. Es el gran mecanismo de la dinámica operativa o existencial que, fundamentalmente, se realiza por el conocimiento y el apetito, en sus dos grandes vertientes sensitiva e intelectual.

La concepción tomista del hombre sobrepasa por su equilibrio y ecuanimidad. Ni sustancialismo ni accidentalismo. El hombre no es un ser hecho de una vez; pero tampoco es pura creatividad, pura espontaneidad y libertad sin fronteras; el hombre no es un mero sucederse y fuga de actos, sin una constante y permanente realidad humana. No es puro acontecer, mera temporalidad; no es simplemente historia; como tampoco puede decirse que sea mera esencia, pura naturaleza. El hombre es naturaleza e historia, esencia y existencia y jamás podrá abdicar, sin hacerse culpable de suicidio, de su prerrogativa de persona, de ser «sustancia individual de naturaleza racional». En él el ser verdaderamente es. Y en el hombre, como persona, nos encontramos con la «verdad del ser», con la «conciencia del ser». También Santo Tomás sabe que «existir» es sólo realidad humana, ya que sólo el hombre es tensión, proyecto; sólo él se hace, sólo él se realiza, mientras que todas las demás cosas están hechas de una vez y siempre son de la misma e invariable manera. Las cosas son sólo esencia, naturaleza; el hombre es también existencia, historia, libertad. Precisamente por ello, el hombre, la persona humana se siente y se vive como autonomía y libertad, como individual señorío de sí misma, como aceptación plena y responsable de su propio destino libremente elegido.—J. M. N. DE C.

LAVAL THEOLOGIQUE ET PHILOSOPHIQUE

Quebec

Núm. 3, octubre 1974.

PAGE, Jean-Guy: *Le mystère trinitaire: quelques notations théologiques* (El misterio trinitario: algunas anotaciones teológicas). Págs. 227-236.

La trinidad es el misterio cristiano sobre el que resulta más presuntuosa la meditación y, con todo, es el misterio, también, que los más grandes teólogos han escrutado con mayor timidez. Tanto para la teología trinitaria como para los otros aspectos de la teología, hay dos corrientes en el seno de la Iglesia: la oriental (los padres griegos) y la occidental (los padres latinos); ambas son ortodoxas y diferentes.

Según el aspecto amoroso del acto puro, el Padre y el Hijo cambian mutuamente su sustancia única y, como resultado del amor, de este intercambio, procede el Espíritu Santo. Santo Tomás insiste especialmente en que a esta última procesión no se la puede llamar generación. Lo que determina el movimiento interior de Dios es el amor, pero, habiendo dado su preferencia a la teoría psicológica, Santo Tomás tiene tendencia a insistir más sobre la unidad de esencia entre las personas de la Trinidad que sobre la unidad del amor, aunque está lejos de excluir este aspecto.

Para nosotros, las relaciones entre el conocimiento y el amor son múltiples. Todo conocimiento implica un cierto amor y, por el contrario, todo amor presupone el conocimiento, y no solamente lo presupone sino que, en cierto modo, lo es. Vemos, pues, que la teoría psicológica de los latinos y la *hoinomia* de los griegos se pueden encontrar. En Dios, la

generación no puede ser más que algo -espiritual, intelectual, pero, como en nuestro caso —y de modo infinitamente superior— va acompañada del amor.

ALLARD, Guy-H.: *La "Contra Gentiles" et le modèle rhétorique* (La *Contra Gentiles* y el modelo retórico). Páginas 237-250.

Prácticamente todas las investigaciones realizadas en torno a la *Contra gentiles* han tratado de responder a una de las tres cuestiones: 1) si se trata de una obra filosófica o teológica; 2) si es una obra apologética; 3) si es una empresa misionera. Todas estas perspectivas hacen referencia al contenido de la obra, a lo que en ella se dice; prácticamente no hay investigación realizada sobre la forma de la misma, sobre el cómo se dice. Cabe, pues, una perspectiva que considere la *Contra gentiles* como un modelo retórico.

El discurso retórico organiza la manera de proporcionar los elementos de persuadir; para ello utiliza todos los recursos de la dialéctica, de la estilística (*dispositio, elocutio, actio, memoria*) y de la poética. El auditorio contra el que argumenta la *Contra gentiles* se compone de dos grupos distintos: a) aquellos que no aceptan el Evangelio (filósofos, judíos, musulmanes); b) los que lo aceptan, sin admitir la autoridad de la Iglesia (heréticos y cismáticos). En cada uno de los casos, se trata de instruir, convencer, refutar y emocionar. La estrategia de la *Contra gentiles* es persuadir a su auditorio de que no hay más que dos medios útiles, posibles y factibles para todo el mundo en función de la felicidad: el uno es personal y el otro colectivo y, con todo, son coextensivos: el *studium sapientiae* y la *religio christiana*.

Por lo demás, la *Contra gentiles* es un modelo clásico de retórica. 1) El exordio se propone un fin triple: obtener la

simpatía, el interés y la atención del público. 2) Luego viene una corta *narratio* (que Cicerón recomienda clara y breve). 3) Viene después la confirmación, dividida en tres tiempos (la conjetura, la definición y la cualificación). 4) Aparece, después, la refutación de los argumentos del adversario. 5) La conclusión no aparece en la *Contra gentiles*, al menos en el sentido que le dan Aristóteles y Cicerón.

LANDEVIN, Gilles: *L'action immanente d'après Saint Thomas d'Aquin* (La acción immanente según Santo Tomás de Aquino). Págs. 251-266.

Desde Aristóteles hasta hoy, los filósofos vienen distinguiendo dos tipos del actuar. Hay una acción que es esencialmente transformadora y que aparece como el desbordarse de aquello que está plenamente seguro sobre lo que todavía no es más que en potencia; y también hay una acción que, lejos de modificar la exterioridad, vive del respeto de la integridad del otro, y que se presenta a la conciencia como una promoción del mismo agente.

En Santo Tomás, estas dos acciones, sin dejar de asemejarse en muchos aspectos, se oponen irreductiblemente. La primera distinción que Santo Tomás establece entre las acciones se refiere a la interioridad o exterioridad con respecto al agente: hay una acción que permanece en el agente y otra que se transmite a la materia exterior. Así, en la Escuela, se hablará de acción immanente y acción transitiva. La acción immanente, en Santo Tomás, se divide según sea el resultado de un sujeto perfecto (*actus perfecti*) o de un sujeto imperfecto (*actus imperfecti*). La acción immanente perfecta se opone al movimiento y a la pasión y, por ello, carece de producto u *operatum*. La acción immanente no tiene *opus*, y su fin no es otro que ella misma. La acción

transitiva es movimiento y pasión y esencialmente productiva y, por ello, se opone irreductiblemente a la anterior.

Lejos de ser pasividad pura, la acción inmanente brota del sujeto como de una fuente. Ni acción, ni recepción, la acción inmanente tiene un cierto dinamismo que la aproxima de forma análoga a la acción predicativa.

La acción inmanente que se reencuentra en Dios formalmente se realiza de modo muy superior a su tipo creado, pues se identifica con la esencia divina. La acción inmanente creada descubre a Dios como causa eficiente primera, al mismo tiempo que ella misma es vehículo de acceso hacia Dios.

ROUSSEAU, Felicien: *Aux sources de la loi naturelle* (Las fuentes de la ley natural). Págs. 279-313.

Al final de su examen de la ley humana, Santo Tomás concluye definiendo la ley como «una ordenanza de la razón en vista del bien común, establecida y promulgada por aquel que tiene a su cargo la comunidad». Convirtiendo, pues, a la razón en el «primer principio de nuestros actos deliberados», Santo Tomás sitúa la lucidez intelectual en la raíz de todo comportamiento que se quiere humano.

Santo Tomás se niega a admitir que la ley sea buena porque es obligatoria. La ley es buena porque es justa, es decir, obligatoria. Y esta ley, que se inserta en la raíz de todo comportamiento humano en virtud de la vocación moral del hombre a la responsabilidad, permite entrever que la moralidad del hombre es más amplia que la legalidad del ciudadano. A causa de la vocación moral de todo hombre, Santo Tomás niega a los ciudadanos la posibilidad de abandonarse a una obediencia que no pasara por el tamiz de la razón. Exige al ciudadano

que se dé una cierta prudencia política, sin la cual no ve que haya salvaguardia para la dignidad humana en la vida política.

La tradición de libertad humana que aparece en su estudio de la ley positiva se encuentra intacta en el de la ley natural, con la diferencia de que, aquí, no se trata de una legislación emanada de la razón humana, sino de la razón divina. La ley natural no solamente busca salvaguardar la dignidad humana contra las tendencias absolutistas de la autoridad, también humana, sino que demuestra, ante todo, que la ley eterna de la que ella participa es, sobre todo, un asunto de la razón. No hay ninguna duda de que, para Santo Tomás, la primacía de la razón se afirma hasta en la ley eterna.

GERVAIS, Michel: *Nature et grace chez Saint Thomas d'Aquin* (Naturaleza y gracia en Santo Tomás de Aquino). Páginas 333-348.

El humanismo de hoy se caracteriza por una pretensión de autosuficiencia. Cegado con los progresos de la ciencia y de la técnica, el hombre moderno tiene tendencia a pensar que puede bastarse a sí mismo, si no como individuo, sí como colectividad. A este respecto, cualquier idea de un destino trascendental resulta chocante y, a los ojos de muchos, no puede ser más que alienante, buscando separar al hombre de la vida terrena, que es la que cuenta.

Para Santo Tomás no se puede asimilar al hombre a los otros seres de la naturaleza en cuanto a la finalidad. Estos últimos están limitados en sus aspiraciones, por lo que la naturaleza puede proporcionarles todos los medios para satisfacerlas. El hombre, por el contrario, está hecho a la imagen de Dios, está dotado de aspiraciones infinitas, que so-

lamente el Absoluto puede satisfacer. Tanto desde la perspectiva del conocimiento como desde la del amor, el hombre tiene una sed de absoluto y desea naturalmente lo incondicional. Este deseo natural no se opone para nada a la necesidad de la gracia ni de las virtudes infusas.

Así, pues, de una parte, Santo Tomás nos proporciona un análisis del dinamismo del conocimiento intelectual que puede ayudar a presentar al hombre como un ser en busca de una realización que trascienda los límites de su naturaleza. En todo caso, la importancia de esta enseñanza reside en su concepción del hombre y de la sobrenaturalidad de la que es portador.—R. G. C.

HISTORIA DEL PENSAMIENTO

FOLIA HUMANISTICA

Barcelona

Tomo XII, núm. 143, noviembre 1974.

STACK, G. J.: *La teoría de los valores según Dilthey*. Págs. 817-827.

Existe un hecho en la Historia de la Filosofía que, efectivamente, se repite con no poca frecuencia, a saber: el destacar ciertos aspectos del pensamiento de un autor de manera o forma preferente mientras que, por el contrario, otros matices e ideas de ese mismo autor son condenados al más absoluto de los olvidos. Así, por ejemplo, las penetrantes observaciones de Dilthey sobre los valores, en torno a su naturaleza, pertenecen al grupo de los segundos.

Como cualquier otra empresa creadora, la generación de valores es una expresión

objetiva de la vida espiritual. El proceso histórico implica la creación constante de valores por los individuos, comunidades y «sistemas culturales» en que los individuos cooperan. El complejo sistema de interacciones en el «mundo histórico» es en sí la fuente de valores y objetivos. Aunque los valores positivos o negativos se generen en el seno de un sistema cultural complejo, los valores se soportan en los individuos. Dilthey enfoca las valoraciones cooperativas y constructivas de los individuos dentro de un mundo sociohistórico razonablemente homogéneo. El *stress* se coloca sobre las expresiones de las metas constructivas de los hombres que contribuyen a la unidad estructural de una sociedad. Relacionando esta noción con las *Geisteswissenschaften*, observa que «en cada sistema, los bienes comunes y los procedimientos ordenados para su realización se desarrollan, y entonces se les atribuye validez incondicional. En toda relación permanente entre individuos tiene lugar un desarrollo en que se producen valores, reglas y objetivos, hechos conscientes y consolidados por procesos del pensamiento. Esta actividad productiva, que tiene lugar en individuos, comunidades, sistemas culturales y naciones bajo condiciones naturales que constantemente proporcionen material y estimulación, consiguen autoconciencia en los estudios humanos.»

El modelo inflictivo de entendimiento social se ha difundido hoy hasta tal punto que el retrato de Dilthey de la creación de los valores en un modelo social razonablemente estable parece idealizado, si no sencillamente falso. En defensa de Dilthey debe resaltarse que, en su mayor parte, las sociedades en conjunto y los períodos históricos en general se caracterizan por actividades cooperativas, por la búsqueda de la realización de los valores constructivos.

Tomo XII, núm. 144, diciembre 1974.

USCÁTESCU, Jorge: *Aniversario de Emmanuel Kant*. Págs. 873-885.

La personalidad de Kant se revela a sí misma en la tensión de la búsqueda. «Yo soy, por mi propio impulso, un ser que busca. Siento toda la sed de conocimiento y la inquietud ávida de progresar, al mismo tiempo que la satisfacción que proporciona toda adquisición». Pero su búsqueda de los secretos de la realidad no es algo que sólo se circunscribe al ámbito del conocimiento matemático. El mundo de la efectividad y la imaginación le atrae igualmente. Por ello ve como dos luces que iluminan igualmente su siglo a Newton y a Rousseau. La modernidad del despliegue plural de la filosofía de Kant se manifiesta siempre. Esta pluralidad hace que «las fuentes teóricas» y las «fuentes prácticas» del conocimiento se combinen en una unidad racional trascendente. En esta teoría de la realidad no cabe una alienación del hombre, tal como emana de la filosofía de Hegel. Toda función pragmática que se presta a la alienación encuentra una salida superior en la majestad de los principios éticos y de la filosofía pura, en el encuentro de sí mismo y de los demás, en la capacidad de trascendencia que emana del sentido mismo del límite, tan arraigado en el pensamiento de Kant como lo fuera en la mentalidad y sabiduría griegas.

El sistema del saber kantiano es, por su propia «arquitectónica», un sistema fundacional y regulador de la mentalidad moderna. Su teoría crítica de la realidad, la instauración antropológica de la metafísica, su concepción ética ofrecen el marco más completo en este sentido. La comprensión metafísica del mundo moderno es una comprensión radicalmente kantiana. La ciencia natural y la ciencia

social participan por igual de esta comprensión. Los sucesivos retornos a Kant marcan la recuperación de la conciencia de esta comprensión. Así lo vio en su día Dilthey, en su crítica de la metafísica idealista, así lo pudo manifestar con gran éxito la Escuela de Marburgo. Así lo pone de manifiesto hoy un filósofo como Heidegger. La *teoría de la modernidad* arranca de la filosofía crítica de Kant. Sólo sucesivos nominalismos escolásticos pueden apartarse de este reconocimiento básico de la permanencia de Kant.

SOTO BADILLA, J. A.: *Educación integral y misión de la Universidad*. Págs. 895-903.

Concibiendo la Universidad como un pequeño mundo en el cual se dan cita múltiples personas, diferentes en credo, en ideología, en raza, y donde se concretan los grandes pensamientos del hombre a través del estudio y la investigación, debemos ahí intentar la instauración del concepto de hombre libre, del hombre que tiende a orientar su microcosmos hacia metas superiores de orden y de valor, en donde pueda, efectivamente, ser hombre culto, preparado profesionalmente y formado como personalidad consciente y responsable de sus deberes ciudadanos.

Desde el seno de una Universidad donde prevalezca el estudio objetivo, crítico, científico, en un ambiente de concordia académica, de reflexión y de ansias de superación, surgirán hombres con un sentido de la vida que más tarde se proyectarán, por el ejercicio de sus profesiones o disciplinas, sobre el medio social en que se desenvuelvan, llevando consigo un digno concepto de la existencia en cuanto personas cultas, útiles y libres.

La Universidad, subraya el autor del artículo que glosamos, debe asumir una posición de especial importancia en el esfuerzo por promover el progreso hu-

mano. Los problemas actuales de la vida de los pueblos, en efecto, son múltiples y complejos —de orden espiritual, cultural, social, económico, etc.— y la formación que la Universidad debe dar necesita abarcar todos estos campos; por consiguiente, aquí está la fuente del ideal político de la Universidad: el interés y el empeño por la paz, la justicia social y la libertad de todos y, a su vez, fomentar el esfuerzo por resolver los grandes problemas de la vida humana. De este modo, la Universidad puede ir formando integralmente a los estudiantes en una mentalidad de servicio a la sociedad y de contribución al bien común con su trabajo profesional y con su acción en la esfera pública. Mentalidad que le permitirá al universitario enfrentarse responsablemente ante los problemas, esforzándose por encontrar la mejor solución. Por esto mismo, la Universidad como *microcosmos* debe ser abierta a todos los estratos sociales, a quienes son verdaderamente capaces de poder seguir los estudios superiores cualquiera que sea su condición económica, su raza, ideología o religión.—J. M. N. DE C.

ECONOMIA

THE AMERICAN JOURNAL OF ECONOMICS AND SOCIOLOGY

Lancaster, Pa.

Vol. 33, núm. 4, octubre 1974.

ZINAM, Oleg: *Role of Consumer Preferences in an Economic System* (La función de las preferencias del consumidor en un sistema económico). Págs. 337-350.

Las preferencias del consumidor son una de las variables estratégicas de un sistema económico, que influye y es influido por el proceso de producción, cam-

bio, distribución y consumo y, también, entra en relaciones de reciprocidad con las provisiones de incentivos, la coordinación y la vigilancia de la actividad económica. En el momento actual, la función que quepa a las preferencias del consumidor es materia sometida a polémica en función de diferencias en la interpretación y la selección de variables estratégicas y sus relaciones. En opinión de algunos estudiosos, el consumidor es víctima de la «persuasión oculta». Para Galbraith, la «tecnestructura» se encarga de producir en masa las necesidades, y el sentimiento individual del consumidor pasa a segundo plano. Otros economistas toman una posición distinta. Así, Frank Knight piensa que el empresario es el que soporta la incertidumbre, puesto que ha de producir los bienes sin estar seguro de que el consumidor los vaya a aceptar.

Los especialistas de la comercialización coinciden en que ésta ha de identificar las necesidades futuras de los clientes, antes de que éstos las conozcan. La comercialización tiene, más bien, la función de comadrona que de inventora de necesidades.

Un modelo que quisiera comprender el carácter de las preferencias del consumidor habría de empezar por aislar las variables que tienen importancia en el cambio social. Este modelo se habría de integrar con otro simplificado de la economía política. El marco teórico propuesto consiste en: 1) nivel Z: Organización; 2) nivel P: Poder; 3) nivel V: Ideología; 4) nivel I: Preferencia; y 5) nivel F: Libertad.

YANDLE, B., y BARNETT, A. H.: *Henry George, Property Rights, and Environmental Quality* (Henry George, los derechos de la propiedad y la calidad del medio). Págs. 393-400.

Cuando, dentro de la economía, se toca el problema de la tierra, su atribución

y el monopolio de la renta, las ideas de Henry George suelen hacer rápida aparición. Henry George se ocupó mucho de los problemas de posesión del suelo.

George dio en el meollo del problema de la calidad del medio cuando centró su discusión en torno a los derechos de propiedad. Al desarrollar su teoría para resolver el problema de la tierra, George identificó un aspecto vital de toda forma de propiedad. A fin de adjudicar un recurso de modo eficaz, solamente es necesario que ciertas características del recurso se asignen a un sistema de derechos de propiedad. George reconoció que la tierra mejorada se había de conservar como propiedad individual, mientras que la no mejorada podía pasar a ser propiedad social. Por diversas razones, la calidad del agua puede ser un asunto muy indicado para buscar una solución georgina.

Quizá, la crítica más habitual que se hace a los economistas es que no consiguen exponer de modo explícito sus presunciones. Este fracaso, cuando se da, es, en cierto modo, un fracaso económico. Evidentemente, el coste marginal de exponer las presunciones excede el beneficio marginal. Con todo, la incapacidad de reconocer las contribuciones de Henry George al análisis del medio se debe a una falta de presunciones explícitas.

WHIPPEN, J. A., y RENAS, M.: *Positivism, Values, and the Closure of Economic Thought* (El positivismo, los valores y el fin del pensamiento económico). Págs. 417-421.

Por lo general se admite que la teoría económica cubre una función triple; 1) sirve para explicar y predecir el comportamiento económico; 2) sirve para categorizar y delimitar aquellos aspectos del comportamiento que se han de observar; 3) puede servir como un ideal frente al que se puede evaluar el comportamiento

económico y en el que se puede dirigir la política. Las dos primeras funciones son ontológicas, mientras que la tercera es normativa. El positivismo sostiene que su interés está dirigido hacia la función primera debido a su carácter mecánico, es decir, a explicar «lo que es». Con todo, la concepción positivista tampoco está libre de valores, sino que está basada en éstos y en los fines. Estos fines y valores están socialmente determinados. La teoría formulada por los positivistas puede predecir dentro del marco de la sociedad existente, como se ve en la teoría de la tradición positivista, que ha dirigido mucha política pública en los últimos decenios.

Los trastornos sociales actuales, sin embargo, parecen dar a entender que la realidad aceptable por lo general no existe. Los valores que, anteriormente, se aceptaban por la mayoría de la población son hoy materia de serias objeciones. En la medida que el positivismo se aferraba como posición metodológica principal, condujo al fin del pensamiento económico. Un sistema teórico se cierra cuando los conceptos básicos o la subestructura sobre la que se ha construido se toman como evidentes y se presume que son estáticos.—R. G. C.

VARIOS

CUADERNOS AMERICANOS

Méjico

Año XXXIII, núm. 3, mayo-junio 1974.

MARTÍNEZ DE LA VEGA, Francisco: *América ¿cambio de signo?* Págs. 1-14.

Sí, hay cambios de tonalidades en el mapa hispanoamericano. Por un lado, los requerimientos de la realidad en esta

zona configuran una convicción generalizada en favor de un nacionalismo progresista en cada uno de nuestros países —escribe el autor del artículo que reseñamos—, lo cual puede comprobarse por las acciones desesperadas de la clandestinidad, pues ella, muchas veces, es estimulada, realizada o provocada por fuerzas oscuras para crear condiciones favorables para la reacción adversa. Precisamente este acentuamiento de las presiones populares hace que los intereses imperialistas y los de las oligarquías nacionales muestren reacciones cada vez más radicales. El tono verde olivo de los uniformes castrenses domina otra vez en el mapa de la región.

Gobiernos militares de inspiración neofascista imperan en Brasil, en Uruguay, en Paraguay, en Bolivia y en Chile sin disimulo democrático alguno; en Centroamérica, salvo Costa Rica, se respeta la apariencia de la representación popular, aunque esa apariencia no engañe ya a nadie. La circunstancia de que las dos naciones de más bien enraizada tradición de la democracia representativa, del juego de partidos políticos y de correcta función electoral, Chile y Uruguay, hayan negado esa tradición y ofrezcan en nuestros días los más claros ejemplos de la locura represiva de las oligarquías —subraya el doctor Martínez de la Vega— y de los intereses de las compañías transnacionales, es un buen índice para comprobar que la democracia formal sólo es tolerable para sus sedicentes campeones cuando favorece las tendencias regresivas y pone un dique a los anhelos de justicia social en este tan mal tratado rincón hispanoamericano.

El mapa actual de nuestra América muestra, así, el verde olivo del uniforme castrense como símbolo de la humillación popular y del poderío imperialista. Pero la esperanza crece en condiciones adversas. Ya un ejército, el peruano, comprueba que los ciudadanos armados tam-

bién son capaces de una vigorosa convicción cívica, como Pratt, como Treicher y como tantos hombres de gran honor que han sido fusilados o mueren lentamente en las cárceles de Chile por no haber querido secundar a los héroes victoriosos de la traición.

RAMA, Carlos M.: *La lucha de Chile con las empresas multinacionales en 1970-1973*. Págs. 15-33.

Sociológicamente, la presencia de las Empresas Multinacionales ha sido profundamente compleja, puesto que —nos indica el autor— aparte de que la burguesía chilena pasó de ser una típica «compradora dependiente» a «alternar sus actividades entre la vida política y el trabajo que desempeña en *compañías extranjeras*», surgieron capas medias de administradores y técnicos «aculturizados por los valores de la vida norteamericana... que imitan, por lo general, los modelos de vida norteamericanos».

Este proceso económico y social (y por ende político) no debe olvidarse que se cumple en el sexenio de los Demócrata-Cristianos que —según estimaciones de la prensa norteamericana (verbigracia *The Washington Post*)— implicaron «ayudas» del orden de mil millones de dólares, que no se invirtieron en resolver los problemas nacionales chilenos, sino que fueron insumidos en gastos suntuarios y en sustentar una clase media adventicia por razones estrictamente electorales.

Las grandes empresas, finalmente, controlaron fácilmente el mercado de la publicidad y a través suyo los medios de comunicación de masas, como los grandes diarios, radio y televisión, en una vasta operación cultural que ha sido, asimismo, estudiada como correspondiente.

El aspecto tecnológico ha obligado a los chilenos a cumplir una batalla en su lucha contra las Empresas Multinaciona-

les durante el período 1970-1973. Ya en los años 1970-1971 los estudios de la Corporación del Fomento demostraron la situación en que había encontrado el país en los años anteriores. La expropiación de la gran minería del cobre y de las empresas que lo industrializan, y que usan una tecnología compleja, al retirarse el equipo de técnicos al servicio de los inversores norteamericanos y bloquear éstos la provisión normal de patentes, royalties, equipos, maquinarias, repuestos, etcétera, obligó a un gran esfuerzo para encontrar alternativas sustitutivas.

El mismo Presidente Salvador Allende, refiriéndose al proyecto de Escuela Nueva Unificada (E. N. U.) discutido polémicamente en Chile en los meses de marzo a julio de 1973, decía al escritor brasileño Francisco Julia que su interés radicaba en las posibilidades que abría aquel proyecto de nueva educación para el adiestramiento de técnicos de nivel medio y superior para la «gran minería» y otras actividades económicas típicamente chilenas, según nota en revista *Siempre*, de Méjico.

DE LA TORRIENTE, Loló: *La visita de Leonid Brezhnev a Cuba*. Págs. 34-47.

En los días comprendidos entre el 28 de enero y el 3 de febrero del presente año —1974—, Cuba recibió la visita oficial de Leonid Brezhnev, secretario general del Partido Comunista de la Unión Soviética, que efectuaba su primer viaje a las islas del Caribe. Ya con anterioridad se conocía que realizaría el viaje, y la expectación popular crecía por días. Miles de rumores circulaban, aumentando la caliente imaginación criolla los móviles de visita tan singular. ¿A qué vendría Brezhnev? se preguntaban, y las concepciones y tesis diversas se agrandaban continuamente.

No puede negarse trascendencia histórica a la visita del ilustre personaje

ni soslayarse la importancia de los planteamientos políticos que formuló. Claro es que Brezhnev no vino a abrazar al comandante en jefe, doctor Fidel Castro, ni a recibir la más alta condecoración «José Martí» que el presidente doctor Osvaldo Dorticós impuso en su pecho, ni vino solamente a enternecerse con la multitud de pioneros que lo aclamó. No vino a conocer La Habana (aunque le interesaría) ni a ver a Santiago de Cuba. Leonid Brezhnev vino a asuntos más trascendentales. Vino, según se desprende de su formidable discurso pronunciado en la Plaza de la Revolución ante casi un millón de personas —manifiesta la autora de este trabajo con indisimulable pasión—, a exponer sencilla, diáfana y concisa la política exterior de la Unión Soviética, a fundamentar, de acuerdo con el marxismo-leninismo, la política de paz y coexistencia pacífica de la que es abanderada, y vino a ratificar, ante el pueblo cubano, la colaboración soviética, la solidaridad fraternal, desinteresada y firme del país de Lenin a la patria de Martí y a la revolución cubana.

Ciertamente, añadimos nosotros por nuestra cuenta y riesgo, examinando muy de cerca este trabajo —que por otra parte es útil a los efectos de comprobar la actual realización de la política internacional soviética con los pueblos hispanoamericanos—, podemos comprobar cómo, por el momento, sigue absolutamente vigente la doctrina del «culto de la personalidad». En estas páginas se cae en ese pecado político que, en rigor, considerábamos hace tiempo desterrado de los altos escenarios de las relaciones internacionales.

HANKE, Lewis: *¿Cómo deberíamos conmemorar en 1974 la vida de fray Bartolomé de las Casas?* Págs. 131-142.

Los análisis e interpretaciones de las acciones e ideas de Las Casas incrementaron tanto en número como en sofisticación

cación, como lo demostrará claramente la copiosa bibliografía del estudioso francés Raymond Marcus, próxima a aparecer. Pero la controversia no ha disminuido, pues Las Casas fue un revolucionario en su tiempo, y mientras el mundo se halle preocupado por las relaciones entre pueblos de diferente color, costumbre y religión, es inevitable que sus doctrinas han de provocar juicios contradictorios. Debemos estar preparados para estas diferencias de opinión y tratar de entenderlas. Para apreciar por qué esto es así, sólo tenemos que mirar a nuestro mundo y leer los escritos de Las Casas.

Contemplando los grandes esfuerzos de Las Casas y otros españoles del siglo XVI para comprender las culturas de los nativos del Nuevo Mundo cuyas almas aspiraban a ganar, y para convencer a sus coetáneos que esas culturas merecían ser estudiadas, ¿no encontramos un claro paralelo con los tiempos que vivimos? Hoy, más aún que en el siglo XVI, existe una enorme y creciente movilidad humana hacia los cuatro rincones del globo. Los aviones de colosal tamaño que han transformado en un hecho de rutina los viajes a lugares remotos para miles y miles de seres, darán un poderoso impulso a la movilización que hoy contemplamos. Con todo, habrá hoy muy pocas familias en los Estados Unidos en que alguno de sus miembros no haya viajado a tierras distintas, donde las costumbres y la cultura de la gente son profundamente diferentes a las nuestras.

Hoy, cuando el mundo busca a tientas hallar algunas bases firmes para lograr una paz duradera entre los pueblos de distintas culturas, no es solamente la diversidad de sus inquietudes intelectuales y la devoción exclusiva por los indios de este fraile lo que provoca nuestro mayor respeto y simpatía, sino su actitud hacia los que no eran ni españoles ni cristianos. Pues Las Casas rechazó la noción de que los indios des-

cubiertos por los españoles en su intrépida conquista del Nuevo Mundo eran bestias, ni tampoco compartió la teoría de que eran esclavos por naturaleza, de acuerdo al punto de vista aristotélico, o criaturas semejantes a los niños, con una capacidad de entendimiento tan limitada que debían ser tratadas como si estuvieran en permanente minoría de edad. J. M. N. DE C.

ESP RIT

París

Año 42, núm. 10, octubre 1974.

PUCHEU, René: *La formation permanente - idée neuve?, idée fausse?* (La formación permanente - ¿idea nueva?, ¿idea falsa?). Págs. 321-336.

La formación del hombre existe desde que existe él mismo. Como la mayoría de las instituciones, empezó por no ser institución. En un principio, la formación de los adultos se practicaba sin que nadie supiera de qué se trataba en realidad, sin ser idea o actividad especializada.

Más tarde, la «función educativa ha perdido el paraíso de la espontaneidad pura». Algunos siguen soñando con ella; no obstante, poco a poco, la formación de los adultos empieza a ser preocupación. No se trata de la formación de alguna «gran persona», no, la educación invade el campo de las masas. Se llega a la «educación popular», que facilita el acceso a la cultura a los hasta entonces «excluidos». Aun así, la formación es marginal: no engloba a todos, sino solamente a todos los de una determinada clase social. Luego se descubren «materias primas» en el hombre, aquella sabiduría durmiente, y se empieza a hablar más de la cultura popular que de la educación popular.

El experimento es dinámico, pero de la cultura popular se pasa a la acción popular, luego al desarrollo cultural, que tampoco cuaja, hasta que en el presente siglo se llega a la «formación permanente», especialmente a partir del acuerdo internacional del 9 de julio de 1970 sobre la formación y el perfeccionamiento profesional en Francia. Sólo que la formación profesional prolongada, continua o permanente no es otra cosa que intentar adaptar al trabajador al cambio de las técnicas y de las condiciones de trabajo.

Cualquiera que sea la hipótesis, «cambio» y «cambiar» contienen acentos mágicos que pasan por términos y expresiones como son evolución, revolución o conversión. Entonces, la educación permanente no es sino una idea: un mito.

DESROCHE, Henri: *L'origine utopique* (El origen utópico). Págs. 337-366.

Hablando de una tradición utópica en y de la formación permanente, se descubre que es una tendencia habitual, quizá un tanto abusiva, pero existente. Péguy sugiere que se pase de una tradición menos profunda a otra, más profunda. Lo que ocurre es que las sociedades utópicas se ponen y se oponen como «contra-sociedades»; todo depende de las sociedades rodeantes.

Para una sociedad subescolarizada, la utopía será la de una sociedad con escuela, incluso con escuela generalizada y polivalente. En cambio, para una sociedad superescolarizada, la utopía significará una sociedad sin escuela. Estas dos polarizaciones han culminado, probablemente, en el artículo 10 del programa anunciado por el Manifiesto comunista de 1847: combinación de la educación con la producción, artículo que condensa precisamente lo que se llamaría utopismo del socialismo naciente.

Ahora bien, este utopismo «socialista» no es más que un caso más en el campo utópico. Se da el caso de unos quince ejercicios imaginarios en pedagogía utópica: por ejemplo, Antangil o la formación elitista; Edward Bellamy o la meritocracia del año 2000; Tomás Campanella o la formación permanente a través de la exposición permanente; Charles Fourier o la formación de la pasión y la pasión de la formación; Anatole France o el mejor de los mundos después de la «era cerrada», es decir, después del año 2000; Pierre Kropotkin: de la formación permanente a la investigación permanente; Theodor Hertzka: formación y participación social; Louis-Sébastien Mercier: en el año 2240, sueño que no se ha realizado nunca; Tomás More o la formación permanente, pero selectiva; William Morris: la educación por todas partes en un socialismo de ninguna parte; Robert Owen: educación comunitaria contra comunidad educativa; Michael Young: mayo 2033 ó la contrautopía meritocrática, etc.

THIBAUD, Paul: *Critique de l'école et éducation permanente* (Crítica de la escuela y educación permanente). Páginas 367-379.

La cuestión que más ha preocupado a la sociología de la escuela es, sin duda alguna, la persistencia de una desigualdad de oportunidades dentro de una enseñanza formalmente igualitaria. ¿Selección escolar? Veamos: la ventaja cultural de la que se benefician los niños de las clases dirigentes suele ser excelente al principio, pero luego decrece; por el contrario, los «niños del pueblo» suelen conseguir buenos éxitos escolares, hasta no ser «handicapiados» por la obligación de trabajar al mismo tiempo que realizan sus estudios.

La selección escolar continúa operando

a niveles superiores y la población estudiantil es cada vez más burguesa, conforme a la prolongación de los estudios. Por consiguiente, es necesario que entren en juego otros factores que la herencia cultural y las prácticas escolares.

La desigualdad de oportunidades ante el sistema escolar resulta ser fruto de la desigualdad de las posiciones sociales más que de la desigualdad cultural inicial. En efecto, el primer factor entra en juego sólo una vez —al principio—, y mientras tanto, la acción del segundo se repite a lo largo de la escolaridad.

La educación permanente no puede presentarse como una solución milagrosa al problema de la desigualdad, porque el factor determinante no es nada menos que la propia desigualdad social. Esta incursión en algunos sociólogos e ideólogos de la educación demuestra que la educación permanente es una idea de tecnócrata, de pedagogo o de militante, pero que los analizadores del sistema escolar no la han inventado, ni tampoco preconizado. Hay optimistas que afirman: la educación permanente ofrece una nueva posibilidad a los vencidos de la competición escolar; también hay pesimistas: es una posibilidad suplementaria de educación que sólo puede beneficiar a los mejor preparados.

ROUSTANG, Guy: *A-t-on besoin de gens formés?* (¿Se necesita gente preparada?). Págs. 380-390.

El interés por la formación permanente se basa en el postulado de que el progreso tecnológico exige un personal cada vez más competente, dispuesto, cada vez más, a adaptarse a nuevos cambios que se vienen produciendo. Ocurre que este postulado vale sólo en parte, ya que proviene del interés elevado a una categoría particular de la población, sobre todo a la de ingenieros, técnicos, diseñadores, cuyo volumen, en Francia, asciende a

un 6,11 por 100 en 1975. Otras profesiones también van aumentando en tal sentido.

El problema es, por tanto, distinto: ¿dónde está la gran masa de asalariados? Obreros y trabajadores en general, empleados de oficina y servicios. Hay obreros cualificados y especializados, los demás, no. A la pregunta si se necesita gente cualificada, no hay contestación inequívoca, puesto que las condiciones sociales y económicas cambian constantemente.

Sí, pero no; la materia sobre la formación permanente beneficiaría a los ya privilegiados de los conocimientos, o serviría a todos, pero entonces sería a precio de una puesta en duda de todo el sistema de producción actual.

En definitiva, partiendo de las necesidades de formación del sistema de producción, tal como está organizado actualmente, es aceptar la consagración de lo esencial de los medios a los que ya forman parte de los cualificados. Y si la formación permanente ha de extenderse a todos, por tanto también a los no cualificados o especializados, la única solución consistiría en aceptar, de antemano, un cambio en la organización del trabajo.— S. G.

Año 42, núm. 11, noviembre 1974.

DOMENACH, Jean-Marie: *Avec quoi faut-il rompre?* (¿Con qué hay que romper?). Páginas 615-629.

Parece como si el volcán que incendió el mundo de 1930 a 1945 estuviera a punto de despertarse. Por primera vez, después de la segunda guerra, el sistema capitalista está a punto de hundirse. En efecto, ésta es una crisis del capitalismo, pero también lo es planetaria, puesto que ciertos mercados, como el de los alimentos y la tecnología, son mercados mundiales. Ya no es solamente la de-

pendencia de los países subdesarrollados frente a los industrializados. Sin los cereales americanos, la URSS se hubiera visto en un compromiso; sin los técnicos americanos y europeos, su progreso se vería amenazado.

Desde hace diez o quince años asistimos a una integración de la sociedad en sí misma, que se puede analizar bajo diferentes aspectos: cultural, es la destrucción de las subculturas, la laicización de las mitologías y su recuperación por los discursos ideológicos y comerciales; político, el paso de la legitimidad arcaica, fundada sobre las grandes ideas de patria, justicia, sacrificio, a la legitimidad técnico-científica, que plantea como fin del sistema el propio funcionamiento del sistema; sociológico, la visión de una sociedad convertida para ella misma en naturaleza e historia.

Hace solamente dos siglos que se ha comenzado a militarizar los colegios, a encerrar los locos y los delincuentes, a concentrar a los trabajadores; hace solamente un siglo que se construyen empresas gigantes y suburbios informes. Esta época, que ha tenido su grandeza, ha culminado en dos guerras mundiales; es natural que busque sobrevivir a través de ideologías totalizantes, de las cuales el marxismo no ha sido más que la más poderosa. Es con esta época con la que hace falta romper, con su mística de la conquista de la naturaleza y el consumo ilimitado, su jerarquía, su pasión por las funciones históricas, su adoctrinamiento y su militatismo pedante.

BOISSONAT, Jean: *De la crise (Acerca de la crisis)*. Págs. 630-642.

En principio, los signos de la crisis son económicos y, en este sentido, estamos en el campo de lo mensurable y perceptible. Desde hace veinticinco años los países occidentales vienen conociendo recesiones y períodos de desempleo, más gra-

ves que la que ahora encontramos; así, en los años de 1960 a 1970, en los Estados Unidos; en 1967, en Alemania. Son muy raros los ejemplos de disminución de un año a otro. Únicamente Gran Bretaña conoció una tasa negativa de crecimiento en 1974 (-1 por 100) (Francia, +4,8 por 100). Si recordamos que esto viene después de un año 1973, que ha sido el de expansión mayor en los últimos veinte, a pesar de los problemas del petróleo, veremos que es apresurado hablar de crisis.

Por el momento, la crisis se sitúa en otros frentes: el de los precios (con índices de inflación sin precedentes en Europa, con excepción de la gran inflación de 1929-1930), el del petróleo y el de la bolsa.

En el cuarto de siglo que acaba de pasar, los Estados Unidos, Europa y el Japón han conocido un progreso material sin precedentes y que tampoco se puede mantener (no es posible multiplicar por dos las riquezas producidas cada quince años, lo que daría una multiplicación de la producción por 130 en un siglo). Este progreso se ha debido a una serie de casualidades felices: explotación de recursos naturales a bajos precios, organización de un sistema mundial de libre cambio, regulación del conjunto por una potencia dominante, los Estados Unidos, que han dotado a éste de su moneda, el dólar, su seguridad (la bomba atómica) y su modelo de producción (técnicas modernas de *management* de empresas), así como su modelo de consumo (automóvil, televisión, electrodomésticos, etcétera). Todo esto va cambiando lentamente; en los últimos veinte años, los Estados Unidos no han hecho más que descender por comparación a Europa: en 1950, el PNB de los Estados Unidos era el doble que el de los países del Mercado Común y el Japón; en 1973, el de éstos era superior en un 10 por 100 al americano. En 1950, los Estados Unidos ha-

cían el 16,5 por 100 del comercio mundial; en 1972, tan sólo el 12 por 100, no más que Alemania.

Con todo, los Estados Unidos siguen siendo una potencia, aunque no sean un modelo. Son un gran productor de productos industriales y materias primas —como la URSS— y, además, tienen la fuerza de las armas. La crisis actual refuerza relativamente a los Estados Unidos y la URSS, debilita a Europa y el Japón, arruina aún más a los países del Tercer Mundo sin recursos naturales y hace aparecer la potencia árabe.

SKIRBEKK, Gunnar: *Marxisme et écologie* (El marxismo y la ecología). Páginas 643-652.

Lo más importante, respecto a la ecología, es saber situarla en una perspectiva a largo plazo. Ni el capitalismo ni el socialismo soviético pueden resolver los problemas ecológicos a la escala planetaria.

Marx habla de las *Naturbedingungen*, las «condiciones existentes de la naturaleza». No obstante, la ecología, como disciplina y como crisis, por razones históricas, tenía que ser poco conocida para Marx, incluso aunque muchos de los problemas que hoy se llaman ecológicos pertenezcan a la miseria proletaria, tan bien descrita por Marx. La concepción de las *Naturbedingungen* supone que la infraestructura está formada no sólo por las fuerzas y relaciones de producción, sino, también, por las fuerzas de la naturaleza; esto implica que la reconciliación entre fuerzas y relaciones de producción, es decir, la revolución socialista tradicional, no es bastante; se precisa una reconciliación de éstas con las fuerzas de la naturaleza.

El valor es creado por el trabajo, pero en la producción se utilizan, además, los recursos naturales. Son éstos los que habrían de recibir un precio, lo que es una

operación económica muy compleja, pues ¿cómo evaluar la pérdida de un lugar bello? Estos serían los eco-precios.

En la misma perspectiva ecológica, es necesario reconsiderar ciertas concepciones centrales del marxismo, como la teoría de la crisis cíclica, la teoría de la depauperación y la teoría de la revolución. Desde un punto de vista abstracto, existe un interés común a todo el mundo: el de evitar una catástrofe ecológica. Ante la amenaza de una destrucción del globo, todos, ricos y pobres, capitalistas y proletarios, tenemos un interés común en la supervivencia, pero el sentido concreto de este interés no es el mismo para todos.

DUPUY, Jean Pierre: *Pour une critique radicale de la société industrielle* (En favor de una crítica radical de la sociedad industrial). Págs. 653-668.

Muchos autores reconocen que el desarrollo de las sociedades capitalistas, en particular, e industriales, en general, va acompañado de «costes» importantes: desigualdades pertinaces, incapacidad de resolver el problema de la miseria, despilfarro de los recursos naturales, contaminación, olvido de lo cualitativo a favor de lo cuantitativo, etc. También se admite que, lejos de ser puros accidentes contingentes que un buen «ingeniero-social» podría solucionar, estos defectos van necesariamente implícitos en los fundamentos de la sociedad industrial y no pueden desaparecer más que si ella desaparece.

Hay dos sectores donde todos estos defectos alcanzan sus puntos culminantes, y son: a) El desarrollo del sistema de transporte industrial y la estructuración del espacio-tiempo sociales que le acompaña en un proceso que comienza por ser racional y cuyo fin puede ser perfectamente absurdo. Para los ricos, la situación no cambia; los pobres son cada

vez más pobres, puesto que no tienen los medios de acceder a la velocidad, aunque viven en un espacio-tiempo estructurado por ella. b) La medicina industrial o la institucionalización del mal-estar. La esperanza de vida es de unos sesenta y cinco años desde 1965, mientras que el *boom* de productos médicos únicamente data de los últimos treinta años, lo que quiere decir que ambas cosas tienen poco en común.

El sistema de transportes y el sistema médico constituyen lo que se puede llamar los utensilios (*tools*, en inglés) de los sistemas técnicos y organizativos creados por el hombre para mediatizar sus relaciones con sus semejantes y con el medio. Frente a esto se elevan dos críticas: la tecnocrática (maximalismo tecnológico) y la marxista (minimalismo tecnológico).

La crítica de la sociedad industrial, que ha de ser crítica de sus utensilios, tiene que ser radical, humanista y rigurosa.— R. G. C.

UNIVERSITAS

Stuttgart

Año 29, cuad. 9, septiembre 1974.

SCHUG, W.: *Situation und Probleme der Welternährung als zentrale internationale Frage* (Situación y problemas de la alimentación mundial como cuestión internacional central). Págs. 897-904.

El problema del carácter, a veces contradictorio, de los datos sobre la alimentación reside en que los distintos autores parten de definiciones diferentes en lo que respecta a la alimentación deficiente y, además, trabajan con datos estadísticos no coincidentes.

Tras algunos adelantos en la producción agraria mundial en los años de 1967

a 1970, la situación ha empeorado de nuevo durante los pasados, y la producción de alimentos incluso ha descendido en términos absolutos. Por primera vez después de la segunda guerra mundial, la oferta descendió en un 1 por 100; como quiera que había setenta y cinco millones de personas más que alimentar, en realidad, la provisión por persona descendió en un 3 por 100.

Las causas de esta situación son, principalmente, las condiciones climáticas desfavorables, especialmente los períodos de sequías (Sahel, Argentina, pero también la URSS, Australia, etc.). Sin embargo, cabe preguntarse si no se hubiera podido evitar esta situación tomando las medidas adecuadas; repetidas veces se ha dicho que la situación alimenticia del mundo se debe menos a un problema del abastecimiento que a uno de reparto de medios.

Los esfuerzos para la mejora de la situación alimenticia mundial a corto y largo plazo se concentran en las siguientes esferas: 1) prosecución e intensificación de los programas de alimentación para los grupos de población que padecen de subalimentación y malalimentación; 2) fomento de la producción de alimentos en los países subdesarrollados, especialmente por medio del empleo reforzado de fertilizantes, insecticidas y nuevos métodos de cultivo y regadío; 3) implantación de programas eficaces de planificación de la familia y regulación de la natalidad para contener la explosión demográfica.

BRUNNER-TRAUT, Emma. *Der Erlösungsgedanke in den Weltreligionen* (La idea de la salvación en las religiones del mundo). Págs. 933-940.

Se puede clasificar el mosaísmo, el islamismo, el cristianismo, el hinduismo y

el budismo como las religiones de la salvación. Como religiones de salvación en sentido estricto hay que contar el cristianismo y también las religiones indias. El fin del budismo es la salvación del hombre de la cadena de nacimientos repetidos y, con ello, de los dolores que se siguen. Solamente se puede salvar el individuo, pero no el mundo. El mundo es pura apariencia; por ello no hay que preocuparse por mejorarlo. En el mormonismo, la salvación se refiere, en principio, al pueblo de Israel, no al individuo. El individuo puede pecar y Dios ha de juzgarle; sin embargo, el individuo puede reconciliarse con Dios por medio de la fe, aunque no solamente de la fe, sino también de la acción. Los judíos no conocen el pecado original. El hombre es bueno, y con la caída perdió la inmortalidad. El Islam no conoce la idea de la salvación. El hombre viene puro al mundo y no precisa salvador. La caída de Adán carece de consecuencias para la posteridad humana. El hombre es, incluso, el «representante de Dios». Satán tiene poder en la medida que el hombre se lo concede. El musulmán está solo ante Dios, aunque no como individuo, sino como miembro de su comunidad, y esta comunidad es la que le salva. En el hinduismo es difícil encontrar una doctrina única, como lo muestra el conflicto entre el *dharma* (vida recta) y *Moksa* (salvación) en el *Bhagavad gita*. *Karma*, la ley, que determina la acción y la situación de la vida, dice al hindú que nada sucede sin que sus consecuencias influyan en lo que se sigue. Así como la vida actual está influida por los actos buenos y malos de la existencia anterior, también la acción presente influye en las existencias posteriores. El hindú lleva una vida sometida a una ley despiadada de represalia automática bajo reglas que solamente permiten una mejora de su si-

tuación bajo condiciones de observancia estricta.

HOCHKEPPEL, Willy: *Neue Trends in der gegenwärtigen Philosophie* (Nuevas tendencias de la filosofía actual). Páginas 965-974.

La tendencia dominante en la filosofía contemporánea es lo que se llama el «cientificismo» o filosofía científica. A ella pertenece la teoría de la ciencia, como la desarrolló Rudolf Carnap; la filosofía analítica del lenguaje que, en la tradición de Wittgenstein, no tiene como objeto el lenguaje científico, sino el lenguaje cotidiano, y el racionalismo crítico o criticismo, fundado por Karl Popper y desarrollado por Imre Lakatos y Hans Albert; al cuarto grupo pertenecen Thomas S. Kuhn y Paul K. Feyerabend, los «rebeldes» contra la lógica de la investigación dominante, que proclaman una interpretación nueva y postpositivista del pensamiento científico; el quinto grupo dentro del científicismo (que se ve a sí mismo entre el positivismo y la dirección hermenéutica) es el de la escuela de Erlangen, con Paul Lorenzen.

Frente al grupo del científicismo encontramos, al menos en Alemania, un conglomerado que se puede denominar neomarxismo hermenéutico. Apel ha conjurado una especie de filosofía trascendental a partir del pensamiento heideggeriano, la hermenéutica de Gadamer, el pragmatismo de Pierce y aspectos de la dialéctica de Hegel y Marx, así como el análisis lingüístico de Wittgenstein. A resultados similares ha llegado Jürgen Habermas. La tarea de la filosofía hermenéutico-dialéctica es la reconstrucción histórica y crítico-social y la reflexión sobre los procesos de conocimiento dentro de la comunidad científica.

Año 29, cuad. 10, octubre 1974.

MACBRIDE, S.: *Die Menschenrechte und die Gesellschaft in der heutigen Situation* (Los derechos humanos y la sociedad en la situación actual). Páginas 1009-1014.

Parece llegado el momento de que la ONU establezca un tribunal con jurisdicción propia que entienda en los casos de los delitos contra la humanidad y las violaciones de las convenciones de la ONU y la Cruz Roja. Los derechos del hombre han venido desarrollándose paralelamente a las democracias. Tres factores han contribuido a la evolución de la democracia que hoy conocemos: 1) dos guerras mundiales que han terminado con sendas definiciones claras de la democracia; 2) un nivel superior de cultura y educación, y 3) nuevos adelantos científicos, especialmente en la esfera de las comunicaciones de masas.

Hoy día, la negación o violación de los derechos humanos supone un peligro potencial para la paz del mundo, y su protección es un elemento esencial en la preservación de esta paz. Para llegar a una situación satisfactoria en este terreno, habría que acabar con la anticuada suposición de que el individuo no es sujeto del derecho internacional y, como tal, carece de derechos en el derecho internacional. El punto de vista moderno sostiene, precisamente, todo lo contrario de esto. A este respecto, cabe añadir que las determinaciones de aplicación inmediata de la Carta de las Naciones Unidas se han convertido ya en costumbre internacional.

El aparato que sirviera a la imposición de los derechos humanos debería tener un carácter propiamente judicial y funcionar de modo autónomo; esto es, no tendría que tener una misión especial ni tampoco estar dependiente de la situación política del momento.

FREI, Daniel: *Wissenschaft und Weltpolitik* (La ciencia y la política mundial). Páginas 1025-1032.

De entre todas las disciplinas, la política mundial es una de las que más dificultades ofrecen. La concepción clásica de la «política mundial» veía a ésta como un sistema de «relaciones internacionales» entre Estados y Gobiernos. Hoy se hacen muchos reparos a esta concepción clásica del derecho internacional, que corresponde con la teoría de la soberanía. Una posibilidad para liberarse de la maraña de teorías acerca de la política mundial está constituida por el análisis comparativo de los rendimientos de las distintas teorías. En realidad, sin embargo, estos intentos vienen limitándose al análisis de seis posibles niveles: individuo, grupo primario, grupo secundario, naciones, grupos extranacionales y sistemas globales y regionales.

Otro método posible para salir de la multiplicidad de marcos de referencia es el análisis de sistemas, que ayuda a simplificar el problema por medio del establecimiento de jerarquías de subsistemas y la preponderancia de los llamados «supersistemas». Sin embargo, el resultado de una limpia jerarquía de sets de sistemas proyecta fatalmente prejuicios organizacionistas o tecnomórficos en la esfera analítica.

En realidad, una disciplina internacional de las relaciones internacionales presupone la existencia de una cantidad mínima de definiciones válidas y universales, especialmente de una definición de la esfera de investigación. En la medida que las definiciones dependen de experiencias comunes, esta «disciplina internacional» depende de la existencia de una sociedad mundial. Al llegar a este punto, conviene proceder con cautela porque, por regla general, la esperanza de una sociedad o una cultura mundiales, en la

mayoría de los casos, es únicamente un puro etnocentrismo o, lo que es peor, un sistema imperialista de referencia.

SIMON, Ernst: *Zukunftsperspektiven des Überschall - Luftverkehrs* (Perspectivas para el futuro de la circulación aérea supersónica). Págs. 1069-1075.

El primer vuelo supersónico con tripulación humana se dio en 1947, y seis años más tarde volaba el primer avión que, propulsado por reactores, podía alcanzar una velocidad superior al sonido en vuelo horizontal. Por entonces se hablaba con respeto de una «barrera del sonido» que, hoy, está completamente superada. Hoy día se trata de elaborar un modelo de avión capaz de volar por encima y por debajo de la velocidad del sonido, puesto que los vuelos supersónicos por encima de las zonas muy pobladas no se podrán tolerar, debido al fragor que producirán, por lo que se habrán de limitar a los desiertos y océanos.

El acortamiento de los tiempos en los viajes aéreos es muy notable. Un vuelo de Frankfurt a Buenos Aires, que hoy dura diecisiete horas, con dos etapas intermedias, se podrá hacer en nueve horas y media e, incluso, en poco más de ocho.

Por desgracia, el ruido supersónico no es el único problema. Aún quedan dos por resolver: a) el ruido en el aeropuerto, y b) la rentabilidad del aparato. No hay que olvidar que estos aparatos son mucho más caros que los normales, cuestan más de mantener y requieren mayor uso de combustible, esto es, de energía, por pasajero.

Por lo demás, desde el punto de vista técnico, estos aviones ya no presentan mayores dificultades. En los Estados Unidos, y para el año 2000, parece ya posi-

ble un tipo de avión de 8 a 10 Mach (aunque durante el vuelo, por razones de comodidad haya que reducirse a 6 Mach), que podrá hacer el recorrido Los Angeles - París en 2,4 horas. Este avión hipersónico ya no podría llevar combustible fósil alguno, sino hidrógeno líquido.

BECHTOLDT, Heinrich: *Atomrüstung und Weltlage heute - Droht das atomare Chaos?* (Armamento atómico y situación mundial actual. ¿Nos amenaza el caos atómico?). Págs. 1093-1096.

Hoy parece que, tanto en una dimensión vertical como en una horizontal, nos amenaza la anarquía atómica. Habíamos confiado en que el tratado de prohibición de pruebas nucleares de 1963 y el tratado de no proliferación de 1968 supondrían barreras para la continuación de las carreras de armamentos atómicos. Estas esperanzas se han difuminado.

Hasta hoy no hay más que dos Estados a los que se pueda llamar superpotencias nucleares: los Estados Unidos y la URSS. Ambos han facilitado el llamado acuerdo SALT, en 1972, por medio del cual se alcanzaba una cierta limitación cuantitativa de ambos arsenales para cinco años. Queda abierta la cuestión de la limitación cualitativa. Los americanos tenían ventaja en los llamados «Mirv» y en los cohetes de múltiple cabeza (hasta doce cabezas explosivas, cada una de las cuales se puede orientar independientemente hacia un objetivo). Entre tanto, también los rusos han llegado a esto y, además, tienen cohetes con mayor fuerza de propulsión. Por ello, se ha firmado el segundo tratado SALT, que también prevé límites tecnológicos cualitativos en los armamentos. A partir de 1977, cuando transcurran los pactos, es posible que se abra una nueva carrera.

De las potencias menores, Inglaterra hace tiempo que ha renunciado a seguir

elaborando su armamento atómico. Sus armas y sus vehículos dependen hoy de los Estados Unidos. Francia y China continúan, y ninguna de las dos se limita a pruebas subterráneas.

Sospechosos atómicos (es decir, países que no disponen de las instalaciones ne-

cesarias de enriquecimiento de uranio, pero producen plutonio como desecho de sus reactores y, además, conocen la receta de la bomba) son: India, Paquistán, Israel, Egipto, Brasil, Argentina, Japón, Australia y Sudáfrica (con sus ricos depósitos de uranio).—R. G. C.

REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

Bimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Félix FERNÁNDEZ-SHAW, Jesús FUEYO ALVAREZ, Rodolfo GIL BENUMEYA (†), Antonio DE LUNA GARCÍA (†), Enrique MANERA REGUEYRA, Luis GARCÍA ARIAS (†), Luis MARIÑAS OTERO, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (†), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Román PERPIÑÁ GRAU, Leandro RUBIO GARCÍA, Tomás MESTRE VIVES, Fernando DE SALAS, José Antonio VARELA DAPONTE, Juan DE ZAVALA CASTELLA

Secretario : JULIO COLA ALBERICH

Sumario del núm. 139 (mayo-junio 1975)

Estudios:

- «Un Occidente acéfalo, en un mundo fragmentado», por José María Cordero Torres.
- «Gran Bretaña y el problema de la integración europea», por Camilo Barcia Trelles.
- «Problemática monetaria internacional y su conexión con la política mundial», por Román Perpiñá y Grau.
- «El acuerdo de Lomé», por Luis Mariñas Otero.
- «Sahara español: una descolonización controvertida», por Angustias Moreno.
- «Los componentes del Afganistán contemporáneo (III)», por Leandro Rubio García.
- «Vicisitudes europeas (III)», por Stefan Glejdura.
- «Un quinquenio decisivo en la India: 1970-1975 (II)», por Julio Cola Alberich.

Notas:

- «Los treinta años de la Liga Árabe», por Rodolfo Gil Benumeya (†).
- «El caso de Guinea-Bissau: una descolonización vista como fenómenos cultural», por Leandro Rubio García.
- «El XXX aniversario de la II Guerra Mundial», por Stefan Glejdura.

Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Actividades. Documentación internacional.

Precio de suscripción anual

España	650,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	150,— pesetas.
" " Extranjero	3,— \$

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID (ESPAÑA)

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Cuatrimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA, Juan I. BERMEJO GIRONÉS, José M.^a BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTÍNEZ, Manuel F. CLAVERO ARÉVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José A. GARCÍA-TREVIANO FOS, Fernando GARRIDO FALLA, Ricardo GÓMEZ-ACEBO SANTOS, Jesús GONZÁLEZ PÉREZ, Ramón MARTÍN MATEO, Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO GARCÍA, José Ramón PARADA VÁZQUEZ, Manuel PÉREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA

Secretario adjunto: JUAN ALFONSO SANTAMARÍA PASTOR

Sumario del núm. 76 (enero-abril 1975)

ESTUDIOS:

- A. Nieto: «La vocación del Derecho administrativo en nuestro tiempo».
- F. Larios Tabuena: «La facultad de edificar y el proceso de urbanización».
- A. Cano Mata: «Derecho administrativo penitenciario: Protección al recluso».

JURISPRUDENCIA:

I. *Comentarios monográficos*

- V. Estella: «El patrimonio histórico-artístico en la jurisprudencia».

II. *Notas*

- 1) *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo).
- 2) *Contencioso-administrativo:*

- A) En general (J. Prats Catalá y J. Nonell Galindo).
- B) Personal (R. Entrena Cuesta).

CRÓNICA ADMINISTRATIVA:

I. *España*

- M. Bassols Coma: «Comentario a la ley de Carreteras».

II. *Extranjero*

- Allan Randolph Brewer Carias: «Algunas consideraciones sobre el control jurisdiccional de la constitucionalidad de los actos estatales en el derecho venezolano».
- Ramón Martín Mateo: «Relaciones entre Gobierno y Empresa a través de Instituciones especializadas».

BIBLIOGRAFÍA:

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	750,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	14,— \$
Otros países	15,— \$
Número suelto: España	275,— pesetas.
" " Extranjero	5,— \$

Pedidos:

L. E. S. P. O., Calle del Reloj, 1, MADRID-13 (España)

REVISTA DE POLITICA SOCIAL

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Presidente: JAVIER MARTÍNEZ DE BEDOYA

Eugenio PÉREZ BOTIJA (†), Gaspar BAYÓN CHACÓN, Luis BURGOS BOZO (†), Efrén BORRAJO DACRUZ, Marcelo CATALÁ RUIZ, Miguel FAGOAGA, Héctor MARAVALL CASESNOVES, María PALANCAR (†), Miguel RODRÍGUEZ PIÑERO, Federico RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Mariano UCELAY REPOLLÉS

Secretario: MANUEL ALONSO OLEA

Sumario del núm. 104 (octubre-diciembre 1974)

Ensayos:

- Bernardo M. Cremades: «Notas sobre la nueva legislación española de inversiones extranjeras».
Juan Antonio Sagardoy Bengoechea: «Derecho del trabajo, Seguridad Social y reforma de las estructuras agrarias».
Jesús María Galiana Moreno: «Jerarquía normativa y reducción ilegal del ámbito subjetivo del Derecho del trabajo (Un estudio de la exclusión del personal auxiliar de los Registros de la Propiedad, Notarías y otras oficinas similares)».
Santiago González Ortega: «El requerimiento a la normalidad en el Decreto 1.976/1970, de 22 de mayo, sobre conflictos colectivos de trabajo».

Crónicas:

- «Crónica del VIII Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», por Julián González Encabo y José María Álvarez de Miranda y Torres.
Crónica nacional, por Luis Langa García.
Crónica internacional, por Miguel Fagoaga.
Actividades de la O. I. T., por C. Fernández.

Jurisprudencia social:

- Administrativa, por José Pérez Serrano.
Tribunal Supremo, Sala VI, por Juan M. Ramírez Martínez.
Tribunal Supremo, Sala VI, por María Emilia Casas Baamonde.
Tribunal Supremo, Sala VI, por L. E. de la Villa y otros.
Tribunal Supremo, Sala IV, por Ignacio Duréndez Sáenz.
Tribunal Supremo, Salas I, II, III y V, por José Antonio Ucelay de Montero y José Enrique Serrano Martínez.
Tribunal Central de Trabajo, por A. Gómez de Enterría, F. Pérez Espinosa y M.^a E. Hortelano Díez.
Tribunal Central de Trabajo, por Francisco Pedrajas Pérez.
Tribunal Central de Trabajo, por la Cátedra de la Universidad de Sevilla.

Recensiones.

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	500,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	9,— \$
Otros países	10,— \$
Número suelto: Extranjero	3,— \$
España	150,— pesetas.
Número atrasado	225,—

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

REVISTA ESPAÑOLA DE LA OPINION PUBLICA

Trimestral

CONSEJO DE REDACCION

Director : PABLO SELA HOFFMANN

Alfonso ALVAREZ VILLAR. Juan BENEYTO. Julio BUSQUETS. José CASTILLO CASTILLO. José CAZORLA. Juan DIEZ NICOLÁS. Gabriel ELORRIAGA. Juan FERRANDO. José Manuel GONZÁLEZ PÁRAMO. Luis GONZÁLEZ SEARA. Alberto GUTIÉRREZ REÑÓN. José JIMÉNEZ BLANCO. Juan J. LINZ. Carmelo LISÓN. Enrique MARTÍN LÓPEZ. Amando DE MIGUEL. Carlos MOYA. Manuel RAMÍREZ. Francisco SANABRIA MARTÍN. José R. TORREGROSA. Jorge XIFRA HERAS

Secretario : JOSÉ SÁNCHEZ CANO

Secretaría adjunto : MARÍA TERESA SANCHO MENDIZÁBAL

Sumario núm. 39 (enero-marzo 1975)

Estudios:

Leopold Rosenmayr : «La juventud como factor de cambio social».

José Bugeda Sanchis : «Nuevas perspectivas sobre la seguridad de las Escalas Sociométricas».

José Sánchez Cano : «El contrato social y la sociología de la sociología».

Baldomero Cores Trasmonte : «McLuhanología y McLuhanismo : culturología y sociología».

Carmen Gavira y Joaquín Vilanova : «El esquema de urbanización de la región de París : Les villes nouvelles».

Notas:

Juan Ferrando : «La comunidad como proceso global de intercomunicación».

José Jiménez Blanco : «Sobre la disputa del positivismo en la Sociología alemana (III)».

Recensiones y noticias de libros.

Documentación e información.

Encuestas e investigaciones del I. O. P.:

1. Educación y expectativas educacionales.
2. Medios de comunicación de masas.

Suscripciones

ESPAÑA :

Número suelto 100,— ptas.

Suscripción anual (4 números) 350,— »

HISpanoamérica :

Número suelto 2,— \$

Suscripción anual (4 números) 8,— \$

OTROS PAÍSES :

Número suelto 2,40 \$

Suscripción anual (4 números) 9,— \$

Redacción y Administración :

Avda. del Dr. Arce, 16. — MADRID (2)

ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

HOMO SOCIOLOGICUS

Por *Ralph DAHRENDORF*. Traducción de JOSÉ BELLOCH ZIMMERMAN.
Un volumen en rústica de 15×21 cm. Edición 1973. 160 págs. Colección «Estudios de Sociología».

«El tema e intención de las reflexiones sobre la configuración del *Homo Sociologicus* consisten en la búsqueda de una categoría elemental para el análisis, propiamente sociológico, de los problemas del comportamiento social.» Esta categoría del *rol* social es ampliamente desarrollada y precisada por el autor, que de este modo se convierte en el vehículo receptor en Alemania de este concepto de *rol* social, punto clave de su ensayo.

«El *Homo Sociologicus*, en consecuencia, es —desde el punto de vista de la Sociología— el término de superación del dilema sociedad individuo», concluye Jiménez Blanco en la presentación al libro de Dahrendorf.

Precio : 200 ptas.

HISTORIA DEL CONSTITUCIONALISMO ESPAÑOL

Por *Luis SANCHEZ AGESTA*. Un volumen en rústica de 15×23 centímetros. 3.ª edición 1974. 532 págs. Colección «Historia Política».

La historia del constitucionalismo español constituye un amplio estudio del constitucionalismo en España desde sus orígenes en las Cortes Constituyentes de Cádiz de 1812 hasta el derrumbamiento total de la Monarquía constitucional en 1931.

El autor estudia toda la problemática del siglo tanto en su aspecto político e ideológico como en el orden social y religioso, con la intención de «entender esas fechas inmediatas a nuestro presente en que se originó, maduró y se deshizo la revolución liberal».

Precio : 500 ptas.

ASOCIACIONES Y PODERES PUBLICOS

Por *Garrigou LAGRANGE*. Traducción de MANUEL GONZALO GONZÁLEZ. Un volumen en rústica de 15×21 cm. Edición 1974. 532 páginas. Colección «Ciencia Política».

Partiendo de la ley de 1 de julio de 1901 sobre el contrato de asociación en Francia, Garrigou Lagrange investiga la evolución del uso de la ley que desde entonces se ha venido realizando debido, principalmente, a un fenómeno general, «la tendencia a la aproximación y a la interpenetración de las instituciones privadas y de los poderes públicos».

Después de hacer un análisis del régimen de asociaciones anterior a la promulgación de la ley, el autor examina «la diferenciación de los modelos de asociación en el marco de la ley de 1 de julio de 1901», «la inserción de la asociación constituida al amparo de la ley de 1 de julio de 1901 en el sistema de relaciones entre las personas privadas y el poder público», y «las repercusiones jurídicas de la instauración de nuevas relaciones entre el poder público y la asociación».

Precio : 600 ptas.

EL PRINCIPIO DE LA LIBERTAD DE LOS MARES. PRACTICA DE LOS ESTADOS DE 1493 a 1648

Por *Gundolf FAHL*. Traducción de DORA SCHILLING. Un volumen en rústica de 11,5×19 cm. Edición 1974. 420 págs. Colección «Civitas».

La lucha entre los países por el dominio de los mares es un tema que ha sido tratado ampliamente en diversos estudios, pero el libro que nos ocupa tiene la particularidad de que no se limita a «una simple exposición de tesis» sino que analiza y estudia el fondo político de las cuestiones. Para ello el autor acude a las fuentes impresas y a un material de archivo que hasta ahora no había sido utilizado en el estudio del tema.

Como el propio autor indica en la introducción a su libro, «en él se analiza el principio de la libertad de los mares en la práctica estatal, o sea sobre la base de tratados internacionales, negociaciones diplomáticas e informes de mandatarios».

Este estudio, desde el punto de vista histórico y jurídico, abarca, después de un análisis de la situación anterior al descubrimiento de América, desde el año 1493 hasta 1648, fecha del Tratado de Münster.

Precio : 350 ptas.

REVISTA DEL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES

(DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA)

Director: JORGE XIFRA HERAS

Secretaria: AMPARO BUXÓ - DULCE MONTESINOS

Sumario del núm. 25 (primer semestre 1975).

El empleo del tiempo libre

I. *Información, participación y tiempo libre*: Léo Hamon: «Temps Libre. Information et Participation».—James D. Halloran: «The Mass Media and leisure: provision and use».—José María Desantes Guanter: «El tiempo libre y su valoración jurídica informativa».—Georges H. Mond: «L'information et l'emploi du temps libre dans les pays socialistes».—Domenico De Gregorio: «Informazione e tempo libero».—Andrés Romero: «Información y comunicación para el tiempo libre».—Roberto V. Escardó: «Tiempo libre y medios de comunicación social».—Isabel Háydee Van Cauwlaert: «Tiempo libre y educación».—Jacques Robert: «Le temps libre et la politique (La participation à la vie de la cité)».

II. *Economía, trabajo y tiempo libre*: Maurice Flamant: «Economie du "temps libre"».—José Jané Solá: «La economía del tiempo libre».—Federico Munné: «Producción, consumo y tiempo libre (Una crítica de la doble base teórica en las investigaciones del ocio moderno)».—Leocadio Manuel Moreno Páez: «El ocio, aspectos activos y pasivos».—Félix-Alejandro Alarcón Díaz: «El ocio como fenómeno socio-económico».—Giuseppe Loi Puddu: «Tiempo libre y turismo».—Rafael Barril Dosset: «La investigación como actividad del tiempo libre».—Enrique Mut Remola: «Tiempo libre y ocio (Un capítulo de la Sociología)».

III. *Cultura, sociedad y tiempo libre*: Luis González Seara: «La ciudad y el tiempo libre».—Jehan de Malafosse: «Le temps libre et la qualité de la vie».—Edmond Radar: «Temps libre et invention des signes en milieux urbanisés».—José Balcells Junyent: «Las actividades del tiempo libre en la competencia municipal».—Jacques de Lanversin: «Les incidences de l'accroissement du temps libre sur l'urbanisme contemporain».—Joseph S. Roucek: «Pornography, obscenity & censorship in the U. S.».—César Enrique Romero: «Reflexiones sobre tiempo libre».—Marcello Eydalin: «Tiempo libre e ocio».—Mihai Merfea: «Opinions des étudiants sur le temps libre».—Aurelio Berruezo Abaurrea, Adoración Segura Palomares, Carmen Robles Lozano y Juan Zaragoza Ibáñez: «La cultura popular: una afioranza sindical».—Fernando M. Nunes: «El hombre y su formación personal ante el tiempo libre».

IV. *Tiempo libre y población en España*: Joaquín de Aguilera: «Las experiencias españolas de los teleclubs y de la Universidad Nacional a distancia».—Ricardo Visado Quiroga: «Comportamiento social de la población española».—Teresa Tutusaus Pomes: «El tiempo libre de los adolescentes de Sabadell en 1973».

Redacción y Administración:

CALLE DEL CARMEN, 47. — BARCELONA (1)

REVISTA DE INSTITUCIONES EUROPEAS

Trimestral

Director : ANTONIO POCH Y GUTIÉRREZ DE CAVIEDES

Secretario : ROMÁN MORENO PÉREZ

Sumario del vol. 2, núm. 1 (enero-abril 1975)

In memoriam: José de Yanguas Messía (1890-1974), por Adolfo Miaja de la Muela.

Estudios:

Carlos Corral y Angel Santos: «Pablo VI y la integración europea».

Donald J. Puchala: «Política interna y armonización regional en las comunidades europeas».

Notas:

José Antonio de Yturriaga Barberán: «Convenio de París de 1974 para la prevención de la contaminación marina de origen terrestre».

Antonio Marín López: «La garantía de los derechos humanos en el ámbito europeo».

Crónicas:

Instituciones comunitarias: I. General, por Eduardo Vilariño.—II. Parlamento europeo, por Gonzalo Junoy.—III. El Consejo de la C. E. E., por Bernardo Alberti.—IV. *La Comisión*: 1. Funcionamiento del Mercado Común, por Pedro Bofill Abeilhe. 2. Política económica, monetaria y financiera, por Francisco J. Vanaclocha Bellver. 3. Relaciones exteriores, por Angel Martín Ruiz.—«Crónicas de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas», por Victoria Abellán Honrubia.—*Jurisprudencia*: «Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas», por Manuel Medina y Antonio Ortiz Arce.—*Economía*: «El año 1973 en la actividad económica de las Instituciones europeas», por José Casas.

Recensiones.

Noticias de libros.

Revista de revistas.

Precio de suscripción anual

España	600,— pesetas.
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ...	12,— \$
Otros países	13,— \$
Número suelto: España	250,— pesetas.
" " Extranjero	4,— \$

Pedidos :

LE S P O

Arriaza, 16. MADRID (8)

IL POLITICO

RIVISTA ITALIANA DI SCIENZE POLITICHE

(Fondata da BRUNO LEONI)

Directtore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Sommario del fascicolo n. 1, 1975

«Venticinque anni».

Roger Nerson: «Droit et Humanisme».

Angelo Ara: «Spirito pubblico e politica italiana in Alto Adige dal plebiscito della Saar all'Anschluss. Premesse a una ricerca».

Giulio M. Chiodi: «La filosofia di fronte all'oggettivazione della libertà politica».

James E. Miller: «Reformism and Party Organization. The Italian Socialist Party, 1900-14».

Mario Telo: «Il ruolo dei ceti medi nei quaderni dal carcere di Antonio Gramsci».

Fulco Lanchester: «Il PCI dalla resistenza al dopoguerra. Rassegna su recenti studi e testimonianze».

Attività degli Istituti.

Notiziario.

Recensioni e segnalazioni.

ANNO XL

N. 1

Abbonamento annuale (4 fascicoli): Italia, lire 8.000;
Ridotto per gli studenti, lire 6.500. Estero, lire 11.000

Direzione, redazione, amministrazione:

FACOLTA DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITA DI PAVIA — PAVIA (ITALY)

EL
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
acaba de publicar el

INDICE

DE LA

REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

Comprende los setenta y tres primeros números de la Revista, desde su fundación hasta diciembre de 1973.

Encuadernado en tela. Consta de 1.950 páginas.

El INDICE ha sido preparado bajo la dirección del Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona, Profesor Alejandro Nieto.

Por la concepción del concepto del INDICE, se trata de una obra extraordinaria que, mucho más que un inventario de lo publicado por la REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA, viene a ser una guía general del Derecho Administrativo.

Precio del ejemplar: 1.800 ptas.

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS
Plaza de la Marina Española, 8. - Teléf. 247 85 00
MADRID - 13



175 pesetas

